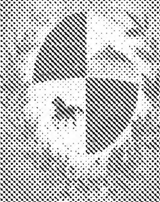
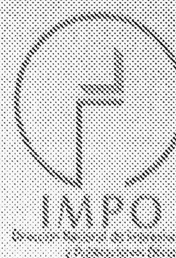
Año C - Montevideo, martes 26 de julio de 2005 - Nº 26.797

DIARIO OFICIAL

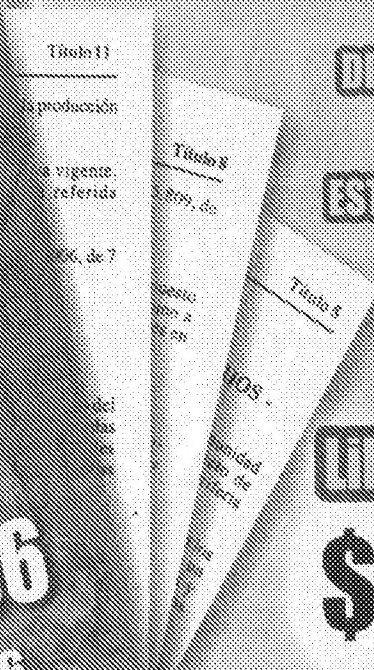


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL





DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

Texto Ordenado 1996

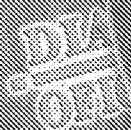
Decreto 338/996 del 28/08/96

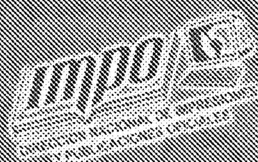
Normas Tributarias de Competencia de la

Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZA

SEGUNDA EDICION





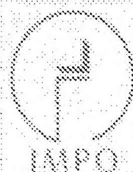


Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05.

SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye

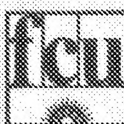
DIARIO  OFICIAL

IMPO

EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.797 - Montevideo, martes 26 de julio de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 401

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 17.879

Apruébase el Convenio Integral de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. (1.432*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio Integral de Cooperación Energética entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en Montevideo, el 2 de marzo de 2005.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de julio de 2005. NORA CASTRO, Presidenta; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

TEXTO DEL ACUERDO

CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACION ENERGETICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "las Partes",

REAFIRMANDO los lazos de amistad y cooperación que tradicionalmente han unido a sus pueblos,

RECONOCIENDO el compromiso de ambas naciones de cooperar mutuamente en la adopción de medidas para el logro del desarrollo económico y social de sus pueblos, asegurando el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho humano al desarrollo,

ASPIRANDO ampliar la colaboración entre ambos países, mediante la implementación de políticas que contribuyen al ejercicio efectivo de la soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales.

CONSIDERANDO la integración energética en beneficio del desarrollo económico y social de los pueblos de América Latina mediante el acceso democrático a los recursos naturales energéticos no renovables,

TOMANDO en consideración el deseo de las partes de promover la cooperación energética regional,

REAFIRMANDO el deseo de fomentar, desarrollar, profundizar y consolidar la cooperación bilateral en materia energética, en áreas de mutuo interés para las Partes, con base en los principios de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo, que contribuirá a un mayor desarrollo de los vínculos económico-comerciales y científico-técnicos entre las Partes,

Basados en la Resolución XXXIV/D/420 de la OLADE, sobre la creación de PETROAMERICA, y la firma de la Declaración de Iguazú como iniciativa para la conformación de PETROSUR, el 08 de julio de 2004,

ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Artículo 1

OBJETIVO Y AREAS DE COOPERACION

El presente Convenio tiene por objetivo fomentar la cooperación entre las partes, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, en las siguientes áreas:

- Estudio, preparación y ejecución de proyectos conjuntos en las áreas de exploración, extracción, producción, transporte, refinación, almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos.

- Fortalecimiento de los vínculos entre las empresas petroleras de ambos Estados.

Artículo 2

MODALIDADES DE COOPERACION

Con el fin de poner en práctica lo previsto en el artículo 1 de este Convenio, las Partes procurarán la cooperación entre ambos países a través de las siguientes modalidades:

- Intercambio de información y de experiencias relacionadas con el desarrollo de los sectores energéticos de ambos países, bajo el cumplimiento de la legislación nacional y sus obligaciones internacionales en el campo de la propiedad intelectual.

- Establecimiento de actividades de capacitación, entrenamiento y formación de recursos humanos.

- Organización de seminarios, talleres y otras reuniones sobre temas del sector energético.

- Creación de mecanismos para el intercambio de información en materia de política y legislación en materia de hidrocarburos.

- Intercambio de especialistas en materia de hidrocarburos, particularmente en el área tecnológica.

- Prestación de asistencia técnica para la elaboración de estudios así como para el diseño, implementación y ejecución de proyectos técnicos en el campo de la industria petrolera en general.

- Participación conjunta en proyectos de construcción, expansión y/u operación de refinerías, previo cumplimiento de las respectivas legislaciones internas.

- Otras formas de cooperación que las Partes acuerden mutuamente.

Artículo 3

UTILIZACION DE LA INFORMACION

Las partes podrán utilizar libremente toda la información intercambiada en virtud del presente Convenio, excepto en aquellos ca-

sos en que la Parte que la suministró haya establecido restricciones o reservas a su uso o difusión, o que hayan clasificado como información confidencial.

En ningún caso la información intercambiada en virtud del presente Convenio podrá ser transferida por la Parte receptora a tercero, sin el previo consentimiento por escrito de la Parte revelante.

Cada una de las Partes se obliga a respetar los derechos de propiedad intelectual de la otra, de conformidad con la legislación nacional que corresponda y los tratados internacionales en la materia de los que sean parte.

Artículo 4

FINANCIAMIENTO

Las Partes convienen que los gastos resultantes de las actividades de cooperación definidas serán sufragados por la parte que incurra en ellos, a menos que se acuerde por escrito otra modalidad, y a los fines de la consecución del objetivo de este Convenio, proporcionará recursos de acuerdo con su disponibilidad de fondos presupuestarios y de personal.

Las Partes establecerán por escrito las condiciones para el financiamiento de cada actividad en particular, antes de su inicio.

Artículo 5

ORGANOS COMPETENTES

Los órganos competentes, responsables por la ejecución del presente Convenio, son:

Por la República Bolivariana de Venezuela, el Ministerio de Energía y Petróleo.

Por la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Industria y Energía.

Dichos órganos competentes podrán delegar la ejecución del presente Convenio en otras instituciones u organismos públicos de las Partes, las cuales podrán determinar mediante convenios interinstitucionales las condiciones de la cooperación requerida.

Artículo 6

COMISION MIXTA

Con el fin de explorar las acciones de cooperación en sectores vinculados al desarrollo social de sus respectivos pueblos, las Partes establecerán una Comisión Mixta integrada por los Ministerios de Energía y Petróleo y de Relaciones Exteriores, por parte de la República Bolivariana de Venezuela y, por los Ministerios de Industria y Energía y de Relaciones Exteriores, por parte de la República Oriental del Uruguay, que se reunirán alternativamente cada seis meses en Caracas y Montevideo.

La Comisión Mixta establecerá grupos ejecutivos de trabajo para viabilizar las relaciones de cooperación en los diferentes sectores. A dichos grupos podrán ser invitados representantes de otros organismos que las Partes acordaren.

Sin perjuicio de lo previsto anteriormente, cada una de las Partes podrá proponer a la otra en cualquier momento nuevos sectores y proyectos específicos de cooperación para su estudio y aprobación. Asimismo, las Partes podrán convocar de común acuerdo y cuando lo consideren necesario, reuniones extraordinarias de la Comisión Mixta.

Artículo 7

PARTICIPACION DE TERCEROS

Las Partes, de común acuerdo y basándose en sus respectivas legislaciones, podrán invitar a las organizaciones interesadas de terceros países a participar en la ejecución de los proyectos iniciados en el marco del presente Convenio.

Artículo 8

RELACION LABORAL

El personal comisionado por cada una de las Partes continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezca, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se considerará como patrón substituto.

El personal enviado por una de las Partes a la otra se someterá en el lugar de su ocupación a las disposiciones de la legislación nacional vigente en el país receptor, y las disposiciones, normas y reglamentos de la institución en la cual se ocupe. Este personal no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones, ni podrá recibir remuneración alguna fuera de las establecidas, sin la previa autorización de las autoridades competentes.

Cada una de las Partes será responsable por los accidentes laborales que sufra su personal o por los daños a su propiedad, independientemente del lugar donde éstos ocurran, y no entablarán juicios ni presentarán reclamación alguna en contra de la otra Parte, a meno que haya sido consecuencia de negligencia grave o conducta dolosa, en cuyo caso deberá cubrirse con la indemnización correspondiente.

Artículo 9

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias y discrepancias concernientes a la interpretación o aplicación del presente Convenio se resolverán de manera amistosa por las Partes, a través de negociaciones directas y de común acuerdo.

Artículo 10

SOBERANIA

Nada de lo dispuesto en el presente Convenio afectará ni implica renuncia de los derechos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República Oriental del Uruguay sobre sus territorios y los recursos naturales no renovables que en ellos se encuentren, de conformidad con el ordenamiento jurídico y las normas de derecho internacional aplicables.

Artículo 11

FIRMA CON TERCEROS

Este Convenio no otorga a las Partes exclusividad alguna ni les impide firmar convenios de este tipo con terceros.

Artículo 12

OBLIGACIONES FINANCIERAS

El presente Convenio no implica alguna obligación financiera, jurídica o comercial entre o para las Partes, salvo aquellas expresamente indicadas en este Convenio y las normas de derecho internacional.

Artículo 13

DURACION, ENTRADA EN VIGOR Y DENUNCIA

El presente Convenio tendrá una duración de tres años y entrará en vigor a partir de la fecha de la última notificación en que las Partes se comuniquen por la vía diplomática el cumplimiento de las formalidades constitucionales y legales requeridas por su ordenamiento jurídico interno para tal fin.

Este Convenio será prorrogado automáticamente por períodos iguales consecutivos, a menos que una de las Partes manifieste a la otra, por la vía diplomática, su decisión de denunciarlo mediante

notificación por escrito con seis (6) meses de anticipación a su vencimiento y cesará en sus efectos al término del lapso previsto por la notificación.

El término de la vigencia del presente Convenio no afectará la ejecución por las Partes de los programas y proyectos iniciados y no concluidos para ese momento.

Firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 02 de marzo de 2005 en dos ejemplares en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente válidos.

TABARE VAZQUEZ Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
HUGO CHAVEZ FRIAS Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Julio de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2
Resolución 882/005

Declárase de Interés Nacional el evento "Encuentro con el Patriarca" que se realizará en la "Meseta de Artigas". (1.433)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Julio de 2005

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el evento "Encuentro con el Patriarca" que se realizará en la "Meseta de Artigas", ciudad de Paysandú, el día 23 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: I) Según expresa el Representante Nacional por Paysandú, Sr. Bertil R. Bentos, el referido evento se realiza desde el año 1995 y consta de una peregrinación de jinetes integrada por adultos, jóvenes, niños y conocidas figuras nacionales, que se trasladan desde las afueras de la ciudad de Paysandú hasta la Meseta de Artigas.

II) El mismo se realiza cada año en la fecha de la desaparición física del General José Gervasio Artigas, brindando de esta forma un merecido homenaje a la vida y obra de nuestro prócer.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.-DECLARASE de Interés nacional el evento "Encuentro con el Patriarca", que se realizará en la "Meseta de Artigas", ciudad de Paysandú, el día 23 de setiembre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

3
Resolución 883/005

Declárase de Interés Nacional las actividades del Ciclo 2005 de Educación en Derechos Humanos de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República. (1.434)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de julio de 2005

VISTO: La nota cursada por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República solicitando la declaración de interés nacional a las actividades del Ciclo 2005 de Educación en Derechos Humanos.

RESULTANDO: Que el citado Ciclo contará con la participación de un importante número de personas que provienen de diferentes áreas y actividades, incluyendo aspectos prácticos como visitas a instituciones carcelarias y Memoriales.

ATENTO: a lo sugerido por el Area de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ª.- DECLARASE de Interés Nacional las actividades del Ciclo 2005 de Educación en Derechos Humanos de la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad de la República.

2ª.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna para el erario público, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto.

3ª.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO, REINALDO GARGANO.

---o---

4
Resolución 885/005

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA", con sede en el Departamento de Montevideo. (1.436*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Julio de 2005

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979 (fs. 19).

II) Según surge de autos (fs. 25 a 68), se procuró, mediante citaciones e intimaciones a las autoridades de la institución, verificar su funcionamiento de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen; esa inspección ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y lo dictami-

nado por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto - Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA", con sede en el Departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1979.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

5
Resolución 886/005

Apruébase lo actuado por el liquidador de la asociación civil "FUNDACION PAYSANDU", con sede en el Departamento de Paysandú.
(1.437*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de Julio de 2005

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2004, por la que se cancela la personería jurídica de la asociación civil "FUNDACION PAYSANDU", con sede en el Departamento de Paysandú y se designa liquidador al Dr. Luis Eduardo Chalela Pereira.

RESULTANDO: El citado Liquidador presentó el informe final de su gestión, de fs. 109 a 113, en el cual expresa que ha culminado la labor encomendada.

CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de obrados, corresponde dar por finalizada la liquidación dispuesta en su oportunidad y aprobar la labor del profesional actuante.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- APRUEBASE lo actuado por el Doctor LUIS EDUARDO CHALELA PEREIRA en todo lo relativo a la liquidación de la asociación civil "FUNDACION PAYSANDU", con sede en el Departamento de Paysandú.

2º.- COMUNIQUESE a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, encomendándole la notificación del caso, cumplido archívese.
JORGE BROVETTO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6
Decreto 233/005

Establécese que el convenio colectivo suscrito entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.), regirá con carácter nacional.
(1.424*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Julio de 2005

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", subgrupo 13 "Tabacos y cigarrillos" convocado por Decreto Nº 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 10 de junio de 2005, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 20 de febrero de 1986, actualizado al mes de junio de 2005, entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.).-

CONSIDERANDO: I) Que las delegaciones que concurrieron a negociar representan las organizaciones profesionales más representativas del sector.-

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto - Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Artículo 1º el Decreto - Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLECESE que el convenio colectivo suscrito el 20 de febrero de 1986, actualizado a junio de 2005, entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.), que se publica como anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2005, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 13 "Tabacos y cigarrillos", que desarrollan actividades de fabricación e importación de tabacos y cigarrillos.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.
ACTA. En Montevideo, a los 10 días del mes de junio de 2005, instalado el Subgrupo 13 Tabacos y cigarrillos del Consejo de Salarios Nro.1, Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos; actuando en representación del Poder Ejecutivo las Dras María del Luján Pozzolo, y Andrea Bottini, la Soc. Maite Ciarniello y el Cr. Jorge Lenoble; en representación del sector de los empleadores, los Sres. Adrián Arroqui, Juan Carlos Franzetti, Ignacio Gari, Alejandro Fiandra y el Dr. Manuel Moldes; y en representación del sector de los trabajadores, los Sres. Jorge Chichet, Mario de Castro, Gerardo Pereira, Miguel Remuñan y el Dr. José Matos, convienen dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores solicitan al Poder Ejecutivo la homologación y extensión al ámbito nacional del Convenio Colectivo suscrito con fecha 20 de febrero de 1986 entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.). Dicha homologación y extensión deberá comprender las actividades de fabricación e importación de tabacos y cigarrillos. El mismo se encuentra vigente, como surge de lo establecido en la cláusula vigésimo séptima del mismo, y fue inscripto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 15 de abril de 1986.

SEGUNDO: Se acuerda por unanimidad instalar en fecha a determinar el Capítulo "Plantas de acopio y procesado de hojas de tabaco". Las delegaciones profesionales manifiestan su voluntad de mantener en primera instancia reuniones en forma bipartita, por lo que no se convoca a reunión en esta oportunidad.

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados

A.F.I.T. y C.

ESCALA DE SALARIOS BASICOS POR CATEGORIAS

Detalle del % del IPC			
Mes	%	Fecha de vigencia:	01/03/05
sep-04	0,27	Porcentaje (IPC):	0,15%
octubre	- 0,33	Aplicado s/escala de	01/09/04
noviembre	- 0,26		
diciembre	0,09		
ene-05	0,38		
febrero	-		
Total	**0,15%**		

PUNTOS

Categorías	Mínimos	Máximos
1	200	223
2	224	250
3	251	280
4	281	313
5	314	349
6	350	388
7	389	431
8	432	479
9	480	531
10	532	589
11	590	652
12	653	717
13	718	789
14	790	868
15	869	955

SALARIOS $U

Mínimos	Típico
12.621,70	13.129,99
13.086,44	13.673,56
13.616,29	14.292,91
14.188,72	14.948,44
14.814,61	15.681,17
15.493,16	16.484,47
16.280,46	17.393,56
17.166,25	18.422,02
18.167,61	19.583,15
19.302,73	20.900,11
20.595,24	22.398,20
22.070,71	24.109,82
23.785,29	26.073,84
25.710,40	28.335.94
27.961,03	30.952,17

	Base de cálculo	Ajustado
A) Prima por núcleo familiar	954.259,86	954,26
B) Asignación familiar por beneficiario	196.555,00	196,55

A.F.I.T. y C.

ESCALA DEL BENEFICIO POR ANTIGÜEDAD

Detalle del % del IPC			
Mes	%	Fecha de vigencia: 01/03/05	
sep-04	0,27	Porcentaje (IPC):	0,15%
octubre	-0,33		
noviembre	-0,26	Aplicados s/escala de 01/09/04	
diciembre	0,09		
ene-05	0,38		
febrero	-		
Total:	**0,15%**		

			$U
Grado 1	-	No percibe	-
Grado 2	-	Cobra por 5 años	315,74
Grado 3	-	" " 10 "	631,55
Grado 4	-	" " 15 "	947,27
Grado 5	-	" " 20 "	1.263,03
Grado 6	-	" " 25 "	1.579,02
Grado 7	-	" " 30 "	1.894,59

BASE N$ 250.- al 1º.8.88

Base de cálculo	Ajustado
63,1501	63,15

MEMORANDUM DE JUSTIFICACION

1. La Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.) representadas en el Subgrupo 13 "Tabacos y cigarrillos" del Consejo de Salarios 01 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", han mantenido siempre negociación colectiva a pesar de no ser convocados los Consejos de Salarios desde 1991.
   Esta buena práctica ha tenido consecuencias sociales muy importantes como ser que no se registren conflictos colectivos en el sector desde que se firmara el primer convenio en la década de los 60.
   Importa destacar la paz social que caracteriza al sector tabacalero y que se encuentra indisolublemente ligada a su tradición negociadora.

2. Como surge del acta de 10 de junio de 1986, el convenio colectivo cuya homologación y extensión se solicita, fue suscrito con fecha 20 de febrero de 1986 y se registró en abril de ese año ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
   Las organizaciones firmantes suscribieron el 26 de junio de 2005 una actualización del mismo, incluyendo las categorías y salarios vigentes.
3. Ambas delegaciones solicitan que el mismo se homologue y extienda con carácter nacional a las actividades de fabricación e importación de tabacos y cigarrillos.

ASOCIACION DE FABRICANTES E IMPORTADORES DE TABACOS Y CIGARRILLOS
A.F.I.T. y C.

Montevideo, 27 de junio 2005

Sra. Presidenta del Grupo 1
DI.NA.TRA.
Dra. María Luján Pozzolo
Presente.-

De nuestra consideración:

Conforme a lo convenido, adjuntamos un ejemplar actualizado a la fecha del Convenio Colectivo celebrado el 20 de febrero de 1986 entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.) y el Sindicato Autónomo Tabacalero.

Dicha actualización se realizo incorporando al Convenio las modificaciones posteriores a la fecha de su celebración en la Comisión Paritaria integrada por representantes de ambas partes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

por SAT   por AFIT y C

INDUSTRIA DEL TABACO

CONVENIO COLECTIVO

A.F.I.T. y C. - S.A.T.

JUNIO, 2005

MONTEVIDEO

INDICE GENERAL

ACTUALIZACION Y REPRESENTACION

Actualización al mes de junio de 2005 del Convenio Colectivo referido a las plantas de fabricación de cigarrillos y tabaco de armar, que se firmara el 20 de febrero de 1986 y fuera adaptado en varias ocasiones, celebrado entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos (A.F.I.T. y C.), que actúa por sí y en representación de sus empresas asociadas Abal Hnos. S.A., Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz S.A., Fernando García S.A., La Republicana S.A. y Tabamark S.A., por una parte y el Sindicato Autónomo Tabacalero (S.A.T.) por la otra, y cuyos beneficios alcanzan a todos los trabajadores que desempeñan funciones en dichas plantas en las empresas arriba mencionadas.

C A P I T U L O I

EVALUACION DE TAREAS, SALARIOS, DISPOSICIONES GENERALES,

AGUINALDO ANUAL Y OTRAS COMPENSACIONES

EVALUACION DE TAREAS

CLAUSULA PRIMERA

1. A los efectos de fijar salarios se clasificará cada una de las tareas en una lista de categorías, numeradas de uno a quince, fijándose para cada categoría un puntaje mínimo y otro máximo.

2. Para determinar a que categoría corresponde cada una de las distintas tareas, éstas se evaluarán tomando como base los siguientes factores, que las analizan exclusivamente con prescindencia de quienes las ocupan.
   I. Experiencia.
   II. Condiciones de trabajo.
   III. Riesgos.
   IV. Responsabilidad por materiales.
   V. Responsabilidad por equipos.
   VI. Responsabilidad por seguridad de otros.
   VII. Responsabilidad por trabajos de otros.
   VIII. Exigencia física.
   IX. Exigencia mental y/o visual.
   X. Iniciativa e ingenio.
   XI. Instrucción y/o conocimiento de oficio.

   La definición de la materia que debe ser analizada en cada uno de los factores que anteceden, como así también los valores que se otorguen a cada uno de los grados de los mismos, son establecidos en un manual que se aprueba en este mismo acto y se transcribe a continuación del presente Convenio del cual pasa a formar parte.

3. La evaluación de una tarea o su revisión será realizada por la Comisión Interna que prevé la Cláusula Vigésima Cuarta de este instrumento, la que dispondrá de seis meses para expedirse. De no llegarse a acuerdo, el caso será sometido a la consideración de la Comisión Paritaria prevista en la Cláusula Vigésimo Tercera, la que deberá resolverlo en un plazo máximo de dos meses.

4. Si en la Comisión Paritaria persistiese el desacuerdo, se recurrirá a un arbitraje que ambas partes se comprometen a acatar. En tal caso actuará un tribunal integrado por tres miembros, dos de ellos designados uno para cada una de las partes, los que a su vez elegirán de común acuerdo el tercero.

5. Las evaluaciones podrán ser revisadas en cualquier momento a pedido de alguna de las partes. Los cambios de categorías que resulten de estas revisiones regirán desde la fecha de la formulación del pedido. Cuando se excedan los plazos del numeral 3 la diferencia resultante se calculará multiplicando dicha diferencia en el momento de finalizada la revisión, por el tiempo transcurrido desde la solicitud. Ninguna revisión podrá resultar en una disminución del salario para el trabajador que esté en ese momento desempeñando el cargo.

6. Definición de Categorías y Salarios.

Categorías	Puntos Mínimos	Puntos Máximos	Salarios Mínimos	Salarios Típicos
			Escala Salarial al 1/03/05	
1	200	223	12.621,70	13.129,99
2	224	250	13.086,44	13.673,56
3	251	280	13.616,29	14.292,91
4	281	313	14.188,72	14.948,44
5	314	349	14.814,61	15.681,17
6	350	388	15.493,16	16.484,47
7	389	431	16.280,46	17.393,56
8	432	479	17.166,25	18.422,02
9	480	531	18.167,61	19.583,15
10	532	589	19.302,73	20.900,11
11	590	652	20.595,24	22.398,20
12	653	717	22.070,71	24.109,82
13	718	789	23.785,29	26.073,84
14	790	868	25.710,40	28.335,94
15	869	955	27.961,03	30.952,17

7. El pasaje del sueldo mínimo al sueldo típico de cada una de las categorías, requerirá los siguientes plazos:

Categorías	1 a 3	-	1 año
Categorías	4 a 9	-	2 años
Categorías	10 a 15	-	4 años

Los plazos son acumulables y se contarán en todos los casos desde la fecha de ingreso del trabajador.

8. El pago de salarios superiores a los típicos fijados para cada una de las categorías, será privativo de cada empresa y no constituirá antecedente para futuras evaluaciones de tareas.

SALARIOS

CLAUSULA SEGUNDA

1. Para calcular los ajustes de salarios durante la vigencia del presente Convenio, ambas partes contratantes convienen en establecer como base fija el Indice de Precios al Consumo (IPC) cuya variación es determinada periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística.

2. Los aumentos de salarios que por tal índice correspondan, se efectuarán semestralmente a partir de los meses de marzo y setiembre de cada año.

3. Si el incremento de inflación del trimestre superara el 5%, se pagará al finalizar el mismo y a partir de esa fecha comenzará otro período de seis meses.

4. El sistema de ajuste de salarios previsto en los apartados anteriores de este artículo dejará de aplicarse automáticamente en el caso de que el Poder Ejecutivo, en ejercicio de sus facultades, establezca un nuevo régimen de ajuste.

5. Los aumentos de retribución que pudieran resultar de este Convenio Colectivo se tendrán en cuenta como adelantos respecto a eventuales incrementos que puedan dsponerse por pautas del Poder Ejecutivo, acuerdos de Consejos de Salarios o por decretos aplicables a esta actividad, durante el período de vigencia de este convenio, tanto si se tratare de aumentos porcentuales o sumas fijas con carácter general, como si resultaren de la aplicación al caso de salarios mínimos fijados para tareas desempeñadas por el operario que recibe el aumento.

DISPOSICIONES GENERALES

CLAUSULA TERCERA

1. La clasificación de categorías, no excluye que el trabajador deba realizar tareas de categorías menos remuneradas.

2. Cuando el trabajador ejerza habitualmente tareas de más de una categoría percibirá, según corresponda, el salario mínimo o típico de la categoría más remunerada.

3. Cuando un trabajador comprendido en cualquier sección haya terminado su tarea y permanezca a la orden, percibirá el salario correspondiente a su categoría.

4. El operario que realice tareas en categorías superiores a la suya, cobrará durante su realización, la diferencia por mayor sueldo mínimo o típico que corresponda a la categoría que desempeña eventualmente.

5. Corresponderá la confirmación del operario en categorías de nivel superior cuando así proceda por revisión de su evaluación de acuerdo al numeral 5 de la Cláusula Primera, y además en los siguientes casos:

   a) Para desempeñarlas en forma consecutiva durante un período de 55 días hábiles.
   b) Por desempeñarlas durante 110 días hábiles alternados de un período de 12 meses.
   c) Por suplencias por enfermedad del titular durante un período de 110 días hábiles consecutivos.

   Cuando un operario, dentro de los plazos anteriormente mencionados, realice tareas en más de una categoría superior, la confirmación se efectuará por aquella categoría que haya ocupado mayor tiempo.

6. La contratación de menores de 18 años, se regulará en un todo de acuerdo con las disposiciones previstas por el Decreto Nº 287/980.

7. Las horas extras son las que exceden la jornada normal del trabajador. Cuando sean realizadas en días de trabajo se pagarán con el 100% de recargo y cuando se realicen en días de descanso o en feriados no laborables, las que excedan la jornada normal de trabajo se pagarán con el 150% de recargo (Ley 15.996)

8. El pago de horas extras, subsidios por enfermedad y salario vacacional, así como los descuentos por faltas al trabajo, se calcularán sobre la base de 22 jornales o 176 horas mensuales.

9. El personal que trabaje de 22 a 6 horas percibirá por horario nocturno una compensación del 20 % de su salario.

10. Los operarios que trabajen regularmente en horario nocturno, percibirán los subsidios y haberes de licencia incluyendo la compensación anteriormente mencionada.

AGUINALDO ANUAL

CLAUSULA CUARTA

1. Ambas partes contratantes covienen que para el cálculo del sueldo anual complementario que dispone la Ley N° 12.840, deberán además tenerse en cuenta los siguientes pagos al trabajador:

   a) Subsidios por enfermedad.
   b) Subsidios por accidentes.
   c) Licencia por maternidad.
   d) Subsidio por Seguro de Paro.
   e) Suma para el mejor goce de la licencia anual.
   f) Beneficio por antigüedad.
   g) Aguinaldo voluntario.

2. El anticipo del aguinaldo anual que se efectúa dentro del mes de junio de cada año, no afectará el sueldo anual previsto por la Ley 12.840 que se percibirá en forma íntegra. La suma que exceda el cómputo anual correspondiente, se considerará aguinaldo voluntario.

MEDIO AGUINALDO DE SETIEMBRE

1. Las empresas acuerdan otorgar una gratificación extraordinaria anual equivalente al monto nominal del medio aguinaldo percibido en junio de cada año.

El pago se efectuará en efectivo en dos cuotas a saber:

50 % del monto nominal referido el 15 de setiembre de cada año.

50 % del monto nominal referido el 15 de octubre de cada año.

2. Las cifras tendrán sus respectivos descuentos por los aportes indicados por la Ley para cada una de las partes.

3. Esta gratificación extraordinaria anual equivalente al nominal del medio aguinaldo percibido en junio de cada año, por su propia naturaleza, no se computa para el cálculo de ningún otro rubro laboral.

4. No obstante el haber eliminado el carácter de transitoriedad de la partida en cuestión, si se produjeran a futuro modificaciones sustanciales en el marco legal impositivo, en las políticas de integración o ineficiencias notorias en el combate del contrabando de tabacos y cigarrillos, las partes se comprometen a buscar soluciones alternativas que hagan sustentable el mantenimiento de este beneficio.

OTRAS COMPENSACIONES

CLAUSULA QUINTA

Suma para el mejor goce de la licencia anual

1. Este beneficio se computará anualmente dentro del período comprendido entre el 1° de diciembre de cada año y el 30 de noviembre del siguiente.

2. Se calculará bajo el sistema de primas sobre el salario resultante por tiempo efectivamente trabajado y será abonado al personal al iniciar su licencia anual, en un único pago, no permitiéndose ningún adelanto. Dicho único pago, que se basa en el cómputo anual que establece el numeral 1 de esta cláusula, se ajustará por IPC hasta el mes inmediato anterior al de comienzo de la licencia. En caso de que al iniciarse la licencia no se conociera el ajuste por IPC del mes inmediato anterior, la diferencia que corresponda será liquidada posteriormente.

3. El trabajador tendrá derecho a las siguientes primas por este beneficio siempre que no exceda los márgenes de ausentismo anual según se determina:

a) 5 %: de 0 a 5 faltas.
b) 3 %: de 6 a 15 faltas.

4. No se considerarán faltas y se computarán como tiempo efectivamente trabajado, las ausencias que se produzcan por las siguientes causales:

a) Licencia anual.
b) Licencia por maternidad.
c) Licencias especiales determinadas por la Cláusula Vigésima de este Convenio Colectivo.
d) Licencia sindical.
e) Seguro de paro.

5. Las siguientes ausencias serán neutralizadas, pero no se considerarán como tiempo efectivamente trabajado.

a) Licencias médicas por:

I) Intervenciones quirúrgicas.
II) Accidentes de trabajo con lesiones de significación.

b) Paros o huelgas -de carácter general- a que se refiere el Laudo Arbitral del 4.1.974.

CLAUSULA SEXTA

Beneficio por antigüedad

1. El beneficio fue creado como recuperación salarial el 15.8.88 con una partida mensual de N$ 250 a partir del 1.4.89, más otra partida mensual de N$ 250 a partir del 1.1.90. Ambas partidas se actualizarán por IPC desde el 1.8.88 en adelante.

2. Los grados para la percepción del beneficio por antigüedad serán los siguientes:

1º	hasta		5	años	de antigüedad		no percibe					
2º	de 5	a	10	"	"	"	percibe	por	5	años		
3º	" 10	"	15	"	"	"	"	"	10	"		
4º	" 15	"	20	"	"	"	"	"	15	"		
5º	" 20	"	25	"	"	"	"	"	20	"		
6º	" 25	"	30	"	"	"	"	"	25	"		
7º	de más	de	30	"	"		"	"	30	"	(tope)	

3. Los cambios de grados se efectuarán con fecha primero de enero de cada año. La antigüedad del trabajador se determinará sobre la base del cómputo de años civiles tomándose los períodos mayores de 6 (seis) meses como un año, desestimándose las fracciones menores.

4. La escala vigente para este beneficio al 1º de marzo de 2005 es la siguiente:

Grado	1	-	No percibe				-.-	
"	2	-	Cobra por	5	años	$	315, 74	
"	3	-	" "	10	"	"	631, 55	
"	4	-	" "	15	"	"	947, 27	
"	5	-	" "	20	"	"	1.263,03	
"	6	-	" "	25	"	"	1.579, 02	
"	7	-	" "	30	"	"	1.894,59	(tope)

5. Este beneficio se tendrá en cuenta para calcular el aguinaldo anual y el aguinaldo voluntario.

CLAUSULA SEPTIMA

Complemento del seguro de paro

1. Dentro de las disposiciones generales vigentes en la materia, este beneficio es complementario del sistema nacional del Seguro de Paro que atiende situaciones de desempleo, y garantiza al trabajador el pago integral de su salario.

2. A tal efecto la paga mensual que corresponda será atendida total y directamente por las empresas, que se resarcirán con la prestación que corresponda al B.P.S. mediante el reembolso que los beneficiarios, en cada caso, quedan obligados a efectuar a las mismas.

3. El trabajador desocupado percibirá también los aumentos de salarios que pudieran disponerse en el lapso de tiempo en que se encontrara amparado al Seguro de Paro.

CLAUSULA OCTAVA

Cigarrillos de consumo

1. Ratificando lo dispuesto a título de recuperación salarial por el Laudo dictado el 14.6.985 por el Consejo de Salarios de la Industria del Tabaco (Grupo 34), las empresas entregarán a sus trabajadores 60 cajillas de cigarrillos mensuales sin cargo alguno.

2. Las mencionadas cajillas, cuyo otorgamiento tiene carácter general, son destinadas al consumo personal del trabajador o en su defecto de su núcleo familiar, y serán expresamente identificadas, estando prohibida su venta bajo ningún concepto.

CAPITULO II

ASISTENCIA MEDICA, SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

Y OTRAS DISPOSICIONES

ASISTENCIA MEDICA

CLAUSULA NOVENA

AFITyC conviene en prestar a los trabajadores de las empresas, asistencia médica, quirúrgica y consultor odontológico, así como el pago de medicamentos y subsidios por enfermedad, ajustándose a las siguientes condiciones:

1. Todo trabajador antes de ingresar a una empresa deberá someterse al examen del Servicio Médico de AFITyC.

2. El aspirante firmará una declaración confidencial en la que constarán sus enfermedades o antecedentes de afecciones anteriores. Todo falseamiento u ocultación en tal sentido, acarreará la pérdida del derecho a subsidios por enfermedad y medicamentos.

3. El derecho a todos los beneficios del Servicio Médico se genera desde el primer día de trabajo. En los casos de ingreso condicionado por afecciones curables, si no se ha regularizado la situación en el plazo que a tal efecto determine el Cuerpo Médico, se suspenderá automáticamente el pago de subsidios y medicamentos.

4. Los beneficios del Servicio Médico de AFITyC son gratuitos y comprenden:

Asistencia médica en consultorio y/o domicilio, medicamentos, intervenciones quirúrgicas, sanatorio, análisis, inyectables, tratamientos y subsidios por enfermedad.

5. Consultor odontológico - Comprende consultas, exámenes periódicos, extracciones, cirugía y Rayos X. Teniendo en cuenta la complejidad de establecer un servicio total y uniforme, las empresas convienen garantizar el cobro de otros servicios al profesional actuante, siempre que exista una presupuestación previa, aprobada.

SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD

CLAUSULA DECIMA

1. Todos los subsidios por enfermedad se otorgarán desde el día que el médico comience la asistencia y de la siguiente manera:

a) 75 % (setenta y cinco por ciento) del salario durante los seis primeros días de enfermedad.

b) 100 % (cien por ciento) del salario a partir del séptimo día de enfermedad.

2. No obstante lo establecido en el apartado a) del numeral 1 de esta cláusula, el trabajador tendrá derecho a percibir el 100 % (cien por ciento) de su salario desde el primer día en los siguientes casos:

a) Intervenciones quirúrgicas.
b) Accidentes de trabajo con lesiones de significación.
c) Cuando por prescripción médica deba abandonar circunstancialmente el trabajo, debiendo limitar la ausencia al tiempo indispensable para cumplir la misma.

3. En caso de licencias médicas de más de tres meses, el paciente solo podrá reintegrarse al trabajo con la constancia escrita del alta extendida por un facultativo del Servicio Médico de AFITyC.

4. Para el caso de enfermedades crónicas se aplicarán las siguientes normas para el pago de subsidios:

a) Se mantendrá el 100 % (cien por ciento) del salario por períodos semestrales, renovables hasta un máximo de dos años a juicio de la Junta Médica de AFITyC.

b) Vencido ese plazo máximo de dos años se reducirá al 70 % (setenta por ciento) del salario y se prestará exclusivamente hasta que el beneficiario tenga derecho a jubilación.

c) A partir del momento en que el Servicio Médico del B.P.S. reconozca la incapacidad laboral del trabajador, el Servicio Médico de AFITyC prestará asistencia médica, sin pago de subsidios.

5. Cuando en casos de licencias por intervenciones quirúrgicas puedan ocurrir, antes o después, otras licencias inmediatas que ofrezcan dudas en su liquidación por su relación o no con la intervención quirúrgica, se estará a lo que informe el médico cirujano actuante o el Cuerpo Médico de AFITyC, para que se fije administrativamente el porcentaje de subsidio que corresponda.

OTRAS DISPOSICIONES

CLAUSULA DECIMO PRIMERA

1. Para tener derecho a todos los beneficios referidos en la cláusula anterior, el trabajador deberá someterse estrictamente a las prescripciones del Servicio Médico de AFITyC.

a) Aquellos enfermos que se atiendan con médico particular, estarán obligados a procurarse una asistencia que asegure su correcta y pronta recuperación. En los casos en que el Servicio Médico de AFITyC desapruebe dicha asistencia, el trabajador, en tanto no corrija la situación, perderá el derecho a subsidios por enfermedad.

b) Salvo causa plenamente justificada, el derecho inmediato a los beneficios se perderá cuando el médico o algún delegado de AFITyC no encuentre en su domicilio al trabajador que hubiere solicitado asistencia, o al que se hubiere prohibido abandonarlo. La primera reincidencia se sancionará con la suspensión del pago de subsidios y medicamentos por seis meses y la segunda con la pérdida total de los mismos.

c) La despreocupación o negligencia comprobada en la atención de cualquier enfermedad o afección, se sancionará en la misma forma establecida en el apartado anterior.

2. Sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes, las consecuencias de abortos provocados voluntariamente podrán ser atendidos por el Servicio Médico de AFITyC en consultorio o domicilio, pero no darán derecho al pago de subsidios por enfermedad ni de medicamentos.

3. Cuando el Servicio Médico de AFITyC ordene internaciones de enfermos psicópatas, las mismas serán atendidas en el sanatorio privado Dr. Bernardo Etchepare. Como norma general, salvo otras determinaciones, los gastos de internación serán liquidados de la siguiente forma:

a) Hasta el tercer mes que demande la internación, AFITyC tomará a su cargo el 100 % (cien por ciento) de la pensión.

b) Del cuarto mes en adelante, AFITyC abonará la pensión equivalente a la del hospital oficial que se ocupe de dichas internaciones, haciéndose cargo el paciente de la diferencia.

En todos lo casos el Servicio Médico de AFITyC certificará la enfermedad con la regularidad que estime conveniente.

4. En caos de accidentes de trabajo cubiertos por las pólizas del Banco de Seguros del Estado, el trabajador tendrá la obligación de:

a) Concurrir al Banco de Seguros y someterse a la asistencia que éste le preste.

b) Entregar a AFITyC las cantidades que, por concepto de indemnización por pérdidas de salarios, reciba de dicho Banco, siguiendo el mismo procedimiento del literal b) del numeral 5.

5. En los casos de operarias grávidas se aplicarán las siguientes normas:

a) La operaria grávida cuya asistencia médica y subsidio estén reglamentados por las leyes en vigencia, cobrará el "salario por maternidad" en la Dirección de las Asignaciones Familiares (D.A.F.A.).

b) Para que la trabajadora no vea resentido su ingreso normal entregará en AFITyC el salario por maternidad cobrado, y la misma, en base a su sueldo mensual, le liquidará el 100 % por subsidio por maternidad durante la licencia pre y post-natal que corresponda.

c) Cuando por consecuencia del embarazo o parto surgiera alguna enfermedad, la trabajadora estará obligada a presentarse ante D.A.F.A. a fin de que ésta certifique si tiene derecho a los descansos suplementarios que prevé la ley, en caso afirmativo se le aplicarán las disposiciones del literal b).

d) No tendrá derecho al complemento del subsidio por maternidad, la trabajadora que haya sufrido algún descuento del mismo de parte de D.A.F.A. por no haberse ajustado a las normas o prescripciones de sus servicios técnicos.

e) Cuando el período de vacaciones legales fijado por la empresa coincida en todo o en parte con el de descanso reconocido por D.A.F.A. deberá concederse a la trabajadora un nuevo período de vacaciones hasta completar el descanso que le correspondiera.

6. Solamente se tendrá en cuenta para la concesión de los beneficios del Servicio Médico el certificado expedido por los médicos de AFITyC o por los de Instituciones oficiales cuando corresponda.

7. Como norma general todos los trabajadores estarán obligados a someterse a exámenes periódicos cuando lo disponga el Servicio Médico de AFITyC, así como también a las medidas profilácticas que se consideren oportunas (Vacunaciones, Rayos X, etc.).

8. Se extiende la atención médica domiciliaria de los trabajadores a la Costa de Oro hasta el Balneario El Pinar (Depto. de Canelones) con las mismas características que en el Depto. de Montevideo. En caso de urgencia se debe recurrir a los servicios de emergencia que existan en la zona para el traslado al hospital o sanatorio acordados. AFITyC se hará cargo del gasto. En cuanto a la obtención de medicamentos, éstos se comprarán en farmacias de la zona mediante la receta expedida por el médico actuante. Posteriormente, con la receta junto a la boleta de compra, el importe será resarcido por AFITyC.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA

Se extiende el derecho de asistencia médica integral a todos los trabajadores egresados por causal jubilatoria a partir del 1° (primero) de agosto de 1976.

CAPITULO III

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

CLAUSULA DECIMO TERCERA

1. En caso de nacimiento de hijos se otorgará al trabajador el importe correspondiente a 2 jornales de su salario nominal.

2. Cuando un trabajador contraiga matrimonio se le otorgará el importe correspondiente a 5 jornales de su salario nominal.

3. Cuando un trabajador haya cumplido 30 años de actividad en la industria recibirá -por única vez- el importe correspondiente a 10 jornales de su salario nominal.

4. En caso de fallecimiento del trabajador se entregará a sus causahabientes, como contribución especial, el importe correspondiente a un sueldo nominal mensual mínimo de la Séptima Categoría.

Tendrán derecho a la mitad de este beneficio, los causahabientes del trabajador jubilado, cuando su fallecimiento ocurra dentro de los dos años inmediatos siguientes a su retiro de la empresa.

5. Al iniciarse cada período lectivo, se concederá al trabajador un préstamo y una contribución especial (ambas partidas iguales) por cada hijo en edad escolar o liceal hasta los 18 años.

Tendrá también el mismo derecho por los hijos mayores de 18 años y hasta cumplir 21, si continúan estudiando en institutos docentes oficiales.

En todos los casos se requerirá la presentación de los certificados pertinentes ante quien corresponda.

Las sumas a otorgarse se calcularán de la siguiente manera: se aplicará el 18, 90 % al sueldo típico de la 8ª. Categoría vigente al mes de febrero de cada año y el resultado obtenido se repartirá entre los dos rubros citados.

La partida en calidad de préstamo no devengará intereses y se descontará del sueldo en 10 cuotas mensuales.

CAPITULO IV

HORARIO DE TRABAJO

CLAUSULA DECIMO CUARTA

1. Las partes contratantes convienen en fijar la jornada de trabajo en ocho horas diarias de lunes a viernes, o sea 40 (cuarenta) horas semanales, y en forma continuada de acuerdo con las leyes vigentes.

2. Las empresas ajustarán su horario industrial, siempre en forma continuada, de acuerdo a los turnos y necesidades de cada una.

3. Las empresas comunicarán al personal todos los cambios de horario con una anticipación de 24 horas, siempre que las circunstancias así lo permiten.

CAPITULO V

LICENCIA ANUAL, FERIADOS PAGOS Y OTRAS LICENCIAS

LICENCIA ANUAL

CLAUSULA DECIMO QUINTA

Ambas partes contratantes dando cumplimiento a las leyes vigentes con respecto a licencia acuerdan:

1. Las licencias podrán ser fraccionadas en dos períodos los cuales no deberán ser inferiores a diez días.

2. Los feriados de Carnaval y Semana de Turismo podrán ser computados como licencia.

3. No podrán ser computados como licencia los sábados, domingos y los feriados a que se hace referencia en la Cláusula Décimo Novena.

4. Por lo menos en uno de los períodos a que se refiere el numeral 1 de esta cláusula, se tratará que las licencias sean uniformes para todos los trabajadores, exceptuando aquellos que deben permanecer de guardia en sus cargos por razones de su labor.

A tal efecto se acuerda como principio general que ese período coincida con la Semana de Turismo.

5. El período no uniforme será concedido entre los meses de enero a marzo y octubre a diciembre de cada año, salvo en casos de fuerza mayor con acuerdo de partes.

6. El complemento que por antigüedad corresponda será acumulado al período no uniforme de licencia a que se hace referencia en el numeral 5 anterior. En la comunicación pertinente a la Inspección General del Trabajo, deberá establecerse cuando se efectúa dicha acumulación.

7. Para determinar la antigüedad de cada trabajador para el complemento que corresponda a la licencia anual, deberán acumularse todos los períodos de trabajo en la industria tabacalera.

CLAUSULA DECIMO SEXTA

1. Reglamento para el cálculo del salario de licencia por horas extras, basado en 22 jornadas de labor al mes.

22 días por mes en 12 meses totalizan 264 días a los que se deben deducir 25 días de licencia (20 legales más 5 de antigüedad promedio en el gremio) lo que da 239 días como divisor de base de cálculo.

Ejemplo: horas extras del trabajador al 200% = coeficiente
239 días
sueldo x coeficiente x 200 = $ __x hora
176 hrs.

Salario de licencia:

sueldo = jornal diario + $__ x hora = Salario de licencia
22

Sobre este salario se deberá calcular el Salario Vacacional.
Este mismo procedimiento se debe aplicar a las horas extras que se paguen a la tarifa del 250%.
En el caso de Horas Extras Nocturnas, después de efectuado el cálculo según la fórmula descrita, al resultado se le debe aumenta el 20%.
Fracciones: A los efectos del pago de horas extras se deberán computar por 30 minutos las fracciones trabajadas menores a media hora y por 60 minutos las superiores.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA

1. Generación de la licencia

El trabajador tendrá derecho al goce íntegro de la licencia anual cuando haya trabajado en el año civil en que generó el derecho, por lo menos 120 jornadas.
Cuando el trabajador no llegue a generar la licencia en forma íntegra la misma se calculará en la forma que lo establece la normativa vigente (Decreto de 26.4.62 - Capítulo III), a saber:

a) El trabajador generará licencia proporcionada a los días trabajados en el año.

b) No se tomarán como faltas las siguientes ausencias:

1) Feriados
2) Descansos
3) Enfermedad (debidamente comprobada) hasta 30 días en el año.
4) Días a la orden o en Seguro de Paro por paralización de las tareas debido a causas no imputables al trabajador.
5) Días de ausencia originados por huelga.

c) Cuando las faltas sean imputables al trabajador, cada falta diaria importa un descuento de una quinceava parte de un día de licencia.

2. Usufructo de la licencia

a) Cuando al iniciarse un período de licencia legal, un trabajador se encontrare enfermo o la iniciación de esa enfermedad coincidiera con el primer día del citado período de licencia legal, ésta se prolongará automáticamente por un período igual a los días en que la enfermedad haya coincidido con la licencia.
No sucederá lo mismo cuando la enfermedad se declare dentro del período de licencia legal.

b) El aplazamiento integral de la licencia generada, se producirá en caso de enfermedades de hasta 12 meses de duración.

En caso de enfermedades que superen los 12 meses, el derecho al usufructo de la licencia generada, será el siguiente:

1) De más de 12 y hasta 14 meses, el 75%
2) De más de 14 y hasta 16 meses, el 50%
3) De más de 16 y hasta 18 meses, el 25%

En los casos de enfermedades de más de 18 meses de duración, no se prorrogará la licencia.

Las fracciones de días resultantes por aplicación de las escalas anteriormente mencionadas, se ajustarán al número entero inmediato superior.

En los casos en que la enfermedad finalice en el año civil siguiente al que el operario generó la licencia, dichos porcentajes no se aplicarán sobre los días de licencia que ya hubiesen sido usufructuados.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA

La constitución y el funcionamiento de las Comisiones Paritarias a que alude el Art. 6º de la Ley Nº 12.590, se ajustarán a lo dispuesto en el respectivo Decreto Reglamentario y modificativos.

FERIADOS PAGOS

CLAUSULA DECIMO NOVENA

Los días primero y seis de enero, lunes de Carnaval, viernes de semana de Turismo, diecinueve de abril, primero y dieciocho de mayo, diecinueve de junio, dieciocho de julio, veinticinco de agosto, doce de octubre, dos de noviembre, ocho y veinticinco de diciembre de cada año, no se trabajará, sin que esto afecte el salario. Si se trabajara se recibirá doble paga. El primero de mayo no se trabajará bajo ningún concepto.

OTRAS LICENCIAS

CLAUSULA VIGESIMA

Licencias Especiales

1. El trabajador tendrá también derecho a las siguientes licencias especiales sin que por ello se afecte su salario:

a) un día por: nacimiento de hijos, intervención quirúrgica de padres, padre políticos, cónyuge, hijos y hermanos, donación de sangre a bancos de sangre oficiales o que se encuentren bajo reglamentación del Servicio Nacional de Sangre del MSP:

b) dos días por fallecimiento de hermanos.

c) tres días por fallecimiento de padre, padres políticos, cónyuge, hijos.

d) una semana por casamiento.

e) diez días hábiles por única vez al cumplir 30 años de trabajo en la industria.

2. Las licencias especiales d) y e) del numeral 1) podrán disfrutarse conjuntamente con la licencia legal o por separado, debiendo dar aviso el trabajador -en cada caso- con una anticipación mínima a la iniciación, de dos semanas.

CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA

Licencia sindical

1. Sin perjuicio de lo determinado por el decreto Nº 498/985 que regula la actividad de delegados obreros ante los Consejos de Salarios, ambas partes reconocen como principio general que toda la actividad sindical debe realizarse fuera de las horas de labor.

2. Excepcionalmente, las empresas autorizarán a los miembros de la Comisión Directiva del SAT la salida del trabajo, sin afectar su salario, según las siguiente normas:

a) Para gestiones relacionadas con el gremio tabacalero se deberá solicitar autorización a la Oficina de Personal de las empresas, justificando la necesidad de la salida y su duración estimada, por lo menos el día hábil anterior.

Si las circunstancias no permiten efectuar la solicitud con anticipación, sólo se autorizará la salida en casos graves y urgentes.

b) Las salidas por actividades sindicales no relacionadas con el gremio tabacalero, se regirán en la misma forma que el inciso anterior.

c) Las solicitudes para salidas sindicales deberán ser efectuadas personalmente por los interesados.

3. Las autorizaciones y eventualmente el pago de toda salida sindical de más de una jornada de duración deberán ser consideradas por la Comisión Interna respectiva y autorizadas por la Dirección de la empresa.

CAPITULO VI

JUBILACION Y TRAMITE

CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA

1. Todo trabajador, dos años antes de tener derecho a la jubilación común, deberá iniciar el trámite necesario para ampararse a la misma.

2. Configurada la causal, deberá egresar para acogerse a su jubi lación.

3. El egreso de un trabajador con causal jubilatoria configurada, podrá postergarse por acuerdo entre el interesado y la empresa.

CAPITULO VII

RELACIONES OBRERO-PATRONALES

CLAUSULA VIGESIMO TERCERA

A los efectos de la interpretación del presente Convenio, así como para tratar los diversos problemas de orden general que se susciten, se establecerá una Comisión Paritaria, que estará integrada por tres representantes patronales y tres de los trabajadores en carácter de titulares, e igual número de suplentes.

CLAUSULA VIGESIMO CUARTA

1. En cada empresa funcionará una Comisión Interna para tratar todos y cada uno de los problemas que afecten a los trabajadores del establecimiento.

2. Cada Comisión Interna estará integrada por dos representantes de la empresa y dos de los trabajadores en carácter de titulares e igual número de suplentes.

3. Las Comisiones Internas entre sus cometidos deberán realizar la evaluación de cada tarea, según se establece en el presente Convenio. De no lograrse acuerdo en el seno de las mismas sobre algún problema y/o diferencia suscitados, los antecedentes del caso serán elevados a la Comisión Paritaria, que resolverá.

CLAUSULA VIGESIMO QUINTA

Las empresas convienen en retener por cuenta del SAT la cuota mensual sindical y toda otra suma relacionada con servicios que el mismo preste a los trabajadores, y que éstos autoricen expresamente, en especial aquellos que tengan que ver con acuerdos que el SAT celebre con entidades de asistencia médica en beneficio del núcleo familiar del trabajador.

CAPITULO VIII

INTERPRETACION Y DURACION DEL PRESENTE CONVENIO

CLAUSULA VIGESIMO SEXTA

Ambas partes contratantes convienen expresamente en tratar directa y amistosamente todos y cada uno de los problemas y/o diferencias que las afecten. Para el caso de que no pudieran llegar a un acuerdo para la solución de los mismos, ambas partes se obligan a comunicarse por cualquier medio auténtico con 15 (quince) días de anticipación, como mínimo, su intención de recurrir a otra vía para la solución del diferendo.

CLAUSULA VIGESIMO SEPTIMA

El plazo de duración de este convenio es de un año a partir de la fecha de su firma. Tal plazo será renovable automáticamente por períodos anuales si con 60 días de anticipación a su vencimiento, ninguna de las partes expresa a la otra por cualquier medio auténtico su intención de no continuarlo.

CLAUSULA VIGESIMO OCTAVA

Ambas partes contratantes convienen en reconocer que para la interpretación de todas las condiciones establecidas en este Convenio deberán tomarse éstas, más como un compromiso honorable que como una mera obligación legal.

CLAUSULA VIGESIMO NOVENA

El presente Convenio será registrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ANTECEDENTES DEL PRESENTE CONVENIO

Las partes dejan expresa constancia que el Convenio Colectivo, sin perjuicio de los antecedentes tenidos en cuenta, refleja todo lo acordado y documentado en las reuniones que las mismas realizaron a tal efecto con fecha junio de 2005, con participación de los señores Adrián Arroqui, Jayme Fowler, Juan Carlos Franzetti, Ignacio Gari, Alejandro Fiandra y el Dr. Manuel Moldes (sector patronal) y de los señores Jorge Chichet, Mario de Castro, Gerardo Pereira y Miguel Remuñan (sector sindical).

Las partes aprueban todo lo estipulado en este Convenio, cuyo espíritu y letra están dados por los documentos anteriormente expresados, sin perjuicio de la actuación que en adelante corresponderá a la Comisión Paritaria a designar según la Cláusula Vigésimo Tercera del Instrumento.

TRANSCRIPCION DEL MANUAL DE EVALUACION DE TAREAS

De acuerdo con lo determinado por el apartado final del numeral 2 de la Cláusula Primera (Evaluación de Tareas), se procede a continuación a la transcripción del manual que se aprueba en este mismo acto pasando a formar parte del presente Convenio:

MANUAL DE EVALUACION DE TAREAS

I EXPERIENCIA

Este factor toma en cuenta el tiempo que debe pasar una persona en el desempeño de la tarea o de otras de naturaleza similar, más el adiestramiento en la propia tarea para aprender las exigencias de la misma y para poder cumplir con los deberes en la forma considerada como mínimo aceptable. No se debe considerar el tiempo actual transcurrido sino el tiempo necesario para desempeñar las funciones sobre la base de un progreso continuo. No se deber incluir los conocimientos necesarios que se evalúan bajo "Instrucción", a saber, capacitación vocacional o de oficio. No obstante, bajo "Instrucción" se reconoce que los conocimientos pueden haber sido adquiridos por medio de la experiencia y estudio independiente.

1er.	Grado	Hasta 3 meses inclusive.
2do.	Grado	De tres meses a un año inclusive.
3er.	Grado	De uno a dos años inclusive.
4to.	Grado	Más de dos años hasta 4 años inclusive.
5to.	Grado	Más de 4 años.

II CONDICIONES DE TRABAJO

Este factor toma en cuenta las condiciones físicas del ambiente de trabajo en las que normalmente se realiza la tarea. Por lo menos el 75% del tiempo debe pasarse en dicho ambiente. Si ocasionalmente trabaja en un segundo ambiente (hasta el 25% del tiempo) no se tomarán en cuenta las condiciones correspondientes al mismo.
Se debe tener en cuenta la presencia, cantidad relativa y continuidad de exposición a polvo, tierra, frío, calor, gases, ruido, vibración, mojadura, suciedad, grasa, aceite, etc.

1er. Grado Condición de trabajo sin elemento alguno desagradable. En local propio con uno o dos acompañantes, sin máquinas de producción, etc. Típica condición de oficina buena de fábrica.

2do. Grado Condiciones agradables de trabajo en las que hay ruido normal de fábrica y ocasionalmente expuesto a alguno de los elementos mencionados más arriba.

3er. Grado Condición de trabajo con algún elemento incómodo como ser manos con aceite o grasa, uso de útiles o herramientas engrasados o mojados. Típica condición del taller mecánico.

4to. Grado Condiciones de trabajo algo desagradables debido a estar expuesto a uno o más de los elementos indicados más arriba pero donde éstos, si hay varios presentes, no son continuos.

5to. Grado Continuamente expuesto a varios elementos desagradables o a uno que es especialmente desagradable.

III RIESGOS

Este factor toma en cuenta los riesgos tanto a la salud como de accidentes que surgen de o rodean a la tarea. Considérese los materiales que se manipulan, las máquinas o herramientas que se usan, la posición de trabajo y las probabilidades de que ocurra un accidente, aún en el caso en que no haya ocurrido ninguno. Reconociendo que el daño físico no se compensa con dinero, se establece que se tomarán todas las medidas de seguridad necesarias para eliminar la posibilidad de accidentes. En caso de tomarse dichas medidas, la tarea deberá ser re-evaluada rebajándose en los puntos que corresponda. La nueva evaluación regirá para aquellos que ingresen a dicho cargo en el futuro no afectando a quienes realicen la función en la actualidad.

1er. Grado Los accidentes o peligros a la salud son despreciables.

2do. Grado Los accidentes son improbables, fuera de heridas de menor importancia como erosiones, tajos, moretones. Los riesgos a la salud son despreciables.

3er. Grado El trabajador está expuesto a accidentes que le harán perder horas de trabajo, como mano o pie aplastado, pérdida de dedo, daño a la vista por partículas que saltan. Expuesto, en parte, a enfermedades industriales pero no de naturaleza incapacitadora.

4to. Grado Expuesto a daños a la salud o accidentes que incapacitan, tales como pérdida de brazo o pierna o daño importante permanente a la vista u oído.

5to. Grado Expuesto a accidentes o enfermedades industriales que puedan resultar en incapacitación total o muerte.

IV RESPONSABILIDAD POR MATERIALES

Este factor toma en cuenta las exigencias de la tarea para evitar pérdida por desperdicio o daño a materias primas o productos. Debe considerarse en cada caso el importe de la pérdida probable antes de que constate y corrija el defecto. El costo debe incluir reparaciones, ensayos, y manipuleo, descontando el valor del material rescatado. No deben incluirse pérdidas posibles pero muy improbables o las inherentes a la tarea pero que están fuera del control del funcionario. No debe incluirse daño por pérdidas intencionales. Se define en el rubro materiales a productos o materias primas o productos semi-elaborados que se fabriquen, instalen, transformen, mantengan, revisen, inspeccionen o prueben y no se refiere a herramientas, máquinas u otros implementos que se consideran bajo equipos.

1er. Grado Pérdida probable debido a pérdida de materiales o productos, rara vez excede 10 unidades.

2do. Grado Pérdida probable debido a pérdida de materiales o productos, rara vez excede 500 unidades.

3er. Grado Pérdida probable debido a pérdida de materiales o productos, rara vez excede 1500 unidades.

4to. Grado Pérdida probable debido a pérdida de materiales o productos, rara vez excede 3000 unidades.

5to. Grado Pérdida de material que se puede dañar excede 3000 unidades.

Se define la unidad como el salario horario del adulto masculino que realiza la tarea más simple, siempre que ésta no tenga un valor total mayor a 400 puntos.

V RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS

Este factor toma en cuenta la responsabilidad que hay por evitar pérdidas por daños a equipos, máquinas o procesos. Debe considerarse la pérdida que pueda ocurrir en los casos que la persona no tenga cuidado razonable. Las pérdidas posibles pero muy improbables, o las pérdidas inherentes a la naturaleza de las tareas y fuera del control del funcionario no debe incluirse. Este rubro se refiere a equipos tales como máquinas herramientas, instrumentos de medida, manómetros, equipos de prueba usados en el desempeño de la tarea, pero que pueden ser dañados por colisión o accidentes similares.
Por procesos se entiende operaciones tales como salsado.

1er. Grado Daño probable muy pequeños a equipos.

2do. Grado Daño probable rara vez excede de 300 unidades.

3ro. Grado Daño probable rara vez excede de 3000 unidades.

4to. Grado Daño probable rara vez excede de 15000 unidades.

5to. Grado Daño Probable puede exceder las 15000 unidades.

Se define la unidad como el salario horario del adulto masculino que realiza la tarea más simple, siempre que ésta no tenga un valor total mayor de 400 puntos.

VI RESPONSABILIDAD POR SEGURIDAD DE OTROS

Este factor toma en cuenta las exigencias de la tarea en cuanto a salvaguardar a las personas que lo rodean en el trabajo u otros que pueden ser físicamente dañados por estar en contacto con o próximos a las funciones o resultados de la tarea. Se debe incluir daños que puedan llegar a sufrir otros por omisión del funcionario de dar aviso adecuado de los peligros probables. Los posibles daños a la salud del propio funcionario son evaluados bajo "Riesgos". Debe considerarse la presencia o uso de protecciones o medidas de seguridad para establecer si el daño es o no probable, lo que afectaría la responsabilidad del funcionario. La presencia de dispositivos de seguridad disminuye dicha responsabilidad.

1er. Grado Poca responsabilidad por la seguridad de otros. La operación se realiza en una ubicación aislada o donde no hay maquinaria que pueda causar daños y el material es muy liviano.

2do. Grado El ejercicio de cuidado razonable con respecto a su tarea es suficiente para evitar daños a otros y los accidentes, en caso de ocurrir, son de poca importancia.

3er. Grado Es necesario que el funcionario se ciña a normas estrictas de seguridad para evitar accidentes que pueden causar pérdida de horas de trabajo a otros.

4to. Grado El cuidado constante para evitar daños serios a otros es parte importante del trabajo debido a los riesgos inherentes de la tarea, pero donde tales otros funcionarios pueden hacer algo para evitar ser heridos.

5to. Grado La seguridad de otros depende totalmente de la actuación del funcionario y la falta de cuidado puede llegar a provocar accidentes que causen daños físicos de gran entidad a otros incluso incapacitación total o muerte.

VII RESPONSABILIDAD POR EL TRABAJO DE OTROS

Este factor toma en cuenta las exigencias de la tarea por responsabilidad encomendada, no de supervisión, pero sí por transmitir algunas instrucciones, dar alguna instrucción y preparar equipos y otros elementos que permitan mantener el ritmo de producción. No debe incluirse lo referente a lo comprendido en cargos de dirección o de supervisión. No debe incluirse más allá de asistir en la instrucción de quienes eventualmente han de realizar las mismas funciones que ejerce el funcionario evaluado.

1er. Grado Responsable sólo por trabajo propio.

2do. Grado Responsable por instruir y dirigir a uno o dos ayudantes no más del 50% de su tiempo.

3er. Grado Responsable por la instrucción y mantenimiento de equipos para un grupo de funcionarios que realizan las mismas funciones pero cuyo número no es mayor que 10 personas.

4to. Grado Idem, pero no más de 25 personas.

5to. Grado Idem , pero más de 25 personas.

VIII EXIGENCIA FISICA

Este factor toma en cuenta la exigencia de la tarea que induce fatiga física por medio del esfuerzo necesario en peso, duración o frecuencia o el efecto del cansancio debido a la posición normal en que debe realizarse el trabajo.

1er. Grado Requiere poco esfuerzo físico.

2do. Grado Trabajo sostenido con materiales livianos o a veces con pesos medianos. Mantenerse en movimiento sin hacer esfuerzo, pero no constante. Manejo de máquinas herramientas y otras cuando el tiempo de funcionamiento de la máquina excede el tiempo de preparación y manejo.

3er. Grado Esfuerzo sostenido que requiere continuidad de esfuerzo, trabajando con materiales livianos o de peso medio o cuando se debe estar en movimiento continuo.

4to. Grado Esfuerzo físico considerable trabajando con materiales de peso medio o pesado pero donde ese trabajo es menos del 50% del tiempo. Cansancio por estar casi continuamente en posición de trabajo difícil.

5to. Grado Gran esfuerzo continuo con material pesado donde hay poco tiempo para descansar. Gran cansancio pero intermitente por ser físicamente imposible hacerlo continuamente.

IX EXIGENCIA MENTAL Y/O VISUAL

Este factor toma en cuenta las exigencias de la tarea que inducen a fatiga mental, cansancio, etc. en términos del tiempo en que es necesaria dicha aplicación mental y/o visual y la intensidad requerida de tal aplicación. No hay que relacionarla con el grado de habilidad que se requiere ni de la instrucción, sino del grado de concentración y aplicación mental y/o visual para asegurar que el trabajo se realice en forma adecuada.

1er. Grado Poca atención mental y ésta de carácter intermitente pues la operación es prácticamente automática o los deberes de la tarea requieren atención solamente a intervalos muy espaciados entre si.

2do. Grado Alguna atención mental. Requiere vigilancia periódica y ocasional de indicadores, instrumentos de control, termómetros, manómetros, etc., estar atento a ruidos no usuales en los equipos a fin de poder alertar, pero donde la atención no es constante.

3er. Grado Atención mental y/o visual frecuente donde el ritmo de trabajo es intermitente o la tarea involucra la espera de que una máquina o proceso complete el ciclo con poca atención o verificación, o donde no siendo complejo, requiere una atención visual casi constante.

4to. Grado Debe concentrar atención mental, planeando trabajo, verificando medidas, estimando métodos de realizar el trabajo, etc. Más del 70% del tiempo dedicado a este tipo de actividad.

5to. Grado Debe concentrar atención mental durante períodos prolongados, planeando trabajo bastante complejo que no admite la dispersión de la atención.

X INICIATIVA E INGENIO

Este factor toma en cuenta las necesidades de la tarea en términos de acción independiente y uso de criterio, tales como los necesarios para idear o desarrollar procedimientos en algún trabajo, adaptar métodos, equipos, etc. para poder realizar la tarea; descubrir la necesidad de realizarla; ejercer acción independiente cuando ésta sea necesaria o decidir sobre asuntos tales como compra de productos con las normas fijadas, etc. Incluye también la naturaleza rutinaria o variada del trabajo, reglas, procedimientos o precedentes establecidos para hacer el trabajo, cambios en la naturaleza del trabajo, complejidad de las condiciones o trabajo involucrado y tipo de instrucciones suministradas.

1er. Grado Requiere habilidad para comprender y seguir instrucciones simples y el uso de equipos simples, involucrando decisiones simples, pues al trabajador se le indica exactamente lo que debe hacer.

2do. Grado Requiere habilidad para trabajar basado en instrucciones detalladas y tomar decisiones de menor importancia, involucrando el uso de un poco de criterio.

3er. Grado Requiere habilidad para comprender instrucciones que o no son detalladas o no son simples, por lo que debe ejercer bastante criterio para tomar decisiones de cuando alertar que hay problemas, pedir ayuda , etc.

4to. Grado Requiere la habilidad de programar y realizar una secuencia de operaciones para las cuales hay normas o métodos de trabajo generales establecidos pero requiriendo la toma de decisiones sobre calidad, tolerancias admitidas, montar una secuencia, etc.

5to. Grado Requiere la habilidad de programar y realizar trabajos poco comunes, para los cuales se conocen sólo métodos generales, y el uso de decisiones que requieren considerable ingenio, iniciativa y criterio.

XI INSTRUCCION Y/O CONOCIMIENTO DE OFICIO

Este factor toma en cuenta la exigencia de la tarea en términos del desarrollo de conocimientos necesarios para pensar sobre el trabajo y comprender lo que se realiza. Dicho desarrollo y conocimiento técnico puede ser adquirido mediante instrucción formal o por experiencia equivalente. Un oficio o preparación técnica industrial son considerados formas de instrucción y como tales corresponde a este factor.

1er. Grado Requiere como máximo poder leer y escribir, sumar y restar números enteros.

2do. Grado Requiere entender el funcionamiento de algunos equipos simples, leer instrumentos de medida que estén instalados en los equipos, poder interpretar y registrar información numérica y de otra naturaleza.

3er. Grado Requiere el uso de aritmética simple como ser sumar, restar decimales y fracciones, además de conocer planos simples y algunos instrumentos manuales de medida como la regla y el calibre, conocimiento primario de algún oficio, uso del metro, la plomada, nivel, desarme simple de equipos.

4to. Grado Requiere la habilidad de comprender planos bastante complicados, matemática de taller adelantada, fórmulas de manuales, uso de una variedad de instrumentos de medida de precisión. Requiere el conocimiento de un oficio o campo especializado.

5to. Grado Requiere la habilidad para comprender planos y memorias complejas, matemáticas de taller adelantadas, gran variedad de instrumentos de medida de precisión y profundos conocimientos de un oficio. Típico caso de un técnico capaz de calcular y realizar circuitos electrónicos de mediana complejidad.

FACTORES

	1º	2º	3º	4º	5º
I Experiencia	40	90	130	180	220
II Condiciones de Trabajo	10	20	30	40	50
III Riesgos	10	20	30	40	50
IV Responsabilidad por materiales	10	20	30	40	50
V Responsabilidad por equipos	10	20	30	40	50
VI Responsabilidad por seguridad	10	20	30	40	50
VII Responsabilidad por trabajo de otros	10	20	30	40	50
VIII Exigencia física	20	40	60	80	100
IX Exigencia mental y/o visual	10	30	60	90	120
X Iniciativa e ingenio	30	70	110	150	190
XI Instrucción y/o conocimiento de oficio	30	80	130	180	230

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 884/005

Otórgase a favor de la firma "ILIAD S.R.L.", la correspondiente renovación del Permiso de Pesca Categoría "C". (1.435)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 12 de Julio de 2005

VISTO: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

RESULTANDO: I) por nota de fecha 6 de julio de 2004, ILIAD S.R.L., solicitó la renovación del permiso de Pesca Categoría "C", Nº 3426, correspondiente al B/P VIKING SKY, por el período comprendido entre el 10 de julio de 2004, hasta el 9 de julio de 2006;

CONSIDERANDO: que de los informes de las oficinas técnicas intervinientes se desprende que corresponde proceder a otorgar la renovación del Permiso, en las condiciones y términos que en los mismos se establece;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto reglamentario Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos,

MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a favor de la firma "ILIAD S.R.L.", para el B/P VIKING SKY, de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor, la correspondiente renovación del Permiso de Pesca, en la Categoría "C" , Nº 3426.

2º.- El Permiso de que se trata se efectivizará a partir del 10 de julio de 2004, con vigencia de 2 (dos) años, cuyo vencimiento se operará el 9 de julio de 2006, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en la normativa vigente.

3º.- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval, desde el puerto base de operaciones de Montevideo y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies, de acuerdo a su categoría y a su proyecto:-merluza negra hasta 800 ton./año, salmón de mar, abadejo, brótola de altura, chernia y cabezón, mediante el empleo de palangres de fondo y nasas; -centolla y otros crustáceos (en profundidades no inferiores a 500m), mediante nasas.

4º.- El presente Permiso de Pesca Comercial quedará sujeto a todas las normas relativas a la pesca, dictadas o a dictarse y a las obligaciones derivadass del correspondiente Permiso, así como:

4.1. el embarque de observadores de la DI.NA.RA. a cuenta y cargo de la empresa Armadora, cuando así lo determina la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

4.2. cumplir con las disposiciones higiénico-sanitaria exigidas por la DI.NA.RA y por la Directiva de la C.E.E., en caso de exportaciones a la Unión Europea;

4.3. no podrá realizar desembarques de las especies declaradas plenamente explotadas por el Art. 36º del decreto 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 319/998, de 4 de noviembre de 1998 y aquellas que se capturen incidentalmente no tienen tolerancia y serán retiradas por la DI.NA.RA., quedando prohibida su devolución al mar una vez capturadas (Art. 17 del decreto Nº 149/997;

4.4. deberá contar con equipo V.M.S. en las condiciones establecidas por las resoluciones ministeriales correspondientes;

4.5. no podrá realizar operaciones de pesca en aguas internacionales administradas por la Comisión para la Conservación de los Recursos

Vivos marinos de la Antárdida (CCRVMA), a menos que cuente con la correspondiente autorización especial. En caso de necesitar "paso inocente" por dichas aguas deberá comunicarlo previamente a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos;

4.6. deberá ajustarse a las normas de carácter nacional e internacional correspondientes en materia de pesca así como todas aquellas disposiciones de carácter nacional y Convenios o Tratados Internacionales que sobre materia pesquera hubieren sido ratificados por la República;

4.7. ante la situación del recurso y en base a las investigaciones efectuadas, los cupos de captura total de las especies objetivo, podrán ser actualizados por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en atención a razones técnicas o biológicas ante evidencias de sobrepesca, variación significativa en los indicadores sobre el estado del recurso, o en atención medidas de ordenamiento dictadas por Organismos Internacionales de los cuales el País es miembro.

4.8. deberá ajustarse a lo establecido en el decreto sobre palangreros (Nº 248/997), de 23 de julio de 1997);

4.9. si excepcionalmente al buque se le autoriza a desembarcar en puerto extranjero, al amparo de lo establecido por el Art. 60ª del decreto Nº 149/997, deberá asimismo dar cumplimiento con lo dispuesto por la resolución ministerial de fecha 8 de diciembre de 2003.

5º.- Dése cuenta a la Presidencia de la República

6º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.
JOSE MUJICA

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

8

Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 09/005 por el cual se fijan los nombres de las calles del Nomenclator de Villa Isidoro Noblía.
(1.438*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 9/05

VISTO: Que la Comisión de Nomenclator en cumplimiento del cometido que le fuera asignado por la Junta Departamental, ha elevado informe con los nombres de las calles de Villa Isidoro Noblía.

RESULTANDO: Que solicitado por Of. 179/05 de fecha 14/6/05 la iniciativa correspondiente a la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo previsto por el art. 19 Inciso 31 de la ley 9.515 del Nomenclator de Villa Isidoro Noblía.

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Fíjase los nombres de las calles del Nomenclator de Villa Isidoro Noblía de acuerdo al siguiente detalle:

- DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA
- ITUZAINGO
- SARANDI
- HECTOR SILVEIRA DIAZ
- ILDEFONSO LELES DA SILVA
- VENEZUELA
- JUAN JOSE BURGOS
- EVARISTO JUNGUITU
- BOLIVIA
- REPUBLICA DE CHILE
- ECUADOR
- ESPAÑA
- COLOMBIA
- SAVINIANO PEREZ
- RAMON GUTIERREZ
- ROCHA
- PERU
- TACUARI
- RIO BRANCO
- JACINTO RODRIGUEZ
- DAYMAN
- CATALINA AZTIAZU
- SAUL URBINA
- FELIPE BENITEZ
- CIRO CARASSINI
- 1º DE MAYO
- BATALLA DE LAS PIEDRAS
- URUGUAY
- RIO NEGRO
- ROSA CHAPITEL DE UBILLA
- SAN JOSE
- EMILIO ORIBE
- PAYSANDU
- CARLOS GARDEL
- 19 DE JUNIO
- COLONIA
- GRAL. VENANCIO FLORES
- JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ
- BRIG. GRAL. JOSE G. ARTIGAS
- BRASIL
- CRISTOBAL COLON
- SORIANO
- DR. ALBERTO GALLINAL
- JOSE PEDRO VARELA
- 25 DE AGOSTO
- MALDONADO
- CANELONES
- SALTO
- 19 DE ABRIL
- CUAREIM
- PARAGUAY
- TABARE ETCHEVERRY
- TACUAREMBO
- CRUZADA LIBERTADORA
- 2 DE ENERO DE 1942
- ARGENTINA
- MONTEVIDEO
- YAGUARON
- 12 DE OCTUBRE DE 1492
- CASIANO MONEGAL
- JUANA DE IBARBOUROU
- SEVERIANO GIL
- 33 ORIENTALES
- ANSINA
- APARICIO SARAVIA
- 18 DE JULIO DE 1830
- BRIG. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA
- GRAL. JUSTINO MUNIZ

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.-
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO. JORGE OTONELLI, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 8 de Julio de 2005

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 09/05 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ (FA: 2-514/2004).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22075 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALEJANDRO VICENTE BARRIOS BUSTABAD (FA: 2-20974/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22194 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JAIME SALOMON SCHEINOWITZ o SCHEINOWTIZ GOLDBERG (FA: 2-23053/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22245 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

NELIDA HILDA BUSCHIAZZO BOTALI y JOSE MARIA BURASTERO BREGANTE (FA: 2-16550/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22619 Jul 19- Ago 01

FELIPE VENTURA GOMEZ CHAPARRO (FA: 42-200426/1994).

Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22702 Jul 19- Ago 01

ROSA CAVALIERE NATALE y PEDRO PEPE CARBONARO o CARBONARA (FA: 2-21291/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22930 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON JULIO CAPURRO DE DIEU (FA: 2-16066/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23216 Jul 19- Ago 01

WALTER RIBAS RUA (FA: 2-20510/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23453 Jul 19- Ago 01

ANIBAL CAMAROTE MARTINEZ (FA: 2-23935/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23611 Jul 20- Ago 02

ELECTRA EMA CASTRO FRESCO y WASHINGTON CASTRO FRESCO (FA: 2-59823/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23738 Jul 22- Ago 04

JUAN ANTONIO COUTO MANFINET o MAUFINET (FA: 2-4686/2004).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23890 Jul 25- Ago 05

ELSA CARMEN BRAÑA VARELA (FA: 2-24848/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23895 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

FELIPA SATURNA CORREA WILKIN (Ficha 2-18373/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22084 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VICENTE NELSON VIGNOLO RADICHE (Ficha 2-22873/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22149 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OLGA INVERNIZZI VAZQUEZ y DALILA INVERNIZZI VAZQUEZ (FICHA 2-6149/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22233 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

YOLANDA NOVATTI MAGNONI y RENEE NOVATTI MAGNONI (FICHA 2-23635/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22548 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ALFREDO WALDEMAR MARTINEZ BAZZALLO o BAZZALO (ficha 2-20100/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22672 Jul 19- Ago 01

TIMPANASO BRIGASCO, BRUNO PEDRO (Ficha 2-65773/2004).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23128 Jul 19- Ago 01

JOSE ENRIQUE OJEDA SOWERBY (FICHA 2-15062/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23180 Jul 19- Ago 01

COLOMBA CIONE VISCIDO (FICHA 2-60542/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 23399 Jul 19- Ago 01

PEDRO PIAGGIO ALMARAN (Ficha 2-15422/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23452 Jul 19- Ago 01

FLORENCIO DAVID BONJOUR MASCETTI (Ficha 2-26525/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23814 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

DOMINGO MANUEL RODRIGUEZ LOUREIRO (FICHA N° 2-20549/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22076 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

AIDA HERNANDEZ GARCIA y RAUL SOSA (FICHA N° 2-14730/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22078 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLOS o CAROL o KAROL KLEIN ALTMANN (FICHA 2-23840/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22147 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CECILIO RENEE GONZALEZ, MARTIN (FICHA Nº 2-21846/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22238 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RUBER AMORIN HUELMO (FICHA N° 2-21354/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22390 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RAMON CESAR AGUIRRE CORREA (FICHA N° 2-14411/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22852 Jul 19- Ago 01

PAUL DE LOS SANTOS FIERRO (FICHA Nº 2-25030/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23112 Jul 19- Ago 01

AGUEDA ZACCHINO DEFAZIO (FICHA N° 2-23265/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23147 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON JOAQUIN AGUILERA PARGA (F. 455/99).
Montevideo, 24 de Setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23278 Jul 19- Ago 01

HILDA LEONOR SARAZOLA o SARASOLA DORRONSORO (FICHA Nº 2-21029/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23344 Jul 19- Ago 01

LUIS ESAU DOTTA SUEIA (FICHA Nº 2-15673/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23458 Jul 19- Ago 01

MARIO SADI COUTURE BARBE (FICHA Nº 2-23121/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23529 Jul 19- Ago 01

ROBERTO DI SEGNI CALO (FICHA Nº 2-24749/2005).

Montevideo, 24 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23718 Jul 22- Ago 04

CUARTO TURNO

ELPIDIO ARCADIO BETANCOR TORRES (FA. 2-22510/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22140 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ROQUE ANTONIO BRANCATO MIGLIONICO (FA. 2-55309/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22382 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA EMILIA SANCHEZ FERNANDEZ (FA. 2-16326/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22667 Jul 19- Ago 01

JOSE ARTURO CAVALIERE ROURA (FA. 2-23057/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22669 Jul 19- Ago 01

CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ GODOY (FA. 2-24537/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22671 Jul 19- Ago 01

JESUSA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FA. 2-22987/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22694 Jul 19- Ago 01

JOSEFA ANGELICA CHABAGNO (FA. 2-24812/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22696 Jul 19- Ago 01

BEATRIZ DE LOURDES AZOFRA LEPRA (FA. 2-21364/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22808 Jul 19- Ago 01

ELEONORA VELAZCO PASEYRO (FA. 2-19320/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22892 Jul 19- Ago 01

DANIEL VICENTE VISALLI SUAREZ (FA. 2-24116/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23177 Jul 19- Ago 01

ROSA ORTEGUI COLUCCI (fa. 2-13995/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23287 Jul 19- Ago 01

ROSA MARIA LEVRERO PUIG (FA. 2-17662/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23481 Jul 19- Ago 01

IRMA GLADYS MALLO COBUCCI (FA. 2-22199/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23777 Jul 22- Ago 04

LUIS CARLOS MARIA ALVAREZ GRAÑA (FA. 2-14652/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23872 Jul 25- Ago 05

QUINTO TURNO

ERLINDA JUANA TEMESIO o TEMESSIO BARRERA (Ficha 2-21676/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22099 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA ESTRELLA o ESTELA CAUSA PELERUSSO y DORA ANGELICA CAUSA PELERUSSO (Ficha N° 2-63865/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22403 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ONDINA DOS SANTOS (Ficha 2-24922/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22559 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MANUEL PIÑEIRO LOPEZ (Ficha 2-16559/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22703 Jul 19- Ago 01

PEDRO LAPAZ (Ficha 2-20838/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23552 Jul 20- Ago 02

MARIA JACINTA BERARDO VILCHE (Ficha 2-26396/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23661 Jul 21- Ago 03

MARTA GILDA RESTANO CAFFERA ó CAFFERA RESTANO ó GILDA RESTANO CAFFERA (Ficha 2-20084/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23807 Jul 25- Ago 05

JORGE HERACLIO ARIAS MAGURNO (ficha 2.16745/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23859 Jul 25- Ago 05

SEXTO TURNO

GIOVANNINO o JUANCITO TRONCONE FILPO (FICHA 2-24356/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22020 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EMILIO DANTE RUIZ (FICHA 2--10800/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22151 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE PEDRO ORIZIO REGUEIRA (FICHA 2-21738/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22409 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

HENDERSON ELADIO MORALES LOPEZ y ESTHER TOMA MUCETTI (FICHA 2-9655/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22563 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GLORIA RAQUEL SANTOS BORGES (FICHA 2-20014/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22568 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CORALIO MARIO LAMBACH TRIANI (FICHA 2--11708/2005).
Montevideo, 04 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22807 Jul 19- Ago 01

ANTONIO OSCAR GESTRO y LIDIA NIVINSKI (2-17218/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Dra. Ma Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23248 Jul 19- Ago 01

JUAN o JUAN FERNANDO MELICH ALVAREZ (2-26807/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23550 Jul 19- Ago 01

BLANCA MANUELA MARCONI PAIS (FICHA 2-19564/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23594 Jul 20- Ago 02

ELIDA SEBASTIANA ALVAREZ RAMALLO (FICHA 2-12771/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23617 Jul 20- Ago 02

DOLLY LILI PEREIRA MALLI o MOLLI (FICHA 2-35174/2004).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23778 Jul 22- Ago 04

CHANA o ANA BRINGER MANDLOW (FICHA 2-24792/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23783 Jul 25- Ago 05

HECTOR HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2--51900/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53384 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ETEL SOFIA SALHON DELGADO (FICHA 2-54537/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Jul 19- Ago 01

SEPTIMO TURNO

JOSE ONTO VAGO (Ficha 2-22487/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22080 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ELSA LEONOR VIGNOLI VILLANUEVA (Ficha 2-20316/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22212 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ANTONIO MAZZARELLI PERUGINI (Ficha 2-22608/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22231 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

OTILIA ARAUJO VALDUBIEL (Ficha: 2-8762/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22321 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ERICA WILMA WEGNER HOCK (Ficha 2-11937/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23547 Jul 19- Ago 01

AMELIA ETELVINA BENERO DE CASTELLUCCI (Ficha: 2-65782/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23884 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

RAFAEL o RAFFAELE DEL BOVE ROMANELLI (FA: 2-21996/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22105 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN JUPITER GUTIERREZ GUERRA (FA: 2-62802/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22236 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DELIA LONGINA SILVEIRA SILVERA y ROGELIO ALCIDES PEINADO PEREIRA (FA: 2-22547/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22558 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

GABRIEL ENRIQUE TEXO PROSERPIO (FA: 2-6874/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22601 Jul 19- Ago 01

JULIANA TATIANA UZE SUJANOY (FA: 2-21063/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22697 Jul 19- Ago 01

CORALIO ALBERTO FUENTES ROSSI (FA: 2-20516/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23212 Jul 19- Ago 01

ROSA MARIA FERRARI CASTELUCCIO (FA: 2-23945/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23348 Jul 19- Ago 01

GRIMILDA ALVAREZ, CARLOS GABRIEL CARABALLO ALVAREZ y PUNCIANO CARABALLO LARROSA (FA: 2-16164/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23546 Jul 19- Ago 01

VICENTE ANGEL COUTO DELGADO (FA: 2-23035/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23610 Jul 20- Ago 02

NEBIO ROSA CORREA (FA: 2-23308/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23649 Jul 21- Ago 03

MANUEL WALTER LERENA EVIA (FA: 2-14577/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23704 Jul 21- Ago 03

NOVENO TURNO

ZULMA ERCILIA SUSANA PAREDES (Ficha 2-18980/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22024 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROSA MAGDALENA COLMAN SILVA (FICHA 2-16710/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22086 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA ROSA PEREIRA PEREIRA (FICHA 45-655/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22104 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BETTY REINA PASEYRO CARTAGENA (Ficha 2-19867/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22381 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

INES ROMEO DE FREITAS y MARIA BLANCA ROMEO DE FREITAS (Ficha 2-17960/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22570 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

BLANCA BRASIL CASTELLI (FICHA 2-19645/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23459 Jul 19- Ago 01

ESTHER LUCINA ROSAS PERDOMO (Ficha 2-22159/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23714 Jul 22- Ago 04

PEDRO DENEY RODRIGUEZ TERRA (Ficha 2-7360/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53451 Jul 19- Ago 01

DECIMO TURNO

RAQUEL ALICIA MOTT DE GRETLER (FICHA Nº 2-20793/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22021 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CLARA ANGELA LACAZE BETVEDER o BETBEDER (FICHA Nº 2-8789/2005).

Montevideo, 15 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22184 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ROBERTO GABINO LAGOS SCHULTZE (FICHA N° 2-22767/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22323 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALBERTA LUCRECIA MONTERO GONZALEZ (FICHA N° 2-9625/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22546 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ELINTO, ELINTON o HELINTON MENESES LARROSA (FICHA N° 2-21630/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22670 Jul 19- Ago 01

GLORIA DORIS LINARES ALVAREZ (FICHA Nº 2-24977/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23214 Jul 19- Ago 01

WASNER ROVENSPUR ALVEZ EGUREN (FICHA Nº 2-20431/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23609 Jul 20- Ago 02

LUIS FELIX HERNANDEZ VILLAMIL y DIAMANTINA HONORIA RODRIGUEZ NUÑEZ (FICHA N° 2-11698/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23812 Jul 25- Ago 05

FERNANDO MANUEL BLANCO FERNANDEZ (FICHA Nº 2-12748/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23887 Jul 25- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

CELESTE ANGELA GABETTI o SQUARZA RIVELLA (FA. 2-19155/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22082 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ISAAC GONZALEZ ALFONSO (Fa. 2-3878/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22182 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ARGEMIRO CASTRO BASANTA (FA. 2-18938/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22278 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANTONIO OLIVERA SANJURJO (FA. 2-54381/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22320 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ENRIQUE o ENRIQUE RAMON FONTES RODRIGUEZ (FA. 2-19917/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22666 Jul 19- Ago 01

GIOVANNI ANGELO o GIOVANNI CASTELNOVO BORRONI (FA. 2-15778/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22926 Jul 19- Ago 01

ELIDA ESTHER BERMEJO LEAL (FA. 2-19326/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22986 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA CURRAS FERRARI (FA. 2-27442/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23039 Jul 19- Ago 01

ANTISTA FERNANDEZ (FA. 2-23209/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23446 Jul 19- Ago 01

MARIA MARTA o MARTHA CALABUIG MORENO o MORENA (FA. 2-21873/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23450 Jul 19- Ago 01

BLANCA ESTER o ESTHER BRUNASSO VARELA y ESTEBAN JOSE LECCO BRUNASSO (FA. 2-19774/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23863 Jul 25- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASELLA PERUGGIA, RUBEN (Expediente 2-18800/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22019 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROGELIO NELSON CONTRERAS (Ficha 2-19650/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22142 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

Doña SILVIA SBARBARO RINALDI (Ficha: 2-39582/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22164 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EVA CARMEN PAULA ZINOLA URANGA (Ficha 2-12737/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22316 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIA OLGA AQUINO CABRERA y ARTURO CABRERA PALLAS (FICHA: 2-25733/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22392 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DORALINA GARCIA ROBALLO (Ficha 2/9598/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22704 Jul 19- Ago 01

OBDULIO CONCEPCION HELGUERA PERALTA (Ficha 2-15527/05).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23210 Jul 19- Ago 01

BRAVO ó BRAVO GOMEZ ó BRAVO TELLECHEA, BERNARDINA (Ficha 2-27186/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23280 Jul 19- Ago 01

ALICIA ESTHER IGLESIAS AGUERRE (Ficha 2-19559/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23632 Jul 20- Ago 02

GARD PANZELLA, CONRADO EDUARDO (ficha N° 2-24466/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23781 Jul 25- Ago 05

ANTONIO VILLASUSO LOPEZ (Ficha 2-18189/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23806 Jul 25- Ago 05

CARLOS ARTURO CORES LEDESMA (Ficha 2-23260/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23828 Jul 25- Ago 05

GLORIA SUSANA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-38809/2004).

Montevideo, 19 de Julio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23829 Jul 25- Ago 05

GERMAN ISIDRO GUTIERREZ VEGA (Ficha 2-24112/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23860 Jul 25- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO PIÑEIRO FERRADANES (FICHA 2-20904/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22073 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

IRMA SEVERA RODRIGUEZ ROSAS (FICHA 2-17870/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22471 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HUMBERTO PUCCIARELLI BELLO (FICHA 2-22690/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22547 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSA PEREIRA (Ficha 2-56468/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22549 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DOLORES GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-17176/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22714 Jul 19- Ago 01

CAROLINA JACINTA PIEDRA RODRIGUEZ (2-26924/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23173 Jul 19- Ago 01

SIMON ELIAS SMAISIK (FICHA 2-21436/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23343 Jul 19- Ago 01

JOAQUIN PUIG MAS (FICHA 2-21737/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23483 Jul 19- Ago 01

OLGA VECCHIO NIEVES o MARIA OLGA VECCHIO NIEVES (2-23272/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23605 Jul 20- Ago 02

LOPE LEONEL ORGE NOGUEZ (FICHA 2--4133/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23737 Jul 22- Ago 04

JOSE ARTIGAS DUTRA DORNELL (FICHA 2-24375/20055).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23869 Jul 25- Ago 05

CANDIDO BLAS CABRERA RECALDE (FICHA 53--671/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

MILTON EDUARDO GARRA ROSSI (Ficha 2-53252/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22030 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MIGUEL ANTONIO BORRAZ SANTY y TERESA POSE o POSSE VARELA (Ficha 2-21754/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22077 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALICIA NADJARIAN ADJEMIAN (Fa. 423/2002).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22096 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

WILLIAR NACIMIENTO ECHEVERRIA (Ficha 2-21124/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22276 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NANCY LUBY o LUBI BAZANO TABERNA (Ficha 2-24625/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22322 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUBOW SZEBEK (Ficha 2-24790/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23178 Jul 19- Ago 01

MIRTHA NELLY UBOLDI EIROA (Ficha 2-22700/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23191 Jul 19- Ago 01

RITA PASCUALA AGUILAR CERIANI (Ficha 2-24936/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23400 Jul 19- Ago 01

ALEJANDRO DODERA LINARES (Ficha 2-22759/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23443 Jul 19- Ago 01

BULISA o BELLA VARON VARON o BULISA o BELLA VARON VARON DE DUENYAS (Ficha 2-22709/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23717 Jul 22- Ago 04

JUANA EMMA o EMA ESMIRA RISSOTTO o RISOTTO MARTINEZ (Ficha 2-14668/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23734 Jul 22- Ago 04

MARIA MENDEZ HERNANDEZ y LUIS ALBERTO LOPEZ NECOLL (Ficha 2-24030/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23810 Jul 25- Ago 05

MIGUEL ANGEL BARBEITO CANEDO (Ficha: 2-4001/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23889 Jul 25- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN WALFIR BONNET TOLEDO (Ficha 2-16196/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22106 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JORGE JOSE BARBIERI PEREZ (Ficha N° 2-3607/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22407 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DAISY MARY ALONZO MATEOS (Fa. 2-25939/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22929 Jul 19- Ago 01

MARIA LINA GIRONA CABALLERO (Fa. 2-24999/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22987 Jul 19- Ago 01

LIDIA MARIA o LIDIA MARIA ANGELICA CABRERA PICHERNO (Fa. 2-24522/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23068 Jul 19- Ago 01

HORTENSIA u HORTENCIA AGUSTINA REPETTO DEL CASTILLO (Fa. 2-24692/2005).

Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23211 Jul 19- Ago 01

ROSA ELIDA BRAIDA RODRIGUEZ (Ficha 2-19332/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23215 Jul 19- Ago 01

NILDA SIXTA CAPOBIANCO GARCIA (Ficha Nº 2-23589/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23444 Jul 19- Ago 01

ANTONINO MORA (Ficha Nº 2-10485/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23541 Jul 19- Ago 01

RAQUEL GASCUE CASTRO (Ficha 2-60198/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23608 Jul 20- Ago 02

MARGARITA BLANCA PATIÑO FERNANDEZ (Fa. 2-25513/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23715 Jul 22- Ago 04

DECIMOSEXTO TURNO

ESCOLASTICO MARCELO CLAVIJO LUSARDO o LUZARDO (Ficha Nº 2-17067/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22026 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

REGINA CRESCENCIA BONILLA GIGENA (Ficha Nº 2-19846/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22029 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JUAN CARLOS ORGE GONZALEZ (Ficha N° 2-23013/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22083 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RAFAEL FONTELA GARCIA (Ficha N° 2-24778/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22607 Jul 19- Ago 01

RONEY LOPEZ (Ficha Nº 2-22376/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22787 Jul 19- Ago 01

SOFIA o SOFIA TERESA FOJO ROO o SOFIA FOJO DE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-9272/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22794 Jul 19- Ago 01

LUCIA SANSBERRO AMORIN (Ficha Nº 2-23107/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22933 Jul 19- Ago 01

NILDA RAQUEL JORGES PALACIOS (Ficha Nº 2-25425/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23284 Jul 19- Ago 01

SILVANA DENISE GIORDANO CASTELLO (Ficha Nº 2-24614/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23445 Jul 19- Ago 01

MARIA INES CRUZ ALCALDE (FICHA 743/2001).
Montevideo, 1º de Febrero de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23809 Jul 25- Ago 05

ANGELA JUANA LATORRE BLANZACO (Ficha Nº 2-13805/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23882 Jul 25- Ago 05

MONICO ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 510/2003).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23888 Jul 25- Ago 05

MARIA ANGELICA MASAGUEZ CLAVIJO, MARIA ANGELICA CARZOLIO MASAGUEZ y NELSON CARZOLIO SBARBARO (Fa. 2-24955/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23893 Jul 25- Ago 05

JOSE RAMON LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha N° 2-15214/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53483 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO OSCAR MAZZONI (FICHA 2-21950/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22031 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HIBO ISMAEL MAQUIOLE TEA (FICHA 2-19662/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22232 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

STEFANO CAMOSSI (FICHA 2-15340/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22315 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROSA INVERSO PESCE (FICHA 2-24304/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22404 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUIS BATLLE GIALLORENZO HERMIDA (FICHA 2-24941/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22695 Jul 19- Ago 01

ODULIA TERESA GAMBETTA RUSSI o TERESA GAMBETTA RUSSI (FICHA 2-24624/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23230 Jul 19- Ago 01

ELSA RITA DESPAUX AREOSA y FELIX JOSE MONZA MARTINEZ (FICHA 2-21546/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23346 Jul 19- Ago 01

WALTER BERNARDO GONZALEZ SALMINI (FICHA 2-22013/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23449 Jul 19- Ago 01

JUAN RODO VICENTE (FICHA 2-52692/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23482 Jul 19- Ago 01

MARIA ORFILIA COITO MARTINEZ (FICHA 2-23675/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23526 Jul 19- Ago 01

EMERLINDO JULIO MARICHAL RODRIGUEZ (FICHA 2-19237/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23631 Jul 20- Ago 02

LEONCIO DA SILVA PIRIZ (FICHA 2-19686/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23648 Jul 21- Ago 03

JUAN JORGE CRESTANELLO GUIRONI (FICHA 2-22710/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23716 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR LAZANEO AVEIJON o HECTOR LAZANEO ABEIJON (FICHA 2-21917/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22027 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARÍA ELVIRA HEINRICH LLEL (Ficha 2-3162/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22103 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ELSA SUAREZ VIGNOLI (FICHA 2-19644/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22148 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS OSCAR NUNES PASQUES (FICHA 2-12665/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22213 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ELZA o ELSA ESTHER FERNANDEZ MOREIRA (FICHA 2-13538/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22715 Jul 19- Ago 01

MARIA DONATA LANGONE VALLANO o MARIA DONATO LANGONE VALLANO o MARIA DONATO LANGONI o LANGONE (FICHA 2-20348/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22819 Jul 19- Ago 01

MARIO ANTONIO SAN SEBASTIAN DELGADO (FICHA 2-24366/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22931 Jul 19- Ago 01

HUGO FRANCISCO GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-14105/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23190 Jul 19- Ago 01

VIRGINIO PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 2-16075/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23733 Jul 22- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

GENOVENA JUSTA DALGALARRONDO GERVASINI y JUAN CARLOS GARCIA DALGALARRONDO (Ficha N° 2-1643/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19509 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MANUEL RIAL IGLESIAS (Ficha Nº 2-20364/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22235 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ANUNCIA ESTHER BUSTO JUIZ (Ficha Nº 2-20344/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22246 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JULIO CESAR LUZARDO ALVAREZ (Ficha N° 2-20051/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22310 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIO MUÑOZ RUEDA (Ficha N° 2-18500/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22419 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ROSA UDELINA SOSA SILVA (Ficha N° 2-22302/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22508 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA HAYDEE CERONI MARTINEZ (Ficha Nº 2-20381/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22544 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HUGO HECTOR DE ARMAS STOCCO (Ficha N° 2-20791/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22560 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

FRANCISCO SERGIO GAZZANEO (Ficha N° 60-727/2003).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22569 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ERNESTO SILVARREY DOMINGUEZ (Ficha N° 2-22900/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22791 Jul 19- Ago 01

MARIA CRISTINA STEINECK MAURENTE (Ficha Nº 2-17200/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23328 Jul 19- Ago 01

ASUNCION GONZALEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-14946/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23447 Jul 19- Ago 01

CARLOS HUGO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-22807/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23451 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR DANERI DELGADO (Ficha Nº 2-11576/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23612 Jul 20- Ago 02

ANTONIO YANECZEK, CARLOS YANECZEK y MARIA SOFIA YANGEZEK o YANECZEK GOMEZ (Ficha Nº 2-52738/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23630 Jul 20- Ago 02

EMMA ESTHER o EMMA o EMA ESTHER o EMMA A. ALLENDE GONZALEZ, REMIGIO ANTUNES o ANTUNEZ CASTELLANOS y JORGE HUMBERTO ANTUNES ALLENDE (Ficha Nº 2-18094/2004).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23885 Jul 25- Ago 05

CARMEN JUANA BOUTUREIRA GARCIA (Ficha Nº 60-499/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Jul 19- Ago 01

VIGESIMO TURNO

ALBERTA CORREA WILKINS (Ficha Nº 2-7569/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 21988 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VITAL ETELVINA BRUSE o BROUSSE o BROUSSE MIRANDA (Ficha Nº 2-53843/2004).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22234 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RAUL EDUARDO GORDSENDSOF TOLESANO (Ficha N° 2-21073/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22273 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

AUREA ELSA BAZZURI RAIMUNDI (Ficha N° 2-23128/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22324 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JULIA PORS MATUS (Ficha N° 2-22893/ 2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22405 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

YOLANDA FAUSTINA ESTEFAN BATTAGLINO (Ficha N° 2-12948/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22469 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MANUEL JOSE TOLOSA FORZANI (Ficha N° 2-21743/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22561 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO GIORDANO NASO (Ficha N° 2-19656/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22853 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA BARTESAGHI TETTAMANTI (Ficha Nº 2-10140/2005).
Montevideo, 31 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22927 Jul 19- Ago 01

INES PEREZ CONTRERA (Ficha Nº 2-9647/ 2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23286 Jul 19- Ago 01

BONIFACIO MENDEZ DE SOUZA LEITES o LEITEZ o EDWARD MENDEZ (Ficha Nº 2-25871/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23303 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON OLIVERA SANTOS (Ficha Nº 2-18447/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23441 Jul 19- Ago 01

CONCEPCION SELAS CID (Ficha Nº 2-20411/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23614 Jul 20- Ago 02

ANGEL VICTOR GUTIERREZ HERNANDEZ (Ficha Nº 2-24459/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23615 Jul 20- Ago 02

ISMAEL IGNACIO EGAÑA ESPONDA (Ficha N° 2-25458/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23650 Jul 21- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIRTA AZUCENA SOSA y CLAUDIO ACUÑA ABELLA (IUE 2-20941/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22101 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS ALBERTO MORENO CACERES (IUE 2 15788/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22562 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RENE OLGA FONTANA ROCCA y UBERFIL MAURO CROCCO GIUDICE (IUE 2-18860/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22736 Jul 19- Ago 01

INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI (IUE 2-20239/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22738 Jul 19- Ago 01

DIANA CALLERIZA LAXALDE (322/2003/S).
Montevideo, 30 de Julio de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23618 Jul 20- Ago 02

BLANCA FLOR VAZQUEZ (2-40132/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23811 Jul 25- Ago 05

HUGO VICTORIO CARDOZO PRIETO (IUE 2 9612/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23886 Jul 25- Ago 05

MARIA ANGELICA CURBELO CALANDRIA (IUE 2 55380/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CORA o CORINA o CELINA PASEYRO CARRATINI (IUE 2-11605/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22274 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN MIGUEL YACUSA IMBERT (IUE 2-23014/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22705 Jul 19- Ago 01

JUAN GREGORIO JULIO SILVEIRA (IUE 2-13145/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22739 Jul 19- Ago 01

MARIA DELIA SCARPITTA CALOTTE (IUE 2-22309/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23129 Jul 19- Ago 01

JUAN ANGEL HAEDO (IUE 2-60656/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23174 Jul 19- Ago 01

OSCAR ESTANISLAO ESPINOSA SUAREZ (IUE 2-16467/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23285 Jul 19- Ago 01

JULIO CESAR RUBANO BOTTA y ELSA RITA GONZALEZ CABALGANTE (IUE 2-21287/2005).
Montevideo, 08 de Junio de 2005.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA Act. Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 23469 Jul 19- Ago 01

ENRIQUE MARIA MANZIONE ZABALETA (IUE 2-18843/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23528 Jul 19- Ago 01

PILAR ALVAREZ FERMIÑAN (IUE 2-10427/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23607 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR MANCIERI BORDALDE (IUE 2-64032/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23616 Jul 20- Ago 02

MARIA MERCEDES FERNANDEZ VASTORELLA (IUE 2-22783/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23861 Jul 25- Ago 05

ALFONSO OLIVERA (Fa. 2-38515/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53450 Jul 19- Ago 01

GONZALEZ MORA AGUEDA (IUE 2-56819/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

HOMERO JUAN DEMARIA BRIÑON (FICHA: 2-21717/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22022 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BLANDINA RIGO RIGHI DEGASPERI (FICHA: 2-4529/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22028 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PERCY GRANBY COULTHURST LUCAS CALCRAFT (FICHA: 2-20837/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22281 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CARLOS RICARDO PIAGGIO GARCIA (FICHA: 2-34264/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22298 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ERCILIA DUTRA MONTES DE OCA (FICHA: 2-22221/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22299 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUAN CARLOS TABORDA AMARILLO (FICHA: 2-5507/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22318 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ATALIBAR NERY o NERIS FERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA: 2-23058/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22668 Jul 19- Ago 01

WALTER JUAN DIAZ FONTANA y LIRA ENNA HASDA TRAVERSO (FICHA: 2-23245/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23480 Jul 19- Ago 01

MAURICIO SOSA PAIPO (FICHA: 2-21925/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23563 Jul 20- Ago 02

ANA CEBRINSKY o CEBRINSKI o CIBRINSKY ZAPKAR (FICHA: 2-26038/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23651 Jul 21- Ago 03

ARSENIO GARCIA BENGOCHEA (FICHA: 64-262/1992).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23702 Jul 21- Ago 03

HECTOR GONGORRA VAZQUEZ (FICHA: 2-15344/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23724 Jul 22- Ago 04

MARCOS GOMEZ FIGUERON, ROSA GOMEZ VEGA y ROSA o NATALIA VEGA ROMANO (FICHA: 64-530/2003).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23808 Jul 25- Ago 05

MARIA TERESA PUGLISI o PUGLISSI o PUGLIZZI FABIANI o FABBIANI (FICHA: 2-59123/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23881 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR PARIS MARTINEZ y MARIA IRMA UNANUE SORIA (FICHA: 2-14291/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22107 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LUIS VICENTE o LUIGI VINCENZO GEMELLI RASERA (FICHA: 2-19632/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22319 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANTONIO JUAN CARLOS SCOLA CORSINTE (FICHA: 2-45470/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22383 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MATILDE REY ANDRADE (FICHA: 2-23187/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22412 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EMMA ESTHER PONCE DE LEON MORATO (FICHA: 2-18875/2005).
Montevideo, 1 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22545 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIRGINIA JABBUR o YABBUR DARAGCHIA (FICHA: 2-19161/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22557 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

HECTOR ALEJANDRO SPAGNUOLO CARZANI o CASSANI (FICHA: 2-24194/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23127 Jul 19- Ago 01

ORESTES u ORESTE MARIA NUÑEZ (FICHA: 65-162/1998).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23401 Jul 19- Ago 01

NYLDA CARBONE CIVETTA (FICHA: 2-14601/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23593 Jul 20- Ago 02

CARLOS RUBEN QUARTIANI MOUTA (Ficha 551/2001/S).
Montevideo, 3 de Octubre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23633 Jul 20- Ago 02

GONZALEZ FERNANDEZ DE LANGONE o LANGLONE TERESA y LANGONE o LANGLONE DEMURO o DE MURO o MURO JOSE (FICHA: 2-24717/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23652 Jul 21- Ago 03

CONTIN FONTANINI, SILVERIA TERESINA (FICHA: 172-1255/2004).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23732 Jul 22- Ago 04

ETHEL NELLY ACASUSO LATORRE (FICHA: 2-64910/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23891 Jul 25- Ago 05

CELFA ZUNA (FICHA: 2-17281/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53377 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAUL ANIBAL AZCOYTIA GONZALEZ (ficha 2-21716/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22023 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFREDO FAUSTO FERREIRA ATENSIA (Ficha 2-21389/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22097 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BLANCA ELENA ARTAGAVEYTIA ESIA (FICHA 2-65485/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22193 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA NIEVES FAGUNDEZ (ficha 2-54171/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22408 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELVIRA FRANCISCA ALMERA MARTINEZ (ficha 2-23216/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22543 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MANUEL ORDOÑEZ GARCIA y TERESA ORDOÑEZ ESMORIS (ficha 2-22054/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22550 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ANA CHABALGOITY MARTINEZ o MARIA ANA BLANCA CHABALGOITY MARTINEZ (Ficha 2-19799/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22693 Jul 19- Ago 01

EMA MANUELA MUIÑOS ECHENAGUSIA (FICHA: 2-21051/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22733 Jul 19- Ago 01

LORENZO PISANO MOREIRA (Ficha 2-15670/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22734 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA GOMEZ FERNANDEZ (ficha 2-20851/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22806 Jul 19- Ago 01

MILTON OMAR ARAUJO ASSAD (ficha 2-22603/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22928 Jul 19- Ago 01

JUAN VARGAS MACIEL (ficha 2-21944/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23045 Jul 19- Ago 01

OSCAR LUIS del CAPELLAN BARRETO (Ficha 2-1592/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23145 Jul 19- Ago 01

NIVIA PAZ DA SILVA LOTITO o NIVIA PAZ DA SILVA o NIVIA PAZ LOTITO (ficha 2-11724/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23148 Jul 19- Ago 01

JOSE BASILIO RIVAS (ficha 2-17702/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23349 Jul 19- Ago 01

LEOPOLDO LEANDRO HERNANDEZ TRUJILLO (ficha 2-20097/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23663 Jul 21- Ago 03

JOSE DIAROMA GONZALEZ (ficha 2-9392/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23862 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSA NELLY MELLIADO SETTIMO (Ficha 2-22056/2005).
Montevideo, 10 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21987 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JULIO RICARDO KATZMAN o RICARDO KATZMAN (Ficha 2-12680/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22072 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

IRENE BRASA FERNANDEZ (ficha 2-21470/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22074 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

BELTRAN MATEOS RODRIGUEZ (Ficha 2-8087/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22818 Jul 19- Ago 01

ERNESTINA ILDA LOPEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-27217/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23442 Jul 19- Ago 01

WALDEMAR DE LEON GRANJA (ficha 2-23494/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23606 Jul 20- Ago 02

ARSENIO HORACIO PANERO SANCHEZ (ficha 2-22752/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23892 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OVIDIO DELGADO PORRAS (ficha nº 2-15333/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22016 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALFONSO AMORELLI PUGLIA (FICHA 2-20497/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22017 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALBERTO JOSE BACCINO PALUMBO (FICHA 2-23142/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22039 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

AGNELLO VALENTIN MAZZARELLI PERUGINI (FICHA 2-22610/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22230 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PEDRO SAVERIO VOTTA ALAGGIA (ficha nº 2-19334/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23448 Jul 19- Ago 01

FRANCISCO ESPERANZA IPEZ (Ficha n° 2-16838/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23870 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

GORGONIO GREGORIO ESPINAR (ficha n° 2-2076/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22085 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PIJUAN DEYA, ZULMA ESTHER (ficha 2-632/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.

MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22102 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

JOSE o GIUSEPPE CAPECE CAIVANO o CAIBANO (Ficha 2-21038/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22254 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

FEDERICO ACOSTA Y LARA ESPINOLA (ficha 2-21439/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22309 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ANA MARIA FRADE TECHERA (ficha n° 2-3610/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22406 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

STEFFANO GONZALEZ PEDRO OSCAR y STEFFANO GONZALEZ MARIA (ficha 2-1265/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22609 Jul 19- Ago 01

AVELINO EMILIO LUJAN FERNANDEZ (FICHA 154/2003/S).
Montevideo, 16 de Mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22883 Jul 19- Ago 01

ESTHER DIANA ARAUJO (Ficha 2-24470/2005).
Montevideo, 17 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22967 Jul 19- Ago 01

ROBERTO LAVEZZO SALSAMENDI (Ficha 2-22300/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23146 Jul 19- Ago 01

HUMBERTO ARTURO ANDREOLI RODRIGUEZ (FICHA 2-20384/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23179 Jul 19- Ago 01

ELIEZER MELGAR CASULO (FICHA 2-58510/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23347 Jul 19- Ago 01

SALOMON MARTINEZ, ALFREDO (ficha n° 2-1624/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23657 Jul 21- Ago 03

NEBEL LORENZO FACCIO DAMIN (FICHA 2-23102/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23662 Jul 21- Ago 03

EDUARDO ALVES PERCOVICH (ficha Nº 2-20003/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23703 Jul 21- Ago 03

MARIA DEL CARMEN VILLAR RODRIGUEZ (FICHA 2-10800/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23883 Jul 25- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELADIO ENRIQUE BREMERMANN ALASIO o ALASSIO (FICHA N° 156-414/2005).
Artigas, 14 de Junio de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22454 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CLAUDINO BUENO e IRMA FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA GOMEZ (FICHA N° 156-10/2005).
Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22906 Jul 19- Ago 01

LUIS ALBERTO RAMIREZ SALVADOR (FICHA Nº 156-327/2005).
Artigas, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23566 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARGARITA DE LA PEÑA GARCIA (IUE 157-174/2005).
Bella Unión, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23406 Jul 19- Ago 01

LEANDRA JEREZ o JERES o GEREZ AMARILLO y CARLOS OMAR MAIOCCHI o MAIOCHI DALTO (IUE 157-155/2005).
Bella Unión, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23407 Jul 19- Ago 01

ELBA PLACIDA CRESSERI CEBEY (IUE 157-144/2005).
Bella Unión, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23565 Jul 20- Ago 02

LAUREANO EDUARDO CORREA REISSIG (IUE 157-225/2005).
Bella Unión, 30 de Junio de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23571 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA MAGDALENA FERNANDEZ MER (I.U.E. N° 168-443/2005).
Canelones, 1° de Junio de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22416 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA TERESA FERNANDEZ LUGANO (FICHA CIVIL 123/2002/V).
Canelones, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22417 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-509/2005).
Canelones, 27 de Junio de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23325 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDORICO ROMULO INTROINI OTTONELO ú OTTONELLO ú OTONELLO ú OTONELO (Ficha 171.428/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22581 Jul 19- Ago 01

MARIA RITA AMARILLO MARTINEZ (Ficha 171-1563/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23013 Jul 19- Ago 01

ROBERTO AMORELLI DE LEON (Ficha 171-208/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23613 Jul 20- Ago 02

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO TORENA ABREU y BLANCA AURORA BOLOGNA GERELLI (Ficha IUE: 172-247/2002).

Las Piedras, 27 de Mayo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 21999 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PABLO CARLOS BERTORELLI PALE y DESIDERIA FAILDE BRUN o BRUM (Ficha IUE: 172-103/2005).
Las Piedras, 20 de Junio de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22001 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ILDEMAR COSTA SILVERA (Ficha IUE: 172-344/2005).
Las Piedras, 20 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 22277 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NORMA MARIA PEÑA RODRIGUEZ (FICHA N° 172-391/2005).
Las Piedras, 30 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 22415 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS ALBERTO COLANTONIO RUGLIO (FICHA Nº 172-168/2005).
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23011 Jul 19- Ago 01

GREGORIO TAUMATURGO PINTADO (FICHA 1250/2002).
Las Piedras, 5 de Febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23012 Jul 19- Ago 01

JUAN ANTONIO STALLA DE LEON (Ficha IUE: 172-306/2005).
Las Piedras, 20 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 23256 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ADOLFO SIMON RODRIGUEZ (Ficha 175-306/2005).
Pando, 19 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22034 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RAMON ARTIGAS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 175-194/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22143 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JESUS DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 175-98/2005).
Pando, 31 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22146 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ROSENDO RUANO FIGUEIRA y OLGA PURA FIGUEIRA TOMASINO (Ficha 175-1626/2004).
Pando, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22765 Jul 19- Ago 01

HECTOR MARIO FANIEL BRIANO (Ficha 175-1139/2004).
Pando, 19 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23815 Jul 25- Ago 05

JESUS LUIS CONDE SOCORRO (Ficha 175-335/2005).
Pando, 19 de Mayo de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 23816 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

SARA INES SCAMPINI FERRARO (Ficha 176-1680/2004).
Pando, 9 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22763 Jul 19- Ago 01

JUAN JOSE DIAZ FERREIRA (Ficha 176-432/2005).
Pando, 16 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22764 Jul 19- Ago 01

JOSEFA ALICIA RAMOS LOIS (Ficha 176-280/2005).
Pando, 2 de Junio de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22766 Jul 19- Ago 01

EVANGELICA CUENCA GOMEZ (Ficha 176-1552/2004).
Pando, 6 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22767 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO JUSTINIANO VIGNOLLI VIGNOLLI (Ficha 176-1276/2004).
Pando, 13 de Septiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23708 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ALMADA (FICHA 179-382/2005).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22674 Jul 19- Ago 01

PEDRO CURBELO GRANJA, EMA HERNANDEZ de ARMAS y PEDRO CURBELO HERNANDEZ (507/2000).
Ciudad de la Costa, 12 de Junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23213 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE CASAS (IUE: 180.260/2003).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra.VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22228 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RICHARD INOCENCIO PADRON AYALA (IUE: 180.343/2005).
Ciudad de la Costa, 10 de Mayo de 2005.
Dra.VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22229 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

AMBROSIO QUARTINO AMADEO y MARIA ISABEL LUPI o LUPPI PONZIO (ficha 180-328/2004).
Ciudad de la Costa, 13 de Diciembre de 2004.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22673 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ETHEL VERGILINA da SILVA GARCIA y YAMANDÚ ARTIGAS FIGUEREDO (Ficha IUE 207-341/2005).
Melo, 14 de Junio de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22156 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN MANUEL IBAÑEZ MECA (Ficha 207-336/2005).
Melo, 7 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22288 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUIS ALBERTO JUAREZ PY (Ficha 207-317/2005).
Melo, 3 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23364 Jul 19- Ago 01

HUGO CARLOS CARDOZO RODRIGUEZ (Ficha 207-252/2005).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 7 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53374 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CUARTO TURNO

SAÚL JUSTINO GAMA SILVA (Ficha 208-331/2005).
Melo, 6 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22157 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CELMAR NAVARRETE MORALES (Ficha 208-279/2005).
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 2440 10/p 22160 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARÍA LUISA PEREIRA CARDOZO, ELVIO ó ELBIO SOSA ó SOUZA SEQUEIRA y NILZA AMANDA DUTRA PEREIRA (Ficha 208-378/2005).
Melo, 15 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22291 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LUIS ALBERTO GREQUE FERRER (Ficha 208-362/2005).
Melo, 15 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22825 Jul 19- Ago 01

JOSÉ ENRIQUE RICCETTO PEÑA (Ficha 208-221/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53373 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CARLOS GONZALEZ OLIVERA (FICHA IUE 209-42/2005).
Río Branco, 14 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22158 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HORTENCIA RODRIGUES MORALES u HORTENCIA RODRIGUES BERDIA (IUE 209-135/2005).
Río Branco, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22159 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEVERIANO TECHERA o TECHERA PADILLA (FICHA IUE 209-43/2005).
Río Branco, 14 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22286 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

NELSON JORGE NOBRE RIVERO; WILSON FREDI NOBRE RIVERO y ZULMA RIVERO SARAVIA (IUE 209-161/2005).
Río Branco, 20 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22289 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

MARIO ARIEL SERPA MARTINEZ (IUE 209-311/2001).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DA SILVA BUFFA, OSVALDO y BUFFA COLMAN, EDA ó ELDA ó EDDA (FICHA 223-782/2003).
Colonia, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22035 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODRIGUEZ PUCH, MIGUEL ANGEL (FICHA 223-219/2005).
Colonia, 29 de Abril de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22036 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALLIO SCHNEITER, ARTURO y ALLIO GEYMONAT, MARIO ARTURO (FICHA 223-386/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22136 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BERGER GAY, IRIS ELENA (FICHA 223-350/2005).
Colonia, 10 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22137 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ACEVEDO BERNARDI, JUAN PABLO (FICHA 223-277/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23200 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO MARTÍN TORRES CREMONA (expte. 227-163/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21996 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

LEOPOLDO RAMÓN LILLES (expte. 227-248/2005).
Carmelo, 2 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 21997 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ALEJANDRO JUVENAL ALCAIRE CARBAJAL (fa. 419/97B).
Carmelo, 24 de Febrero de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22219 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PAULA ESTER PEREIRA FERRARO (expte. 227-265/2005).
Carmelo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22458 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JOSÉ ANTONIO CÚNEO CÚNEO (expte. 227-289/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22459 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ESTELA DEL CARMEN DEBENEDETTI BUENAHORA (expte. 227-533/2004).
Carmelo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22460 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS MARÍA RODRIGUEZ ACOSTA (expte. 227-266/2005).
Carmelo, 1º de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22727 Jul 19- Ago 01

LEONIDAS EFRÉN FERRARI MANCIERI (IUE 227-332/2005).
Carmelo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23047 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ANDRÉS BANCHERO DEPRATTI (expte. 227-305/2005).
Carmelo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23561 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVELIO PLENC ROSTAGNOL (Ficha "B" Nº 225-292/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.

Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22002 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ANGELA GILLES MONDON y HERIBERTO EDMUNDO NEGRIN ROMANO (Ficha "B" N° 225-313/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22461 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

LUIS NORBERTO QUINTANA FARFARO, ZULEMA AMADA FARFARO DELEON y RICARDO BRAULIO QUINTANA FARFARO (Ficha "B"- N° 70/2002).
Rosario, 13 de Marzo de 2002.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22462 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARIA ZULEMA THUL DIAZ (Ficha "B" N° 225-146/2005).
Rosario, 12 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22463 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUAN LEOPOLDO o JUAN LEOPOLDO VICTOR TOURN CONSTANTIN (Ficha "B" N° 225-237/2005).
Rosario, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22464 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VICTOR NICOLAS CUESTA GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-276/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22838 Jul 19- Ago 01

ALICIA MARIA PITA GIUSIANO y ARTURO LEONCIO LOPEZ GALVAN (Ficha "B" N° 225-317/2005).
Rosario, 16 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22849 Jul 19- Ago 01

LUISA GAWDARIA o GANDARIA KIDD (Ficha "B" Nº 225-1044/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22920 Jul 19- Ago 01

ANTONIO CALACEANO o CALESIANO o CALECEANO VALLEJO DIAZ (Ficha "B" Nº 225.1017/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22921 Jul 19- Ago 01

BASILIO JOSE BATISTA ROSAS o RODAS y ORFILIA HERLINDA FERNANDEZ PEOMBO (Ficha "B" Nº 225-641/2004).
Rosario, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22922 Jul 19- Ago 01

HECTOR HUGO GONZALEZ DOMINIQUE y ZULMA ESTHER ACOSTA CASTRO (Ficha "B" Nº 225-278/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23472 Jul 19- Ago 01

ELECTRA NELDA LOPEZ GUICHARD (Ficha "B" N° 225-272/2005).
Rosario, 25 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23797 Jul 25- Ago 05

JOSE SANTIAGO BONJOUR DALMAS y KRIEMILDA EMA GEYMONAT (Ficha "B" N° 225-264/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23798 Jul 25- Ago 05

NESTOR ARIEL GERBER KRIEGHOFF (Ficha "B" N° 225-265/2005).
Rosario, 2 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23799 Jul 25- Ago 05

ISABEL HEBERLING KAH (Ficha "B" N° 225-325/2005).
Rosario, 24 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23800 Jul 25- Ago 05

INOCENCIA RENEE IRAZABAL FIGUEREDO (Ficha "B" N° 225-364/2005).
Rosario, 28 de Junio de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23801 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA CANALES o CANALE PEREZ (Ficha "B" N° 225-139/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23802 Jul 25- Ago 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTRO ARGACHA (Ficha 241-14/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22259 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JOSÉ DOMINGO BARAYBAR MEDINA (Ficha 241-241/2005).
Durazno, 14 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22919 Jul 19- Ago 01

MARÍA EVANGELISTA PERAZA BARAYBAR (Ficha 241-159/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23124 Jul 19- Ago 01

JOSE CARLOS HERNANDEZ LALUZ (Ficha 241-198/2005).
Durazno, 23 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23235 Jul 19- Ago 01

BLANCA ERIS PERALTA VALDEZ (Ficha 241-229/2005).
Durazno, 09 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23237 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

BELIZARDO BAEZ ALVAREZ (Ficha 242-169/2005).
Durazno, 08 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22115 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA ARBELIA DE ARRASCAETA ROBERTT (Ficha 242-46/2005).
Durazno, 16 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22116 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

BLANCA ELSA QUEIPO GONZALEZ (Ficha 242-252/2005).
Durazno, 20 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22617 Jul 19- Ago 01

DOMINGO HEBERT ó HEBER CARRIZO MARENCO (Ficha 242-245/2005).
Durazno, 20 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23236 Jul 19- Ago 01

DANIEL FERNANDO y JUAN MARÍA UMPIERREZ PINTOS y ABEDON ALBERTO UMPIERREZ DELISA (Ficha 242-257/2005).
Durazno, 21 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23894 Jul 25- Ago 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

POLICARPO GABINO MORA MOREIRA (Fa. 254-74/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22004 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

NELLY o NELLYS MABEL DEBESA ECHARTEA (Fa. 254-342/2005).
Trinidad, 14 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22005 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA DELIA PUIG ECHEGUIA (Fa. 254-335/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22007 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

HECTOR RAUL PIREZ o PIRIZ o PIRIS o PIRES REYES (Fa. 254-338/2005).
Trinidad, 13 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22008 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

ROGELIA FELICIA AIDA GERALDO (Fa. 254-300/2005).
Trinidad, 06 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22724 Jul 19- Ago 01

RODOLFO PEDRO LAURNAGA AYCAGUER (Fa. 254-351/2005).
Trinidad, 17 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22725 Jul 19- Ago 01

JOSE RAMON ARCHENTO (Fa. 254-348/2005).
Trinidad, 16 de Junio de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23193 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO BELTRAN MASCHERONI ARNABAL (260-96/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21989 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA CRISTINA SORGI NUÑEZ (260-211/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22128 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CARLOS SEVERO CORA BONOMI (260-840/2004).
Florida, 26 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22580 Jul 19- Ago 01

JULIO MAÑANA MORENO (260-115/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22846 Jul 19- Ago 01

MARIA ELENA SILVERA MODERNEL (260-238/2005).
Florida, 7 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22847 Jul 19- Ago 01

BENITO RAMON o RAMON BENITO FUENTES ALANIS y CLOTILDE GASO BUGLIO o GAZZO BUGLIO (260-193/2005).
Florida, 7 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23637 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ GUTIERREZ (261-273/2005).
Florida, 16 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22126 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS CLEMENTE PEREZ GARIN (261-151/2005).
Florida, 21 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22129 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CARMEN TELESFORA o TELESFORA CARMEN FUENTES CASTILLO (261-77/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23371 Jul 19- Ago 01

RAMON CABRERA GONZALEZ (261-935/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 18 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER RODRIGUEZ CEDES y RICARDO RUBENS o RUBEN GARCIA PEÑA(IUE 274-824/2004).
Minas, 29 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22710 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

ALFONSO RODRIGUEZ CACERES (432-231/2005).
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 22990 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VITAL, ALVAREZ TEJERA (FA. 284-70/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 21991 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RAYMUNDA JOVA, NIEBLA PLADA (FA. 284-44/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 22 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53480 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

BLANCA ELIDA DELGADO GARCIA (Ficha 285-218/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21992 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RAUL ANTONIO SCARPA ROCHA (Ficha 285-211/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 21994 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA VIZCAINO CAMPAÑA (Ficha Nº 285-381/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22113 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha N° 285-366/2005).
Maldonado, 07 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22114 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JOSE GONZALEZ y GENOVEVA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 285-326/2005).
Maldonado, 27 de Mayo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22453 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

ELENA VIVAS MOLINA, ACLIDES ISIDORO PEREYRA VIVAS y CLOTILDO RUBEN PEREYRA VIVAS (Ficha N° 285-398/2005).
Maldonado, 20 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22835 Jul 19- Ago 01

CARLOS DOMINIOSO CONDE SUAREZ (Ficha N° 285-364/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22837 Jul 19- Ago 01

NELIDA MARTA GUERRA (Ficha Nº 285-418/2005).

Maldonado, 27 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23313 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

ANGEL JULIAN PEREIRA PEREIRA y EULOGIA PEREIRA DE LEON (FA. 286-410/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23059 Jul 19- Ago 01

ALICIA NORA MIGLIETTI RICCI (286-360/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23312 Jul 19- Ago 01

PATRICIA ALEJANDRA CORBO CORREA (FA. 286-253/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23621 Jul 20- Ago 02

RODOLFO JORGE MENDIVIL CANTON (FA. 286-403/2005).
Maldonado, 14 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23813 Jul 25- Ago 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER EDUARDO SEVERGNINI GARRE (300-20/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22596 Jul 19- Ago 01

DORA ESTHER SALVATIERRA MORIONDO (IUE 300-200/2005).
Paysandú, 22 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22599 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS BABIC PRUZZO (IUE 300-322/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22841 Jul 19- Ago 01

DOMINGA ROSALES ó ROSALES DE LOS SANTOS (IUE 300-309/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22842 Jul 19- Ago 01

ROBERTO ALFONSO VERACHTERT TABASSI (IUE 300-346/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23242 Jul 19- Ago 01

LUIS AMERICO CUELLO MASSA (IUE 300-347/2005).
Paysandú, 21 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23474 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

ELBIO o ELVIO DISSIMOZ o DISSIMO o DESIMOZ CASAZZA o CASSAZA (IUE 301-27/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22135 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ZULMA MACHADO MOURA o MACHADO ALVEZ DE MOURA o MACHADO ALVES DE MOURA o MACHADO ALVES o MACHADO ALVEZ (IUE 301-1356/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22595 Jul 19- Ago 01

MARIA BLANCA DALMAO de SIMEAN, ALBERTO EVARISTO SIMEAN DALMAO, MIGUEL LAZARO SIMEAN, BLANCA ZULEMA SIMEAN DALMAO y MIGUEL LAZARO SIMEAN DALMAO (IUE 301-251/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22597 Jul 19- Ago 01

PABLO EDGARDO MONTENEGRO NIELL (IUE 301-1250/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22598 Jul 19- Ago 01

OLGA MARINA FUMERO CAPOTE (IUE 301-250/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22844 Jul 19- Ago 01

ALBERTO MARIA URTEAGA OLIVERA (IUE 301-155/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22991 Jul 19- Ago 01

MARGARITA MEIRELLES y LUCINDO CIRILO CASTRO (IUE 301-241/2005).
Paysandú, 15 de Junio de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23374 Jul 19- Ago 01

HUMBERTO ANTOLIN GONZALEZ PERLA (IUE 301-376/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 23721 Jul 22- Ago 04

AIDA RENE ALONSO (IUE 301-1293/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Jul 19- Ago 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DEL PINO CARDONA, ELBIO o DEL PINO, ELBIO ESTEBAN RAMON y HERNANDORENA MARTINEZ, JULIA PAULA (317-251/2005).
Fray Bentos, 10 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22815 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TOLOSA VILLARREAL, DOMINGO ALFREDO (IUE: 318-187/2005).
Young, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22826 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO ORCASBERRO CARDOZO (Ficha 329-355/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22266 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

AMERICO CAL BENIA (Ficha 329-284/2005).
Rivera, 14 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22590 Jul 19- Ago 01

DINAH ó DINA SHIRLEY PIMENTEL PIMENTEL (Ficha 329-188/2005).
Rivera, 06 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22591 Jul 19- Ago 01

OTTORINO BEVILACQUA GUIDI (Ficha 329-332/2005).
Rivera, 15 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22592 Jul 19- Ago 01

EULOGIA CAMELO LAVADIE y PEDRO ATAIDES ó ATAHIDES ó ATHAIDES POSADA (Ficha 329-3053/2005).
Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22827 Jul 19- Ago 01

DIOMAR HERNANDEZ MONTESDIOCA (Ficha 329-322/2005).

Rivera, 13 de Junio de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23197 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

GERMAN MENDOZA DIAZ (FICHA 330-347/2005).
Rivera, 10 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22267 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

RAMON ABELENDA (FICHA 330-295/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22588 Jul 19- Ago 01

ADELAIDA VALENTINA, LUIS ANGEL y RAMON JUSTO CHIESA CACHEIRO, (FICHA 330-212/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22589 Jul 19- Ago 01

OMAR NERI NUÑEZ DA CUNHA (FICHA 330-403/2005).
Rivera, 21 de Junio de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22828 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA OLGA HILDE HURST GUGELMEIER (FICHA No. 341-868/2004).
Rocha, 24 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23362 Jul 19- Ago 01

DON MARTIN MEDINA GARCIA y BEATRIZ RUELLA SARTORI (FICHA No. 341-257/2005).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23804 Jul 25- Ago 05

DON RODOLFO AGUSTIN TELES RODRIGUEZ (FICHA No. 341-148/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53391 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

CUARTO TURNO

DOÑA ROSAURA VEIGA RODRIGUEZ (Fa. N° 342-238/2005).
Rocha, 16 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22719 Jul 19- Ago 01

DOÑA JUANITA BEATRIZ SILVERA (Fa. N° 342-207/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PACIANO ECLESISIMO MENDEZ OLIVERA (Ficha 343-130/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22262 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELVIA o ELBIA ROCHA CRUZ (Ficha 343-432/2004).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 21 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53390 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LORENZELLI LASTRETO ANDRES CONSTANCIO y MIGLIARO RIVERA OLGA LEONOR (FICHA número IUE: 352-419/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22457 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MARTINEZ MONESIGLIO, SANTOS GUALBERTO (FICHA IUE: 352-1281/2004).
Salto, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23245 Jul 19- Ago 01

PIANTKOSKI MORENCIO BLANCA (FICHA número IUE: 352-220/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

HEMAD RAIVAS y OTILIA CARMEN ACOSTA MUÑOZ (FICHA B/284/2001).
Salto, 19 de Julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22456 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RIVELLI o RIBELLI BRITES, ANGELICA (FICHA número IUE: 353-195/2005).
Salto, 11 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 23244 Jul 19- Ago 01

LOPEZ SOSA, ROBERTO (FICHA número IUE: 353-374/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53375 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ESTHER MOREIRA o MOREYRA GOYENI (FICHA 370-185/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22186 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN CARLOS SEVERIANO PEREZ BRACCO (FICHA 370-282/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22187 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GLADYS RENEE GONZALEZ MATTO (FICHA 370-330/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22188 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MIRTHA o MIRTA ULDARICA CABRERA CABRERA (FICHA 370-107/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23221 Jul 19- Ago 01

BLANCA ELVIRA MIQUEO CRACEL y ROBERTO ALVAREZ POUSO (FICHA 370-355/2005).
San José, 23 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23222 Jul 19- Ago 01

FELIPA IRMA MARTINEZ PINTOS (FICHA 370-323/2005).
San José, 6 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23735 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

HOOVER o HOVER CESAR CABRERA SOSA (371-176/2005).
San José, 12 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22189 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

FRANCISCO REYES CABRERA y MARIA JOSEFA CASIMIRA FERRARO POLERO o POLLERO (371-247/2005).

San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22190 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ANTONIO CRUZ o DE LA CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ (371-178/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22191 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARIA ADELA MARTINEZ AMADO (371-292/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22192 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

GABINO PERDOMO RODRIGUEZ y MARIA RIEUDEBAT o RIENDEBAT ZOZAYA o ZOZAÑA (371-344/2005).
San José, 7 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22536 Jul 19- Ago 01

SUSANA MARY BORGES DE LEON (371-363/2005).
San José, 14 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22537 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMERICO FACAL DOMINGUEZ y JACINTA JULIA o JULIETA MUÑOZ DE FACAL (I.U.E. N° 431-479/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22294 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

AMELIA ORTEGA LIMA (I.U.E. N° 431-475/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22295 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FREDIS WALTER CORRALES (FA. N° 431-394/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22587 Jul 19- Ago 01

AGUIAR DELGADO, MARIA DEL CARMEN (I.U.E. N° 431-505/2005).
Mercedes, 17 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22718 Jul 19- Ago 01

MARIA SILVERIA ALFONSO ALFONSO (FA. N° 431-465/2005).
Mercedes, 10 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22820 Jul 19- Ago 01

ILDA ESTHER PEREYRA GILOMEN (FA. N° 431-442/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22821 Jul 19- Ago 01

ALICIA JUANA ELDUAYEN SALLABERRY o SALABERRY (I.U.E. N° 431-531/2005).
Mercedes, 23 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22822 Jul 19- Ago 01

WASHINGTON VIRGILIO CANEPA DIAZ y JULIA ADELA PINAZO (I.U.E. N° 431-527/2005).
Mercedes, 23 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22823 Jul 19- Ago 01

VIRGINIA SERRES REY y ALBERTO ARROSPIDE (I.U.E. Nº 431-472/2005).
Mercedes, 15 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23314 Jul 19- Ago 01

ROBERTO DOROTEO OLIVERA FONTANA (I.U.E. Nº 431-518/2005).
Mercedes, 23 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23315 Jul 19- Ago 01

ALVAREZ PROL, ANTONIO CONRADO (I.U.E. Nº 431-520/2005).
Mercedes, 21 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23504 Jul 19- Ago 01

CARLOS JESUS CRESCI IZAGUIRRE (I.U.E. Nº 431-500/2005).
Mercedes, 20 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23505 Jul 19- Ago 01

EUFELIA JUSTINA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Fa. 431-519/2004).
Mercedes, 12 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23824 Jul 25- Ago 05

HECTOR SAMUEL PORRAS ALVAREZ (FA. N° 431-356/2005).
Mercedes, 24 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23825 Jul 25- Ago 05

CARLOS WILSON PALQUES DE LEON o CARLOS WISTON PALQUES DE LEON o CARLOS WISTON PALQUE DE LEON (FA. N° 431-285/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23826 Jul 25- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL ANGEL GANDARA RIVAS y OLGA LIDIA GARIBALDI PAZ (IUE. 382-187/2005).
Dolores, 13 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 21998 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VICTORINO BASILICIO MUNTZELL PRESTES (IUE. 382-150/2005).
Dolores, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22612 Jul 19- Ago 01

JOSE VALENTIN PERDOMO MONTESDEOCA (IUE. 382-207/2005).
Dolores, 22 de Junio de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 22613 Jul 19- Ago 01

ALCIDES JUAN CALCATERRA CIPPOLINI (IUE. 382-175/2005).
Dolores, 6 de Junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22924 Jul 19- Ago 01

FAUSTINA TRISTAN ASPIRO de TORRES (IUE. 382-149/2005).
Dolores, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23596 Jul 20- Ago 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR FLORENTINO COITINHO ALVEZ (396-299/2005).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22139 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS ALBERTO PAJARES SANCHEZ (IUE 396-653/2003).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22728 Jul 19- Ago 01

MARGARITA REINA QUIJANO GONZALEZ (Fa. 396-376/2005).

Tacuarembó, 21 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22729 Jul 19- Ago 01

CERELINA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 396-352/2005).
Tacuarembó, 08 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22832 Jul 19- Ago 01

WILSON CELIAR MENDEZ BENTANCOURT (IUE 396-421/2005).
Tacuarembó, 30 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22833 Jul 19- Ago 01

CELESTE AIDA o CELESTE AHAIDA SILVA (Fa. 396-257/2005).
Tacuarembó, 30 de Junio de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22917 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

JUAN JOSE GARCIA RIBEIRO (FICHA: 397/278/2005).
Tacuarembó, 24 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22138 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

PALMIRA ARAUJO (FICHA: 397/1162/2004).
Tacuarembó, 15 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22270 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

LERIS ARTIGAS PAULA ALBANO (FICHA: 397/414/2005).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 22918 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELLY MARGARITA ACOSTA LOPEZ (IUE. 398-183/2005).
Paso de los Toros, 22 de Junio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22834 Jul 19- Ago 01

MARIA MARCELINA LEON (IUE. 398-434/2002).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 6 de Junio de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHARLES ELDER MARQUEZ RODRIGUEZ (Fa. 1363/2002B).
Treinta y Tres, 04 de Febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22117 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SANTA CRUZ CUADRADO FLEITA ó FLEITAS (Fa. 412-354/2005).
Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22118 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LEDA RUTH ACEVEDO SUAREZ (Fa. 412-411/2005).
Treinta y Tres, 08 de Junio de 2005.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22119 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

HEBER NOBLE MELGAREJO (Fa. 412-356/2005).
Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23048 Jul 19- Ago 01

JORGE ETCHEBERRY ARTOLA (Fa. 412-459/2005).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23049 Jul 19- Ago 01

AIDEMA MORALES LOPEZ (Fa. 391/99-B).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23789 Jul 25- Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS JUNIO CASTILLA CARLOMAGNO (FICHA 87/2003).
Maldonado, 04 de Abril de 2003.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22836 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PECHIEU (FA. 286-258/2005).
Maldonado, 13 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22025 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

GRACIELA ALCIRA MARIA LAMOUREUX (FA. 286-380/2005).
Maldonado, 10 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 22452 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RUBEN ARIEL CUSTIEL PERRONE (FA. 286-389/2005).
Maldonado, 10 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23058 Jul 19- Ago 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RISPOLI GUILIANO, YOLANDA. SUCESION" Ficha Nº 50-714/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia a STELLA MARIA, MARIA LAURA, MARIA CAROLINA PEREZ VATTEONE Y DE MARIA EUGENIA BRANDES VATTEONE, bajo apercibimiento de nombrarseles CURADOR DE BIENES que las represente y acepte por ellas la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, tres de diciembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 22893 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos caratulados: "D'OLIVEIRA RODRIGUEZ JOSE MARIA. SUCESION" IUE: 63-67/2002, se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. La APERTURA DE TESTAMENTO se celebrará el día 5 de diciembre de 2005 a las 13 horas, en la sede del Juzgado Letrado de Familia de 22° turno.
Montevideo, 8 de junio de 2005.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 5040 10/p 22675 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MARENGO O MARENCO PONGIBOVE O PONGIVOBE,

MARIA TERESA. SUCESION" FICHA: 2-4648/2005 segun decreto Nro 896/2005 de fecha 11 de abril de 2005 se emplaza a JOSE, MANUEL ADERITO, MANUEL, ANGEL Y MARIA FERNANDEZ CARRERA a aceptar o repudiar la herencia de autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes en caso de no comparecer, previniendose que los emplazados resultarian herederos de Jose Francisco Fernandez Campo.
Montevideo, 15 de junio de 2005.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 22988 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO, BRIAN GRIGNOLO, ficha n° 2-64140/2004 HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los catorce del mes de Marzo del año dos mil cinco.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53393 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: JAIME RYNSKI WINOGORA PASAMANIK - SUCESION - FA. 1282/2000. Se cita, llama y emplaza a las Sras Graciela Inés y Claudia Mabel RYSNKI WINOGORA, para que comparezcan, dentro del plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 3660 10/p 23720 Jul 22- Ago 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NOEMI ODINI MUSSIO IUE 301-895/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Julio de 2004.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 22133 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FENDER LOPEZ - IUE 301-47/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 22843 Jul 19- Ago 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALFREDO ADOLFO RIVERO HORTA FICHA 36/2003/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 22995 Jul 19- Ago 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OLGA ESTHER CASTILLO SEVERO FICHA 230/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Julio de 2002. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 23473 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA BURGOS, RAMON ALBERTO. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-507/2004, se intima al Sr. RAMON ALBERTO MIRANDA LUCERO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante RAMON ALBERTO MIRANDA BURGOS, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designar CURADOR DE BIENES para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. Paysandú, 16 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "RUSSO MOREALE LUIS HUMBERTO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-491/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 09 (NUEVE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22455 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "COSTA HERNANDEZ EFRAIN y GARCIA PROSPERA.- SUCESIONES".- FICHA número IUE: 352-526/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 27 (VEINTISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22909 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "ARANDA HUMBERTO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-541/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- LITIGA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 27 (VEINTISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53636 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "DA ROSA ESTEVEZ, Adán y DA ROSA NUÑEZ, Julio César. SUCESIONES".- FICHA número IUE: 353-455/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 21 (VEINTIUNO) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 22907 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "OXANDABARAT HARISMENDI o ARISMENDI, José María. SUCESION".- FICHA número IUE: 353-443/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (veinte) días, a deducir en forma sus dere-

chos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (veinticuatro) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 22910 Jul 19- Ago 01

CONVOCATORIAS

ELECCIONES EN C.A.S.E.CO.
CAJA DE AUXILIO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DE C.O.E.T.C.

DE ACUERDO AL CAPITULO 3, ARTICULOS 7, 8 Y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE LLAMA A LOS BENEFICIARIOS A ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DE (4) CUATRO CARGOS TITULARES PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y (2) DOS CARGOS TITULARES PARA LA COMISION FISCAL, AMBAS LISTAS CON DOBLE NUMERO DE SUPLENTES Y CON INTEGRACION PARITARIA.
LA CITADA ELECCION SE REALIZARA EL PROXIMO 10 DE AGOSTO DE 2005 EN EL HORARIO DE 08:00 A 18:00 HORAS, FUNCIONANDO DOS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, UBICADAS EN EL LOCAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE 3462.
PARA VOTAR SE SOLICITARA AL BENEFICIARIO SU CEDULA DE IDENTIDAD O EN SU DEFECTO EL PASE LIBRE DE C.O.E.T.C.
03) $ 2520 5/p 23692 Jul 21- Jul 27

Cooperativa ACAC
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los Delegados ante la Asamblea General y al Consejo Directivo al acto eleccionario a realizarse el Viernes 5 de Agosto de 2005 a los efectos de elegir el noveno cargo titular al Consejo Directivo por el período 2005 - 2009.
La mesa receptora de votos estará instalada en Casa Central, sita en Plaza Cagancha 1342 - Piso 1 de la ciudad de Montevideo, en el horario comprendido entre las 15.00 y 20.00 horas.
Comisión Electoral.
03) $ 2100 5/p 23782 Jul 25- Jul 29

UCAR COOPERATIVA

Consejo directivo de UCAR COOPERATIVA, convoca a asamblea extraordinaria, para el día 10 de Agosto de 2005, con primera convocatoria hora 18.00 y segunda convocatoria hora 19.00, en el local anexo de 8 de Octubre 2475.
Orden del dia:
1° Designación de presidente y secretario de la asamblea
2° Lectura y aprobacion del acta anterior
3° Informe del inmueble
4° Situación del cooperativista Carlos Bauza
5° Informe actual de la cooperativa
6° designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
03) $ 1260 3/p 23796 Jul 22- Jul 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ y MARIA LAURA ORLANDO FRANCISCO (Fa: 2-16926/2005).
Montevideo, 01 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23402 Jul 19- Ago 01

MARIA ESTHER BERNARDO GONZALEZ y ROBERTO FELIX STELLA BIANCHI (FICHA: 2-46535/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23897 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

ELENA MARIA SURRACO BERNADET y JUAN PABLO BATISTA SARAVIA (FICHA 2-7212/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22181 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

LUIS EDUARDO SOLDO CANALE y SILVANA MARIA FREGOSSI ARTIA (Ficha 2-18308/2005).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22384 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ELBIO VICTOR VILLAMOR AMBROSONI y DENISE SCHUCH GAUTRON (FICHA 2-21499/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23603 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

GUILLERMO CARBONE DE CARO y MARIA FERNANDA CALVO BOIX (Ficha 2-19798/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23880 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

RAMON BOLIVAR CARNALES LOPEZ y PATRICIA ANDREA BALLARINI ALLENDES (Fa. 2-2926/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22410 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ALDA ISABEL PASCOLL MARTINEZ y ANGEL LUIS ABALO EGUIA (Fa. 2-12317/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22572 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

BRUCE ELIOT EMPSON BRUCE y BEATRIZ NOVATTI CERUTTI (Fa. 2-22619/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23231 Jul 19- Ago 01

ALVARO DANIEL FERNANDEZ GARAZA y ELENA CECILIA BIANCO ARCO (Fa. 2-55382/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23454 Jul 19- Ago 01

ALVARO MARCEL CHIFFLET KUBIN y ADRIANA BORMIDA SENA (Fa. 2-19480/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23532 Jul 19- Ago 01

SEXTO TURNO

ROBERTO OSCAR ESTEVEZ GIRALDO y MARIA DE LOURDES YOUNG (Ficha 2-19963/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22391 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

SEPTIMO TURNO

ALICIA RAQUEL MEOLA PICCIRILLO y LUIS HORACIO ECHEVARRIA ROSAS (Fa. 2-23105/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23531 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

DANIEL ADELINO DIEGUEZ GARCIA y LOURDES FROUFE MOSQUERA (Fa: 2-12187/2005).

Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22541 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

CARLOS ARIEL BLANCO RUETALO y NANCY MABEL RUIZ RODRIGUEZ (Fa: 2-14944/2005).
Montevideo, 02 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23457 Jul 19- Ago 01

GONZALO MIRANDA SUAREZ y MARIA PIA SOTELO RICO (Fa: 2-20568/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23698 Jul 21- Ago 03

GABRIEL ANDRADE NUÑEZ y SILVANA CASARONE MEREGALLI (Fa. 2-14021/2005).
Montevideo, 03 de Junio de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23865 Jul 25- Ago 05

NOVENO TURNO

ANA LAURA DIEZ GOMEZ y DIEGO ANDRES FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-10633/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22174 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ALBERTO PUIG SOLARI y ANA MARIA CHAVES PENA (Ficha 2-18253/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22692 Jul 19- Ago 01

DECIMO TURNO

JORGE WASHINGTON NANDE LEIVAS y STELLA ALBA CORDOBA OTAMENDI (Ficha: 2-20473/2004).
Montevideo, 25 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23548 Jul 19- Ago 01

DECIMOPRIMER TURNO

ROMAN HILDEBRANDO ABREU BERENGUER y ANA MARIA PRODANOV CALVO (FA. 2-16946/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22227 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SUSANA LIPSKI ROSENKRANZ y GABRIEL HODOROVSKI SLYMOVICH (FA. 2-15866/2005).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22971 Jul 19- Ago 01

ELIZABETH MARGARET ALVIRA LEIVA y EDISON GUILLERMO COTIGNOLA CIMA (Fa. 2-16457).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23852 Jul 25- Ago 05

ALVARO CAJAL SERTAL e INES ELENA VARELA MUÑOZ (Fa. 2-6102/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23864 Jul 25- Ago 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTORIA PONCE DE LEON MORELLI y RODRIGO CARAMBULA URRUZOLA (Ficha 2-10394/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 22610 Jul 19- Ago 01

ELIZABETH GONZALEZ ALONZO y CARLOS ALBERTO PEREIRA VEGA (Ficha 2-16556/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 23040 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

FERNANDO RAUL POMBO GUALCO y VERONICA PAOLA TESAURO RUA (Ficha 2-11452/2005).
Montevideo, 02 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22087 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RODOLFO ARIEL INTROINI LAURENTE y MARIA VIRGINIA NEGRO UBILLA (Ficha 2-21448/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22088 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

STEFAN SANDOR PERSCHAK SADRES y MARIA ALEJANDRA FAJARDO CAPRIO (Ficha 2-23451/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23345 Jul 19- Ago 01

GUIORA KAPLAN SCHERZ y SILVANA BERENSTEIN JINCHUK (Ficha 2-20841/20055).
Montevideo, 22 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23533 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

GONZALO SEGURA y ANDREA SEGOVIA (Fa. 2-10442/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22089 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

MARIA NOEL SALLES DULAN CORROTTI y MIGUEL ANGEL DIAZ BARRETO (Fa. 2-20130/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22280 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDUARDO PICASSO AYÇAGUER o AYCAGUER y GRISELDA MARIA SHYMITZEK FERNANDEZ (Fa. 2-20445/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22542 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SERGIO GARFINKEL y NICOLE BERENSTEIN (Fa. 2-20839/2005).
Montevideo, 1º de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23534 Jul 19- Ago 01

ORLANDO RODRIGUEZ e HILDA DINORAH MACHIN (Fa. 2-23060/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23736 Jul 22- Ago 04

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO HECTOR ORTEGA DIRON y STELLA MARIS ALONSO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-23636/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22603 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE LUIS GORRACHATEGUI y GLENDA EDITH ARZAGUET (Ficha Nº 2-5164/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22070 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO CRUCITTI TERRIZZI y CRISTINA ALICIA VILLARREAL ROMERO (FICHA 2-18617/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22701 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO OMAR RIVERO CANCELA y MARIANELA GUERRERO LOPEZ (FICHA 2-16644/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 21551 Jul 22- Ago 04

CARLOS ARIEL LOPEZ LOPEZ y SUSANA ARTEAGA PEREZ (FICHA 2-15820/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22071 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MIGUEL HERRERA VALDEZ y CAROLINA CHAVES PENA (FICHA 2-21052/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 23896 Jul 25- Ago 05

VIGESIMO TURNO

ATILIO NELSON PEVERONI ESOIN y NINA CLARA GUGLIELMONE LUCCINI (Ficha Nº 2-19057/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto, Pasante.
05) $ 4200 10/p 22141 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO TOMAS DEMARCO y MYRIAM RODRIGUEZ (IUE 62-320/2002).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22805 Jul 19- Ago 01

JAIME GOMEZ SEGUNDO y GIORGINA ODELLA LOCATELLI (IUE 2-20984/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23254 Jul 19- Ago 01

MARCO TULIO BOASSO SANCHEZ y TELMA VIALE (IUE 2-10217/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23622 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOTERCER TURNO

NIVER BERNARDO PEREIRA RAMOS y ANA ROSA MARCHISIO CABRERA (FICHA: 64-713/2003).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22237 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

WILSON MITSUAKI GOTO ODA y FLABIA ANDREA BAYGORRIA FARIAS (FICHA: 2-21005/2005).
Montevideo, 21 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23456 Jul 19- Ago 01

ALVARO JOSE SALAZAR COMPAGNONE y MARIA JOSE MARTINEZ GOMEZ (FICHA: 2-22971/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23868 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL YELPO SILVERA y SILVIA YANET PEREZ MARTINEZ (FICHA: 2-18797/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23629 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

OCTAVIO VICENTE RODRÍGUEZ DE OLIVEIRA ROCHA y MARÍA BEATRIZ SANGUINETTI PONCE DE LEÓN (Ficha 2-16750/2005).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22279 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

BRENDA NILENA SOSA FERNANDEZ y ALVARO MARTIN COLOTTA PINO (FICHA: 2-44937/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22571 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIVIAN JEANETTE MAZZONE VARELA y CLAUDIO ANDRÉS DUQUE (Ficha 2-5047/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23602 Jul 20- Ago 02

ADRIÁN DENIS ACOSTA MARENOSSO y MARÍA GISEL GONZÁLEZ GUERRA (Ficha 2-11903/2005).
Montevideo, 27 de Junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23879 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANABELA GARCIA BELTRAME y FERNANDO DANIEL VILLENEAU CARDOZO (FICHA 2-61708/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22573 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARY NELLY AMARANTE GONZALEZ y GUSTAVO ALFREDO PLA PADILLA (FICHA 2-59203/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23601 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ CASAÑA, JOSE MARIA y HERNANDEZ CIRIO, SONIA ELIZABETH (FICHA IUE 168-317/2005).
Canelones, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22466 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EULA, VEIGAN GONZALEZ y DERZE, JORGE WASHINTON (FICHA IUE 168-33/2005).
Canelones, 2 de Mayo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22635 Jul 21- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTONIO HUBER MARTINEZ DAMIAN y JULIA DEL PILAR PERCOVICH BLANCO (FICHA Nº 171-372/2005).
Las Piedras, 17 de Junio de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 23257 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

MARIO RUBEN CURBELO CEJAS y SILVIA ESTELA VAZQUEZ FALCO (ficha 172-48/2005).
Las Piedras, 2 de Mayo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22414 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

RAMÓN FOLLENTI y SANDRA RODRIGUEZ (Ficha 172-1565/2004).
Las Piedras, 9 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23258 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MILTON MARIO COSTA COSTA y GRACIELA LILIANS NEGRI LUZARDO (Ficha 176-165/2005).
Pando, 4 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23501 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN GAUDENCIO VIDARTE PEREIRA y MARIA LUCÍA MADRUGA SALINO (FA. 207-271/2005).
Melo, 10 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22161 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

CUARTO TURNO

RENÉE ELIDA VANOLI y ROGELIO SOSA PEREZ (Fa. 207-1063/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Junio de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ISIDRO SANTOS GONZALEZ y CARMEN LAURA GUERRERO ROSANO (Ficha 241-150/2005).
Durazno, 02 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22260 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARBAJAL MONZÓN, CARLOS ALBERTO y STAATS PEREYRA, MARÍA CELESTE (Fa. 505/2001).
Trinidad, 23 de Octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 22006 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDUARDO JAVIER MOREIRA y ANA LAURA MOREIRA (Fa. 254-862/2004).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53471 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

don ALEJANDRO BARRETO RODRIGUEZ y EMELIA MESA HERNANDEZ (IUE 432-174/2005).
Minas, 20 de Junio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 22709 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELO. BUSCHIAZZO FORLAN y DORIS JANNET. AFFONSO IBAÑEZ (FA. 284-254/2005).
Maldonado, 26 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 21993 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CARLOS JULIO CABRAL y MIRIAM FRANCIS SILVERA TELLECHEA (FICHA 284-356/2005).
Maldonado, 28 de Junio de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22932 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

HUGO DANTE ACOSTA GONZALEZ y MONICA GISSEL HERNANDEZ EGURES (FICHA 285-415/2005).
Maldonado, 27 de Junio de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23477 Jul 19- Ago 01

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PARODI DA COSTA, SILVIA RAQUEL c/ MENENDEZ DELGADO, MIGUEL ANGEL, D.L.S.C.", Ficha 285-2169/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Menéndez Delgado a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- De deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos de estilo
Maldonado, 16 de Marzo de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Jul 19- Ago 01

OCTAVO TURNO

RICHARD JACKSON LIENCRES GARCIA y SILVINA MILKA GONZALEZ BONIFACIO (Ficha 286-66/2005).
Maldonado, 13 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 23368 Jul 19- Ago 01

JUAN FRANCISCO OLIVERA RIVERO y MARIA CELIA ZEVALLOS DENIS (Ficha 286-427/2005).
Maldonado, 27 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 23527 Jul 19- Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARTIN AMOZA ALVAREZ y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MUGICA (IUE 300-220/2005).
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4200 10/p 22132 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

MARCELO MARIA RIZZI MALZONI y ANDREA FABIANA NUÑEZ VOLPE (IUE 300-214/2005).
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4200 10/p 22134 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

JUAN MANUEL DI LORENZO y MIRYAM SOFIA SOCA CARLIS (IUE 300-112/2005).
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) $ 4200 10/p 22845 Jul 19- Ago 01

ANA GRACIELA ETULAIN GOMEZ y ALFREDO JESUS CAPDEVIELLE HOURCADE (IUE 300-259/2005).
Paysandú, 22 de Junio de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23241 Jul 19- Ago 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FONRODONA ZECCA CAROLINA y ACLAND CANONIERO SERGIO WALTER (Ficha 317-220/2005).
Fray Bentos, 2 de Junio de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22292 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PERTUSSO FIERRO y CARMEN ACOSTA MUNITOR (Fa. 342-174/2005).
Rocha, 27 de Junio de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 22905 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO DA SILVA VIERA y MARIANA GRICELDA SANTIN (FICHA número IUE: 352-336/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 23638 Jul 21- Ago 03

TERCER TURNO

LUIS MARIO QUAGLIOTTO ZABALA y NANCY LOMBARDO OLIVERI (FICHA 353-297/2005).
Salto, 17 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22154 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH NAHIR FINLEY ACOSTA y HECTOR MARVI CEDRANI MORALES (FA 371-284/2005).
San José, 21 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 22538 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SORIANO

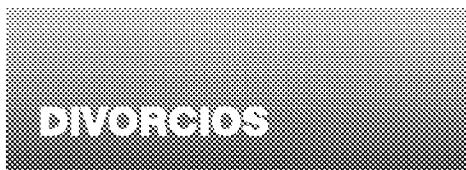
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN BOSCO MOREIRA MIRANDA y ARABELA ARACELIS NAVARRO NAVARRO (Fa. Nº 431-470/2005).
Mercedes, 21 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 22586 Jul 19- Ago 01

PABLO DANIEL RODRIGUEZ DE ARAMBURU y ANALY FAJARDO ERRAMOUSPE (Fa. Nº 431-407/2005).
Mercedes, 3 de Junio de 2005.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 22717 Jul 19- Ago 01

HUMBERTO FRANCISCO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA DELIA ANTONACCIO SANCHEZ (Fa. Nº 431-284/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 23075 Jul 19- Ago 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "SILVEIRA MAGALLANES LAURA RAQUEL C/ CARRANZA JOSE ALBERTO,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-10036/2005 se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO CARRANZA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, quince de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERREIRA SELVA ZAIRA C/ CORBO JUAN HEBERT - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-46602/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN HEBERT CORBO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 09 de marzo de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53423 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUERRERO GABRIELA SONIA C/ BARRETO LUIS, DIVORCIO SEP. DE HECHO- Fa. 2-62117/2004", se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRETO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 10 de MAYO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MARAN AYALA JORGE CARLOS C/ SZUCS TERESA,- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-49297/2004 se cita, llama y emplaza a TERESA SZUCS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53835 Jul 25- Ago 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BALAGUER DAMENO, MARTIN RODRIGO C/ GIMENEZ CAZETT, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 56-619/2002 (antes: 619/2002), se cita, llama y emplaza al señora MARIA DEL ROSARIO GIMENEZ CAZETT a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- Montevideo, treinta de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASCUAL PEREZ, OSCAR ALBERTO C/ ROSAS, MABEL - DIVORCIO POR CAUSAL-AUXILIATORIA DE POBREZA- POR SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-58535/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. MABEL ROSAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "CAMEJO, MIRIAM C/ PEREYRA, OSCAR-DIVORCIO SEP. DE HECHO Y AUX. DE POBREZA" FICHA Nº 2-60900/2004, se cita, llama y emplaza a al Sr. Oscar Daniel Pereyra Modernel, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 1653/2005 de fecha 11/05/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53443 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en los autos caratulados "LIMA MORALES, María Alejandra C/ PINO, Fernando Diego" DIVORCIO -sep. de hecho- y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-56630/2004.-
Se cita, llama y emplaza a FERNANDO DIEGO PINO ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53495 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GONZALEZ, LUIS ALBERTO C/ MAHIA, Ma. DEL CARMEN -DIVORCIO-"Ficha 175-297/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN MAHIA RENAULT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de mayo de dos mil cinco.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1440 10/p 23817 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "OLIVERA, ALICIA - DIV. SOLA VOLUNTAD-" Ficha 176-154/2005. Se cita, llama y emplaza a PAUL RICHARD PINTADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, dos de junio de dos mil cinco.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53753 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTA MENDEZ C/ MARIANO BARRETO -DIVORCIO-" Ficha 176-1116/ 2004. Se cita, llama y emplaza a MARIANO ABEL BARRETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió a la gestionante la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, quince de junio de dos mil cinco.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "HECTOR GALLOZO C/ MARIELA LARROCA -DIVORCIO - AUX. POBREZA-" Ficha 176-287/2005. Se cita, llama y emplaza a MARIELA LILIAN LARROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO A LA GESTIONANTE LA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, veintiocho de junio de dos mil cinco.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Andrea C/ WALTER, Gabriel - DIVORCIO - FICHA 179-1319/2004", citándose y emplazándose a WALTER GABRIEL, C. I. 4.159.030-1 para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el día veinticinco de abril de dos mil cinco.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL PRESENTE TRAMITE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53413 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "GARCIA, SOL MARIANA C/ ANTUNEZ, NESTOR JAVIER, DIVORCIO", Ficha 285-251/2005 se cita, llama y emplaza al SR. NESTOR JAVIER ANTUNEZ SILVERA a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos de estilo.
Maldonado, 15 de junio de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "QUEVEDO DOS SANTOS, NELSON JESUS C/ FREITAS SILVA, MABEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-297/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MABEL FREITAS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "TREGARTHEN LOPEZ, OLGA C/ SUFFO, VICTOR. Divorcio por causal". IUE: 382-132/2005, se cita, llama y emplaza a VICTOR CONRADO SUFFO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de junio de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53827 Jul 25- Ago 05

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VIA SE EMPLAZA A ROBERTO RECUERO CI 3.185.058-9 a que comparezca a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, dentro del término de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante (Art. 4 R. 2158/86 del 30.10.86). Asimismo y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley 17.556 (Art. 66 de la Constitución) se le da vista por el término de diez días hábiles. Los plazos rigen a partir del siguiente a la última publicación. Expediente 2004/06426.
Asesoría Legal de Antel. Guatemala 1075, Nivel 19. Proc. Patricia Colombo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53807 Jul 22- Jul 26

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Juampa Trading Corp y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1). El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 11 de julio de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 43.598 (P) ubicado en la Localidad Catastral Montevideo Rural, que según plano de mensura Nº 329 -A de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autorizado por el Ing. Agrimensor Eduardo Sierra en diciembre de 1979, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 91.114 el 18 de enero de 1980, corresponde a la fracción Nº 2 que se deslinda de la siguiente manera: al Norte cuatro tramos rectos de 547,61 m, 148,30 m, 506,25 m y 110,10 m lindando con la fracción Nº 1 (hoy Camino Altuna), al Oeste cinco tramos rectos de 135,30 m, 57,60 m, 50 m, 64,95 m y 31,50 m, que lo separan de los padrones 189.888, 189.889 y 189.890; y el Arroyo San Gabriel que lo separa de los padrones 189.890, 189.891, 189.892, 189.893, 189.894, 101.359 y 101.361; al Sur siete tramos rectos de 342,65 m, 456,85 m y 274,30 m, que lo separan de los padrones 408.892 y 232,75 m, 256,35 m, 337,25 m y 74,50 m, que lo separan de los padrones 407.018, 407.017 y 407.016; y al Este recta de 378,06 m, de frente a Camino Carlos Reyles, curva de 260,99 m de desarrollo recta de 587,15 m y ochava recta de 22,38 m, que lo separan de la fracción Nº 4 (hoy Ruta Nacional Nº 5) encerrando entre dichos límites un área de 168 hectáreas, 2.224 mc con 05 dcm. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a las Unidades de Respaldo de Generación de Energía Eléctrica. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a $ 20:662.013 (pesos veinte millones seiscientos sesenta y dos mil trece) equivalente a 80.487, 7605 Unidades Reajustables, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53793 Jul 21- Ago 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Central de Planificación Municipal
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica propietarios, del bien inmueble empadronado con el No. 40219 que ha sido designado para ser expropiado por Resolución Nº 55/05 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 28 de junio de 2005 afectado por la apertura de la calle Ñanguirú entre la calle Mangoré y cierre. El expediente No. 6402-000624-05 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53643 Jul 13- Jul 27

PODER JUDICIAL

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4106 (Rural) de la 1a. Sección Judicial de Flores, que de acuerdo al plano 33173 del Ing. Agrim. Ricardo J. Lagos González de marzo de 1994, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 3122 el 26/12/94 con área a expropiación de 881 mc. 29 dmc. cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte 30 m con Ruta Nacional Nº 14; por el Este 30 m con el padrón 1254; por el Sur 30 m con el padrón 1254 y por el Oeste 30 m con el padrón 1246; a estar a derecho en los autos caratulados: "OSE C/ COOPERATIVA GRANJEROS DE FLORES". Expropiación, Fa. 254-593/2002, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Trinidad, 30 de mayo de 2005. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53405 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DIAZ CENTURION SERGIO LEANDRO, DIAZ REVELLO SERGIO ENRIQUE - Curatela, Ausencia, Auxiliatoria de Pobreza", Ficha IUE 44-591/2001, V/591/2001, se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Sergio Enrique Diaz Revello.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de junio de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "INETTI PINO GUILLERMO MIGUEL - Incapacidad". FICHA 48-66/2003, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 2409 del 8/10/2003 se declaró la incapacidad del Sr. GUILLERMO MIGUEL INETTI PINO, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MYRIAM AMALIA PINO ROTH, quien aceptó el cargo el día 5/2/2004.
Montevideo el veintinueve de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 22150 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CORDERO DIAZ IVANNA JALEN - Incapacidad". FICHA 2-20682/2004, se hace saber que en estos obrados, por auto Nº 697 del 1/4/2005 se declaró la incapacidad de la Sra. IVANNA JALEN CORDERO DIAZ, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. GERALDINE GISELLE CORDERO DIAZ, quien aceptó el cargo el día 4/5/2005. Se concedió el bneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el quince de junio de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53388 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BERETTA GALLO, GLORIA DE MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-64740/2004, por auto N° 348/2005 de fecha 10 de febrero de 2005, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz GLORIA DE MARIA BERETTA GALLO a EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ BERETTA.-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil cinco.- MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 22968 Jul 19- Ago 01

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CAIATA TOMASIELLO TOMAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-30546/2005 por resolución Nº 2185/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a TOMAS CAIATA TOMASIELLO, designándose curadora a ESTELA CAIATA.
Montevideo, catorce de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 23628 Jul 20- Ago 02

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BARRO, MIRIAM LILIAN".- CURATELA.- Ficha 2-19342/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1914/2005 de fecha 31/05/2005, se designó Curadora Interina de ISAURA ALVAREZ DIAZ, titular de la C.I. Nº 448.723-6, a la Sra. MIRIAM LILIAN MARTINEZ BARRO, titular de la C.I. Nº 1.775.878-3.- Montevideo, 28 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 22700 Jul 19- Ago 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MATONTTE CASTIGLIONI, DAMIAN - CURATELA" Fa. 2-7688/2004, por auto Nº 805/2005 de fecha 18 de marzo 2005, se designó en caracter de Curador Interino del presunto incapaz DAMIAN MATONTTE CASTIGLIONI a AMAVIRA CASTIGLIONI.-
Montevideo, treinta de mayo de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 23701 Jul 21- Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "MARTINEZ ECHAVARRIA, ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha C 418/2000 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2195 de fecha 16 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MARTINEZ ECHAVARRIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a STELLA MASCHERONI. El curador aceptó el cargo el día 2 de noviembre de 2001.
Montevideo siete de diciembre de dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 23604 Jul 20- Ago 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA ORFILA - INCAPACIDAD", FICHA 58-261/2003, se hace saber a sus efectos que por auto N° 4014 de fecha 8 de setiembre de 2004 y en cumplimiento del auto N° 4632 de fecha 14 de octubre de 2004, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a MARIA ORFILA MARTINEZ, designándosele Curador definitivo a María del Carmen CARABAJAL MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 14 de setiembre de 2004.
Montevideo, diecinueve de noviembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 23898 Jul 25- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUPRECHT CAPRILE, MARIA MAGDALENA- INCAPACIDAD" FICHA 2-43794/2004, se hace saber que por auto Nº 1277 de fecha 28 de marzo de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA MAGDALENA DANIELA RUPRECHT CAPRILE, designando Curador propietario a JUAN CAT RUPRECHT, quien aceptó el cargo el 11 de abril de 2005.
Montevideo, trece de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 23000 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "DANCONA VIERA, LEILA VIVIANA- INCAPACIDAD- FICHA 2-2672/2004", se hace saber a sus efectos que por auto 1650/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a LEILA VIVIANA DANCONA VIERA, designándose curadora propietaria a la Sra. Maria Leonilda Dancona Viera-, quien aceptó el cargo el día 25 de Mayo de 2005. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza el día 5 de Octubre de 2004 por auto Nº 4233/2004.
Montevideo, 29 de junio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53473 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY -INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, se hace saber designó curador interino de la denunciada FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR al Sr. WESTON JULIO COMBA RODAS. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 22297 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ARRUABARRENA DANIEL DOMINGO-INCAPACIDAD, IUE 2-53078/2004 se hace saber designó curadora interina del denunciado DANIEL DOMINGO ARRUABARRENA CHIAZZARO a SU HIJA LEGITIMA SRA. MAYARI ARRUABARRENA RAVA MONTEVIDEO, 7 de junio de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1080 10/p 23282 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUADRO, JUAN RAMON. INCAPACIDAD." I.U.E. 168-230371/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3888 de fecha 21.08.1989 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Ramón CUADRO y por Decreto Nº 1499 de fecha 17.03.2005 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a Henry BOTTA CUADRO, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 17.03.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto No. 3709 de fecha 30.05.2005. Canelones, 8 de junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53418 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROJAS, José Andrés. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." I.U.E. Nº 168-230177/1995 se hace saber que por Resolución Nº 3756 de fecha 31.05.2005 se designó NUEVO CURADOR del incapaz JOSE ANDRES ROJAS a CRISTIAN ROJAS, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 08.06.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 3756/2005. Canelones, 8 de junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53419 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO PONTON, JOSE DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Expediente Nº 168-2129/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3794 de fecha 31.05.2005 se declaró en estado de incapacidad a JOSE DANIEL CURBELO PONTON, designándose curadora definitiva del mismo a MARIA ALBINA CURBELO PONTON, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 31.05.2005.
Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9025 de fecha 26.10.2004. Canelones, 1º de junio de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "FUENTES, MARIA DEL ROSARIO Y OTROS. INCAPACIDADES." FICHA IUE 170-30022/1983, se hace saber que por auto nª 5030/2004 de fecha 19 de julio de 2004, se ha designado nueva curadora de las incapaces MARIA BEATRIZ Y MARIA DEL ROSARIO FUENTES DE VERA a la Sra. ELBA O ELVA DE VERA LISSIO quien aceptó el cargo con fecha 9 de agosto de 2004.-
Las Piedras, 7 de setiembre de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 22606 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: CASTELLI MACHIN, VILMA -INCAPACIDAD." - Ficha 171-50/2003, se hace saber que por auto Nº 9358/2004 de fecha 26/11/2004, se ha designado nuevo curador de la incapáz VILMA CASTELLI MACHIN, al Sr. HUGO ROBERTO CASTELLI quien aceptó el cargo con fecha 17 de febrero de 2005.
Las Piedras, 2 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 23326 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4er. Turno, dictada en los autos: "OVIEDO ACOSTA DAMIAN. INCAPACIDAD" - Ficha 172-836/2004 se hace saber que por auto Nº 929/2005 de fecha 24 de febrero de 2005 se ha designado curador del incapaz DAMIAN OVIEDO ACOSTA, a la Sra. Nancy Teresa Acosta, quien aceptó el cargo con fecha 24 de febrero del año dos mil cinco.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 22000 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, JULIAN SALVADOR, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 172-418/2003 se hace saber que por auto Nº 7465/2004 de fecha 13 de Octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Julian Salvador Lopez Rodriguez. C.I 4.323.834-5, y se designó curador del mismo a su padre legítimo Julian Lopez. C.I 4.010.670-7, quien aceptó el cargo con fecha 18 de febrero de dos mil cinco.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de marzo de 2005.- Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "COSTA, CARLOS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA" Ficha 172-131/1997 se hace saber que por auto Nº 6723/2003 de fecha 22 de setiembre de 2003 se designó nuevo curador del incapaz CARLOS COSTA, C.I. 3.824.659-1, al Sr. DERGAM HASAN ALE ROMERO, C.I. 4.195.845-6, quien aceptó el cargo con fecha 2 de octubre de dos mil tres.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 28 de marzo de 2005.- D r a . LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53523 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "COLMAN RATTARO, Romina =INCAPACIDAD=" (expte. 227-196/2004) se hace saber que por decreto N° 2956 de fecha 31 de mayo 2005 se declaró en estado de incapacidad a: Romina Colmán Rattaro, siendo designada curadora de la misma a Cristina Rattaro, cuya aceptación jurada del cargo se realizó en la misma fecha, quedando por lo tanto discernido el mismo.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 23 de junio de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53774 Jul 20- Ago 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OVELAR, Julio Washington.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-491/2004; se hace saber al público que por Resokucion Nº 4649/2004 de fecha 26/11/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Julio Washington OVELAR; designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Gladys OVELAR; quien aceptara dicho cargo con fecha 6/12/2004, dejandose constancia de que los presentes tramites son patrocinados por Defensoria de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Jul 21- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MONTIEL BENTANCUR, NILDA. Incapacidad", Fa. 254-819/2003, (Fa. anterior 819/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 2203/2004 de fecha 27/07/2004, se declaró en estado de incapacidad a Nilda Montiel Bentancur y se designó Curadora a Nilda Dominguez.-
Trinidad, 07 de setiembre de 2004. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) $ 1800 10/p 22722 Jul 19- Ago 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, Elena Grisel. INCAPACIDAD. FA. 695/1986", se hace saber que por Resolución No. 557 del 9 de abril de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Elena Grisel LOPEZ PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Juliana PEREIRA. SE hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, 7 de agosto de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Jul 19- Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BAZZANO; PABLO GERMAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-363/2003 (antes ficha B/363/2003), se hace saber que por auto Nº 1539/2004 de fecha 26.04.2004, se declaró en estado de Incapacidad a PABLO GERMAN BAZZANO, designándose curador a LUIS ABELARDO BAZZANO, el que aceptó el cargo conferido el 19.05.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53635 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FORTUNATO GARAYALDE, VALERIA MARIA.- INCAPACIDAD - IUE 301-534/2004", se hace saber que por decreto Nº 1284/2005 de 1 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA MARIA FORTUNATO GARAYALDE, designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN GARAYALDE FARIAS, quien aceptó el cargo conferido el 26 de abril de 2005, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 23 de junio de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1800 10/p 23240 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 8664/2004 de fecha 13/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN GABRIEL ALTESOR GAZZO, (Ficha 329-354/2004), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ELENA ALTESOR GAZZO. Rivera, 12 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 23198 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 9091/2004 de fecha 23/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a BLANCA LUZ RAMIREZ PEREIRA, (Ficha 329-923/2002), habiéndose designado curadora de la misma a LUZ RAMONA PEREIRA RAMIREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Jul 19- Ago 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ BERRUTTI, MARGARITA PASCUALA.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-875/2000", se hace saber que por Decreto Nº 8519/2001 de fecha 15/11/2001, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA PASCUALA RODRIGUEZ BERRUTTI designándose curadora a ZULMA RODRIGUEZ PEREZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de marzo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 22716 Jul 19- Ago 01

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos "CLARA RUFINA ANTUNEZ CACERES.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-1168/1996", se hace saber que por Decreto Nº 6705 de fecha 21/10/97, se declaró en estado de incapacidad a CLARA RUFINA ANTUNEZ CACERES designándose curadora a ANA AURORA ANTUNEZ CACERES.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 8 de junio de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Jul 19- Ago 01

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. turno. dictada en autos "LAPAZ LARES, ROSA MARIA.- Incapacidad Y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 431-351/2004", se hace saber que por Decreto N° 1426/2005 de fecha 29/03/2005, se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARIA LAPAZ LARES designándose curador a NOELIA VERONICA LEGUIZAMO.-

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 8 de junio de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARLOS. Incapacidad".- IUE: 382-616/2004, se hace saber que por Resolución Nº 926 de fecha 8 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS OMAR GONZALEZ FERNANDEZ, designándose curadora a su madre, MARIA IGNACIA FERNANDEZ COLMEGNA.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 31 de mayo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53445 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COSTA SOSA IRMA Y ELIDA. INCAPACIDAD. IUE 396-830/2004, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIDA COSTA, habiéndose designado curadora a GLORIA IZQUIERDO COSTA, y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 24 de junio de 2005.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 22831 Jul 19- Ago 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AYALA SILVERA, MARIEL ROSA; INCAPACIDAD", Fa. 412-485/2003 se hace saber que por decreto Nro. 8435/2003 de fecha 4 de Diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a MARIEL ROSA AYALA SILVERA y se designó curadora a ROSA ADELA SILVERA GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Diciembre de 2003.-

TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 22996 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, Gastón. INCAPACIDAD.", Fa. 412-838/2004, se hace saber que por decreto Nro. 2539/2005, de fecha 04 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gastón SILVA PEREIRA y se designó curadora a la Sra. Flor del Alba PEREIRA ANCIBAR, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Junio de 2005. POR AUTO Nº 2543/2005, DE FECHA 04/05/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

TREINTA Y TRES, 15 DE JUNIO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53527 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, Sebastián. INCAPACIDAD.", Fa. 412-839/2004, se hace saber que por decreto Nro. 2536/2005, de fecha 04 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sebastián SILVA PEREIRA y se designó curadora a la Sra. Flor del Alba PEREIRA ANCIBAR, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de Junio de 2005. POR AUTO Nº 2545/2005, DE FECHA 04/05/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE JUNIO DE 2005.-
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53528 Jul 19- Ago 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno, en autos caratulados "ARAUJO ARAUJO LUIS ALBERTO -Información de vida y costumbres" ficha 2-10584/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO ARAUJO ARAUJO a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Enrique Márquez, Daniel Rodriguez Caccia y Jose Antonio Valverde.. Montevideo, 15 de junio de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 1440 10/p 22018 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERMAN ALFREDO MULLIN RODRIGUEZ, en autos "Mullin Rodríguez, Germán. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-6755/2005, para la inscripción en el Registro de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Patricia Janet Tatto y Luis Mario Macedo, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de mayo de 2005.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 22247 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 25 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ALEXANDERS DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2021 y CRISTINA ELIZABETH MIGALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2021.
14) $ 255 3/p 2303 Jul 25- Jul 27

OMAR ANZA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3078/4 y ELSA AGUILAR, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3078/4.
14) $ 255 3/p 2307 Jul 25- Jul 27

AMADO JESUS del CAMPO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lezica 5773/006 y LUCIA BLANCA FERULO, 67 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Lezica 5773/006.
14) $ 255 3/p 2309 Jul 25- Jul 27

ALEJANDRO NICOLAS DAGLIO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan 3919/3 y TERESITA MARIÑO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan 3919/3.
14) $ 255 3/p 2312 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 2

GABRIEL DARIO BARRERA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4130 y MARIEL CODINA, 35 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4130.
14) $ 255 3/p 2304 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

DIEGO SIMON CABRAL, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Sebastian Revella 11428 y MONICA GISELL MARRAO, 25 años, soltera, auxiliar administrativa, oriental, domiciliada en Cno. Sebastian Revella 11563.
14) $ 255 3/p 2302 Jul 25- Jul 27

CLAUDIO EULOGIO ECHEVARRIETA, 57 años, soltero, téc. electronico, argentino, domiciliado en Aparicio Saravia 2750-15 y ZULEMA JUANA ITUARTE, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2750-15.
14) $ 255 3/p 2306 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

MARCELO JAVIER GALLO, 20 años, soltero, empleado, argentino Nal. U., domiciliado en Menéndez Pelayo 2911 y MARIA ISABEL OLIVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bruselas 4394.
14) $ 255 3/p 2299 Jul 25- Jul 27

HECTOR EDUARDO LAZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1984 y RAQUEL EVANGELINA CESPEDES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1984.
14) $ 255 3/p 2300 Jul 25- Jul 27

FERNANDO MARTIN LUGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3584 y ANA LAURA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tesino 3584.
14) $ 255 3/p 2301 Jul 25- Jul 27

JAVIER ORLANDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1796 A-2 y LUCIANA LAURA FRANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1796 A-2.
14) $ 255 3/p 2305 Jul 25- Jul 27

NICOLAS GRATADOUX, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Echeverría 645-803 y ADRIANA VILENSKY, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Echeverría 645-803.
14) $ 255 3/p 2308 Jul 25- Jul 27

GONZALO DARIO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1918-2 y VERONICA ROSANA PENA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1918-2.
14) $ 255 3/p 2316 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MARFETAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Bustamante 1837. 2 y DANIELA BERGALLI, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en P. Bustamante 1837. 2.
14) $ 255 3/p 2314 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

LADISLAO ALBERTO RIVERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Debali 3135 y ROSMERY LETICIA GOMEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Debali 3135.
14) $ 255 3/p 2310 Jul 25- Jul 27

HERNAN SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4365 y DANIELA ALEXANDRA DIOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3272 ap. 2.
14) $ 255 3/p 2313 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 7

GERARDO MILTON POSSE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sánchez Fontan 4347 y RAQUEL PEREZ, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Sánchez Fontan 4347.
14) $ 255 3/p 2311 Jul 25- Jul 27

LUIS ALBERTO PEREZ, 31 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Resistencia 1714 y MARIA GISELL CATALDI, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Resistencia 1714.
14) $ 255 3/p 2315 Jul 25- Jul 27

ANIBAL ATILIO PAZ, 63 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Rafael Barret 7891 y MARINA GRACIELA GIMELLI, 61 años, divorciada, nutricionista, oriental, domiciliada en Rafael Barret 7891.
14) $ 255 3/p 2318 Jul 25- Jul 27

Montevideo, julio 22 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ARMINDO dos SANTOS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3300 y ALEXIA YANNET CONTRERAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3300.
14) $ 255 3/p 2285 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 2

TULIO FERNANDO BABIO, 41 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Rafael 3833 y ANA MERCEDES VASCONCELLOS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3833.
14) $ 255 3/p 2284 Jul 22- Jul 26

SERGIO OMAR BARRETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 1914 ap 3 y ZULLY ESTHER LEMOS, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en La Paloma 1914 ap 1.
14) $ 255 3/p 2288 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 3

RONALD COLMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3368/510 y CAROLINA FILGUEIRAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3368/510.
14) $ 255 3/p 2286 Jul 22- Jul 26

PABLO IPAR, 32 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2031/702 y KARINA INES GIMENEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1529/103.
14) $ 255 3/p 2287 Jul 22- Jul 26

MIGUEL ANGEL CAPO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cicerón 5865 y CELIA LUISA UGARTEMENDIA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3542.
14) $ 255 3/p 2291 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 4

DIEGO MANUEL GOMEZ, 64 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. De Chile 4543/804 y MARIA DEL CARMEN TILVE, 49 años, divorciada, artista plástica, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. De Chile 4543/804.
14) $ 255 3/p 2289 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 5

DANILO MERLINO, 32 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Millán 2831 y MARIA VICTORIA PICON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2216.
14) $ 255 3/p 2290 Jul 22- Jul 26

CARLOS ALBERTO MOREIRA, 59 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av Brasil 2866 502 e INES NETER INSAURRALDE, 37 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Av Brasil 2866 502.
14) $ 255 3/p 2298 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 6

NESTOR EDGARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Stagnero de Munar 2380 ap. 1 y SANDRA GRACIELA PEREYRA, 39 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en M. Stagnero de Munar 2380 ap. 1.
14) $ 255 3/p 2292 Jul 22- Jul 26

ALEJANDRO SANGUINETTI, 45 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Agraciada 3069 ap. 403 y ANDREA CECILIA ABELLA, 35 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Agraciada 3069 ap. 403.
14) $ 255 3/p 2294 Jul 22- Jul 26

CARLOS MARTIN RUBIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3015 y ANA GABRIELA MARI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2564/803.
14) $ 255 3/p 2295 Jul 22- Jul 26

AMADO EMILIO SESELLE, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ponce de León No. 3810 y SILVANA LUX MENDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ponce de León No. 3810.
14) $ 255 3/p 2296 Jul 22- Jul 26

JOSE LUIS SELVA, 41 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rivera 3248/601 y NANCY GRACIELA DE OLIVERA, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Rivera 3248/601.
14) $ 255 3/p 2297 Jul 22- Jul 26

OFICINA No. 7

ARLEXIS GABRIEL PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Sarate 3968/2 y TERESA BEATRIZ PEREIRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Sarate 3968/2.
14) $ 255 3/p 2293 Jul 22- Jul 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. en los autos caratulados: "DIAZ TOJA, GENARO -PRESCRIPCIÓN" IUE Nº 2-62.861/2004", se hace saber que se presentó Genaro Diaz Toja, solicitando la prescripción treintenaria sobre el bien inmueble: solar de terreno y construcciones que contiene, sito en Montevideo, paraje Cerro, Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.436, el que el plano del Agr. Raul Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 688 el 3-5-2004, consta de una superficie de 465 metros cuadrados con 08 decímetros cuadrados con frente a la calle Grecia al oeste, y linda con los padrones: 25.437 al sur, 25.442 al este y 25.435 al norte.
En consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descrito y a la Asociación de Jubilados del Frigorífico Nacional, sus sucesores a cualquier título y a los linderos para que comparezcan en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor De Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Montevideo, dieciocho de mayo del dos mil cinco. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9240 10/p 23484 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno: CARLOS MARRERO y CARMEN HERNANDEZ - Prescripción Adquisitiva - Ficha 48/03, según providencia Nº 1064/05 del 5 de abril de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 118.993 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Francisco Romero Nº 3836, especial-

mente en los padrones linderos Nº 118.994, 109.709 y 100.787, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo 22 de abril de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 5040 10/p 22311 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Smañko Revilla, Nelia Judith y otros - Prescripción" IUE 2-59577/2004, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días al último titular registral y/o titulares, a los propietarios de los padrones linderos 36437, 36438, 36440 y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del Dpto. de Montevideo, padrón 36.439, con frente a la calle Pedro Celestino Bauzá nº 4358, con una superficie de doscientos sesenta y tres metros cuadrados con un decímetro cuadrado; a fin de que comparezca en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo 24 de Junio de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 5880 10/p 23776 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º turno, en autos "Silva Lara Raúl Héctor - Prescripción adquisitiva" IUE 2-4997/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los titulares del vehículo automotor marca Fiat, modelo 850 BN, empadronado en Pando con el número 63423 (antes 76.777), matriculado con el número AG 30385 en el departamento de Canelones, año 1969, Antonio Mario Braida Alonso y Maria Delgado Morales y a Gustavo Adolfo Martínez Parodi o a sus sucesores a cualquier titulo y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio del 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 22786 Jul 19- Ago 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno en autos caratulados "SUGO SOUBES, LIDIA IRMA y otros" Prescripción Ficha 2-30040/2004, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 dias, al último titular, a Juana Villar de Doldán o a sus herederos a cualquier título, Myriam, Amelia Mercedes, Amelia Raquel y Beatriz Ventura Lorenzo y a María Amelia Lorenzo de Ventura en su calidad de cónyuge y herederos de Delmiro o Belmiro Ventura y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita Padrón No. 73.536 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Nueva Troya y Francisco Romero Nos. de puerta 3758 y 3758 A y B, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Montevideo, 17 de noviembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 22706 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CACERES SILVA NELDA GLADYS S/ PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA. 175/2002), se hace saber que ante ante éste Juzgado se ha presentado NELDA GLADYS CACERES SILVA, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien, inmueble urbano, Padron N°. 1323. manzana N°. 100, Solar N°. 11 con frente a la calle Florencio Sanchez N°. 676. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de doña María Sabina SILVA, para que comparezcan deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designacio de Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).
Artigas, 25 julio del año 2002.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE., Actuaria.
16) $ 6720 10/p 23567 Jul 20- Ago 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados "Suárez Barboza, Amelio Roberto. Prescripción." Fª IUE 187/1598/2003, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Amelio Roberto Suárez Barboza promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a solar de terreno sito en la décimo octava Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el número 1043, solar 11 de la manzana L (municipal Manzana 29 Solar 5), localidad catastral Atlántida, con una superficie de 640 mc 00 dc y se deslina así: 16 m al SE con frente a la calle 3; 40 m al SO lindando con el padrón 1044; 16 m al NO lindando con el padrón 1038 y 40 m al NE lindando con padrones 1041 y 1042; según resulta del plano del Agr. Julio Fabini de junio de 1953, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el número 415 el día 21 de agosto de 1953. Por lo que se cita y emplaza a "Excelsior Ltda.." asi como a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren interesados y/o con derechos sobre el bien citado y a los propietarios de los padrones linderos números 1038, 1041, 1042 (Excelsior Ltda) y 1044 (actor) para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, veintinueve de abril de dos mil cinco. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11760 10/p 22770 Jul 19- Ago 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do. Turno, en autos: "Castro Ibañez, Carlos-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha: 211-73/2005), se hace saber que en éste Juzgado, se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, padrón Nro. 4350; que según plano del Ing. Agr. Ernesto Silveira, inscripto en forma provisoria en la Oficina Dptal. de Catastro de Cerro Largo, con el Nro. 98, el 22/04/2003, tiene un área de 27 Hás. 5186 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Ricardo Araujo Mateo y a Cecilia Silveira y/o sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en éstos autos y ante ésta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la Ciudad de Melo, el día 1o. de Junio del dos mil cinco. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 22285 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, se hace saber a los interesados que se ha promovido Prescripción Adquisitiva Treintenaria del padrón rural 3078 de la 1a. Sec. catastral de Durazno, que linda al oeste con el padrón 3054, al norte calle Pública, al este Camino Nacional y al sur calle Pública. Promovido el juicio por Alba Camejo y Walter Romero, obra en expediente de ficha 243-609/2004. Se cita y emplaza por el término de noventa días.- Lic. CLAUDIA GUIBERNAU, Juez de Paz.
16) $ 4200 10/p 22616 Jul 19- Ago 01

EDICTO.
Juzgado de Paz Departamental de Durazno.
Este Juzgado hace saber que se ha iniciado el trámite de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca Peugeot, modelo 406 SVDT, combustible gas oil, motor N° 10da3s-600806, sedán 4 puertas, año 1996, N° de padrón 076168, matriculado en la Intendencia Municipal de Durazno con el N° QAM - 00113, en los autos caratulados "Jorge A. Seré y Cia Limitada.
Prescripción Adquisitiva ficha 243-713/2004.

Con el presente se cita y emplaza a todo interesado y a quien se considere con derechos en el bien. El término de emplazamiento será de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5040 10/p 23592 Jul 20- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SCROLLINI, ORLANDO" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-497/2004, se cita, llama y emplaza al último titular y sucesores a cualquier título que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón nº 932 de la manzana catastral 257 de Las Delicias, 1ra sección judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Juan A Gonzalez Uslenguy, inscripto con el nº 3.748 del 12/3/1965 en la oficina de Catastro de Maldonado, da frentes por ser esquina al este m 16 a prolongación Avda Maldonado. Las Delicias y al Sur m 59 a calle sin nombre, y linda al noroeste m 27,25 con zona fiscal y al noreste m 50 con padrones 933 y 6201, como asimismo a los linderos propietarios de los padrones Nº 6201 y 933 de la 1ra sección judicial de Maldonado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de mayo de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8400 10/p 22032 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada eb autos caratulados: BAZZINI GIOSSA, HUGO Y OTRA C/ ANGEL MAYEA O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 304-793/2004, se hace saber que ante esta Sede han comparecido el Sr. Hugo Ismael Bazzini Giossa y la Sra. Odila Lucía Pizzichillo Macchi, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los bienes inmuebles: Dos fracciones de chacra y sus mejoras ubicadas en la 2º Sección Judicial del Departamentode Paysandú, Sección catastral 2º, Chacras 368 y 370, las que según plano del Agr. Armando Laborde de Noviembre de 1938, inscripto en la Dirección Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 151 el 17 de Noviembre de 1938 tiene los siguientes padrones, áreas y deslindes: A) Chacra Nº 368, empadronada con el Nº 1.335 (antes 4.217 y antes 211) que según el plano citado tiene una superficie de 5 Ha. 6882 m. y 89 cm. y se deslinda así: 429,50 m. al N de frente a calle "17"; 167,50 m. al E sobre calle "R"; al Sur en una línea quebrada en dos tramos midiendo el primero 80,20 m. y el segundo 348,50 m., lindando con parte de Sucesión Mendisco; y 146,50 m. al O sobre calle "7".
B) Chacra Nº 370 empadronada con el Nº 1.336 (antes 4.218 y antes 212) que según el plano citado tiene una superficie de 1 Ha. 5.210 m. 80 cm. y se deslinda así: 107,50 m. al N de frente a calle "17"; 185,50 m. al E sobre calle "Nueva"; 57,50 m. al S con parte de sucesión Mendisco; y 167,80 m. al O, sobre calle "R" En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente al Sr. Angel Mayea y/o sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- Paysandú, 10 de Mayo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15119 10/p 22131 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JUAN JOSE LATORRE COLET. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 319.42/2005, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE HA PRESENTADO EL SEÑOR JUAN JOSE LATORRE COLET PROMOVIENDO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN VEHICULO MARCA LADA TIPO FURGON 1ZH 2715, AÑO 1993, PADRON 399826 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, MATRICULA B 5122788, MOTOR N° M 37129918.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA GESTION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.- DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 7560 10/p 23538 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: En Pueblo Algorta y por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en los autos caratulados I.U.E 323.41/2004 "LABORDA SOSA, Carlos Ruperto - Prescripción adquisitiva Treintenaria"; se hace saber que este Juzgado se ha presentado Carlos Ruperto LABORDA SOSA, promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, con respecto al Terreno con construcciones ubicado en la quinta sección judicial de Río Negro, Localidad Catastral de Villa María, zona suburbana, empadronada con el número 31 de la manzana número 2 (antes padrón Nº 104, se señala como solar Nº 5 de la manzana número 2 en el Plano del Agrimensor Pastor Jover de setiembre de 1920), en el plano del agrimensor Alvaro Franco, de 10 de febrero de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Río Negro, con el número 55 del 21 de febrero de 2005; que consta de una superficie de 1232 metros, 50 decímetros,. según el cual se deslinda de la siguiente manera: 25 metros al Este frente a la calle Nº 2; 49 metros, 30 centímetros al Sur frente a la calle Nº 3 formando esquina con la anterior; 25 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 101 (antes solar Nº 3); 49 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón 104 (antes solar 4).- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, y muy especialmente a su ultimo titular y/o a sus sucesores a cualquier título Señor Mazaro o Malgaro AYALA; así como también a Señor Hermes LABORDA, su cónyuge María Teresa SILVA, Armando LABORDA SILVA y María Rosana LABORDA SILVA y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 día, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza.- Algorta, 13 de junio de 2005 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53834 Jul 25- Ago 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de Primer turno, dictada en autos, "PEDRO CARDOZO. Prescripción Adquisitiva. Fa. 331-277-2005", se Cita llama y emplaza por el término legal a todos los interesados y a la Sra. Rosa Isabel Machado Morales y/o sucesores a cualquier título del vehículo Mat. FRA 2716 padrón Nº 3772 modelo 3.100 del año 1964 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designación de defensor con quién se seguirán estos procedimientos.- Rivera, 29 de junio del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno.
16) $ 5040 10/p 23471 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Cavallo, Carlos y otro- Prescripción adquisitiva treintenaria"- Fa. IUE

358 88/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Nicolás Cavallo Menghi y José Luis Cavallo solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial (antes Segunda) Zona Urbana, manzana Catastral número 93 y municipal A 22, empadronada con el número 1.301 que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie del 25 de octubre de 2004, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto, con el Número180, el 17 de noviembre de 2004, consta de una superficie de trescientos cinco metros cuadrados diecinueve decímetros, que se deslinda así: al Sur, 16 metros 84 centímetros con Padrón Nº 1300 (Saneamiento, El Estado) al Oeste, 17 metros 91 centímetros con Padrón Nº 1293; al Norte 17 metros 41 centímetros con Padrón Nº 1294; al Este 17 metros 74 centímetros con Padrón 1302. El inmueble tiene salida en su límite Sur a calle Agraciada a través del Padrón 1300 por servidumbre de paso constituída a su favor en escritura otorgada con el Estado y autorizada por el Esc. Bismarck Suárez el 12 de abril de 1922.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y en especial a Luis, Matilde, Carmen, María Zulema, Nicolás y Rafael Mengui; Lilián y Miriam Mengui y/o sucesores a cualquier título y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 20 de mayo de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 14279 10/p 22908 Jul 19- Ago 01

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 419/2005 de fecha 28 de Febrero de 2005 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "KINGG S.R.L._ QUIEBRA". FICHA IUE: 40-89/2002, se declaró la quiebra (art. 1572 y 1576 del Código de Comercio) de KINGG S.R.L. R.U.C. 214158980010 y domicilio real en Av. Eugenio Garzón 511 y por decreto 1000/2005 de fecha 25 de Abril de 2005 se designó a la Dra. Cecilia Baluga, Síndico Provisorio, (art. 1583, 1686 y 1641 del Código de Comercio) con domicilio en Juncal 1378, Apto. 105._
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente edicto, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 14 de Junio de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53838 Jul 25- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MOSNA SA" CONCORDATO. FA 291-351/2002, se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por MOSNA SA, RUC N° 21.4409480013, con domicilio real en Rambla de Piriápolis esq Sanabria. Piriapolis- Maldonado
La empresa ofrece cancelar el 100% (cien por ciento) del capital adeudado, el cual surge de los estado y listados que se presentaron ante el Juzgado.
La deudora se obliga al pago en 24 cuotas (veinticuatro cuotas), iguales, mensuales y consecutivas, a partir del tercer mes de homologado el presente concordato, con remisión del reajuste de los créditos y/o intereses devengados y a devengar.
Las deudas en dólares serán convertidas a pesos uruguayos tomando la cotización del U$S 1 a $ 18.50. La mora se producirá por el atraso en el pago de 3 (tres) cuotas.
La deudora queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.
Se hace saber: 1) Que se establece un plazo de 15 días (quince) hábiles a contar desde la primera publicaicón para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión.
2) Durante dicho plazo toda la documentación presentada por MOSNA SA, está a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones de conformidad con lo dispuesto por el art 38 de la Ley 2.230 y art 18 de la Ley 17.292 (SIN COSTO).
Maldonado, 27 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53845 Jul 25- Jul 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "MERENTIEL DA SILVA, ALMA ELIANE-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-46379/2004 se ha dispuesto la rectificacion de las siguientes patida DE MATRIMONIO celebrado entre HUGO ENRIQUE AMADO Y ALMA MERENTIEL el dia 9 de marzo de 1984, ante el Oficial del Registro de Estado Civl de la Oficina nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 242 en el sentido que donde dice "HIJA DE AMALIA EUGENIA CABRERA" debe decir "HIJA DE AMALIA EUGENIA DA SILVA POGGIO" por asi corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTICUATRO dias del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Jul 19- Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "LIBINDO NUÑEZ MONICA ROSANA - Rectificación de Partida" Fa. 2-19985/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) la de matrimonio de EDUARDO ASSIS TEJEIRA y MONICA ROSANA NUÑEZ inscripta el 4/6/1987 en la 10 sección de Montevideo, Acta Nº 476, en el sentido que donde dice MONICA ROSANA NUÑEZ debe decir MONICA ROSANA LIBINDO NUÑEZ 2) la de nacimiento de KAREN ELIZABETH, inscripta el 23/11/1987 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2038 y 3) la de nacimiento de MARCOS EDUARDO, inscripta el 1/3/1989 en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 378, estas últimas en el sentido que donde dice TEJEIRA NUÑEZ debe decir TEJEIRA LIBINDO, por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "CANZANI GLADY O GLADYS.- Rectificación de partida" Fa. 2-9323/2005, se hace sa-

ber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de GLADY ZAIDA CANZANI, inscripta el 15/10/1929 en la 10a. sección de Florida (Villa Sarandí), Acta 192 en el sentido que donde dice EUGENIA NICOLASA FORCADE debe decir EUGENIA NICOLASA PORCAL y donde dice GLADY ZAIDA debe decir GLADYS ZAIDA y 2) la partida de matrimonio de JOSE ENRIQUE SUAREZ y GLADYS ZAIDA CANZANI inscripta el 24/3/1961 en la 10a. sección de Florida (Sarandi Grande), Acta Nº 22 en el sentido que donde dice "nacida el cuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno" debe decir "nacida el cuatro de octubre de mil novecientos veintinueve" y donde dice hija de ZIMON CANZANI debe decir hija de SIMON CANZANI, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Jul 25- Ago 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "SOSA LOPEZ, YOLANDA GRACIELA y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-6511/2005", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CASIANO SOSA, registrada con el Nº 99 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo el día 28 de enero de 2002, en el sentido que donde dice: "viudo" debe decir "soltero" por así corresponder.-
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de junio de 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53383 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictado en autos caratulados: "BORGES DEMONTET, IRMA REC. DE PARTIDA", Ficha Nº 2-23653/2005, se hace saber que se solicitó rectificación de la Partida de Nacimiento de IRMA BORGES DEMONTET incripta el 21/1/59 ante el Oficial de Estado Civil de la 16A. sección de Montevideo, Acta 31, en el sentido donde dice IRMA debe decir IRMAM, por así corresponder.-
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA FECHA ANTES INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARDOSO, MIGUEL Y VEGA MIREYA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-21808/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ariana; Acta Nº 4180 de fecha 07 de Julio de 1999 - inscripta en la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "masculino"; DEBE DECIR: "FEMENINO" y en cuanto al apellido paterno es "CARDOSO" y no CARDOZO; en ambos casos por así corresponder.-
Montevideo, catorce de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53422 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA, MARIO JESUS - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-21672/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección de SALTO, de fecha 29 de Mayo de 1950 - Acta N° 540; en el sentido que donde dice "MARIO JESUS FERREIRA ACOSTA"; DEBE DECIR: "MARIO JESUS FERREIRA FERREIRA" por así corresponder.
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ACOCELLA SANTO, MIGUEL ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - FICHA 2-10743/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CECILIA ACOCELLA TORRES, extendida el día 7 de abril de 1987 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido de que donde dice "que es nieta por línea paterna de Miguel Acocella y de Elmira Santo, orientales" debe decir "italiano y oriental respectivamente", por así corresponder.
Montevideo, siete de junio de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MENDEZ COITINHO, ZULLY- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 59-390/2003 (ANTES 390/2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Gastón DAVILA MENDEZ, nacido el día 3 de marzo de 1992 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del referido departamento, Acta 318, en el sentido de que donde surge como apellido paterno "SILVERA" debe decir "DAVILA" por asi corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53380 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FORASTIERI, DANIEL -RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Ficha 2-13160/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CAYETANO FORASTIERI con PETRONA CURBELO extendida el día seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho por el Registro de Estado Civil de la 12º Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 23, en el sentido de que donde dice la fecha de nacimiento del primero "diez de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres" (10/09/1853), debe decir "nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis" (9/09/1846), por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Jul 25- Ago 05

VIGESIMO TURNO

EDICTOS DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "BIGUERET, SOLEDAD (EN REPR. DE PERERA BIA. MARIA BELEN) Y BIGUERET, CLAUDIA-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 61-534/2003", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de SOLEDAD VIGERET nacida el 01/02/1982, e inscripta el día 09/02/1982 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2º sección del depto. de Montevideo, acta Nº 204, en el sentido que:
DONDE DICE: "SOLEDAD BIGUERET"
DEBE DECIR: "SOLEDAD VIGUERET"
b) nacimiento de CLAUDIA VIGUERET nacida el 26/03/1980, e inscripta el día 10/11/1980 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 sección del depto. de Montevideo, acta 1947, en el sentido que:
DONDE DICE: "CLAUDIA BIGUERET"
DEBE DECIR: "CLAUDIA VIGUERET"
Montevideo, 23 de Junio de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MAYOLAS, LOURDES JOSEFA - RECT. PARTIDAS MATRIM Y NACIM - FICHA 63-574/1997, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de LOURDES JOSEFA PEREZ Y MAURICIO EDUARDO LAMOGLIE, matrimonio celebrado el día 28 de setiembre de 1984, Acta Nº 741, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Depto de Mdeo. en el sentido que donde dice LOURDES JOSEFA PEREZ, debe decir LOURDES JOSEFA MAYOLAS; b) de nacimiento de CHRISTIAN LAMOGLIE, nacido el 16 de enero de 1987, Acta Nº 146 de fecha 26 de enero de 1987, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Depto de Mdeo. en el sentido que donde dice hijo de LOURDES PEREZ, debe decir LOURDES MAYOLAS y en la misma partida, donde figura el apellido materno del me-

nor como PEREZ, debe decir MAYOLAS, por asi corresponder.
Montevideo, 23 de diciembre de 2004 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BRUNETTI SOSA, Fernanda Nicole- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 157-745/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA NICOLE BRUNETTI SOSA, al margen del cuerpo de la partida dónde dice: Brunetti Sosa, Fernando Nicole DEBE DECIR BRUNETTI SOSA, Fernanda Nicole del mismo modo en el cuerpo de la partida líneas 10 y 11 dónde dice masculino DEBE DECIR femenino, donde dice hijo legítimo DEBE DECIR hija legítima, en la línea 15 dónde dice nieto DEBE DECIR nieta y en línea 23 dónde dice Fernando Nicole DEBE DECIR Fernanda Nicole. Bella Unión, 20 de junio de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53642 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BRUSHI BUENO, ALVARO FERNANDO, RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-1779/2004", se hace saber que se presentó ante ésta sede Oscar Leonardo BRUSCHI E Irene Miriam BUENO TORRES Solicitando la Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo natural reconocido ALVARO FERNANDO expedida en la ciudad de Maldonado el día 7 de Noviembre de 1988, Acta Nº 1098, nacido el dia 28 de Octubre de 1988, en el sentido que donde dice al margen de la misma..."RECONOCIDO POR OSCAR BRUSHI ALCOBA"...". debe decir "... RECONOCIDO POR OSCAR BRUSCHI ALCOBA..." por así corresponder. Por Auto Nº 3753 de fecha 25 de noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, 24 de Mayo de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Jul 19- Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA BARUFALDI; DAIANA ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-880/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de OSCAR LUIS HEINZEN y DAIANA ROSARIO GARCIA, extendida el 22.03.2002 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 14 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "DAIANA ROSARIO DANDALUZ" debe decir: "DAIANA ROSARIO GARCIA" por ser lo correcto, donde dice "hija de LUIS CARLOS DANDALUZ" debe decir "hija de GUALBERTO GARCIA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "DANDALUZ; DAIANA ROSARIO" debe decir "GARCIA; DAIANA ROSARIO" por ser lo correcto; y b) nacimiento de ORIANA DINELA HEINZEN GARCIA, extendida el 02.10.2002 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1695 en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "hija de DAIANA ROSARIO DANDALUZ BARUFALDI" debe decir "hija de DAIANA ROSARIO GARCIA BARUFALDI" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "HEINZEN DANDALUZ ORIANA DINELA" debe decir "HEINZEN GARCIA ORIANA DINELA" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de junio de 2005.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53785 Jul 21- Ago 03

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados BARBOZA RUBEN ESTEBAN- Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 317-775/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de EDWARD JOAQUIN, en el sentido de que, donde se señala como apellido materno y dice al margen "reconocido por Gladys Rosa Kraviss", debe decir "Gladys Rosa Krabiss", por así corresponder, habiendose otorgado en estos autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos quince de junio de dos mil cinco - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53470 Jul 19- Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: GARCIA MUÑOZ, Pablo Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-196/2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Cesar Garcia Munhoz, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, el 14/09/1977, Acta Nº 63, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Aldaci Muñoz, oriental..", debe decir: "...Oldaci Correa Munhoz, brasileña...", y en el margen donde dice: "...GARCIA MUÑOZ, Pablo César...", debe decir: "...GARCIA CORREA, Pablo Cesar..." por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 20 de Junio de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GIMENEZ COSTA GLADYS BEATRIZ y otro.- RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-253/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: VERONICA CRISTINA GIMENEZ COSTA y GLADYS BEATRIZ GIMENEZ COSTA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: GLADYS BEATRIZ GIMENEZ COSTA, ACTA número 1, del JUZGADO de PAZ de la 11ra. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO - VILLA CONSTITUCION, de fecha 24/01/1986.- 2) de NACIMIENTO de: TERESITA ALEJANDRA GIMENEZ COSTA, ACTA N° 990 de fecha 04/07/1988, 3) de NACIMIENTO de: ELIDA MARCELA GIMENEZ COSTA, ACTA N° 521 de fecha 02/04/1990 y 4) de NACIMIENTO de: HUGO ENRIQUE GIMENEZ COSTA, ACTA N° 1068 de fecha 11/07/1991, las tres, inscriptas en el JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE SALTO.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "GIMENEZ COSTA" debe decir "VELAZQUEZ COSTA"; por asi corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. LEY N°

13.209 del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JUNIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Jul 19- Ago 01

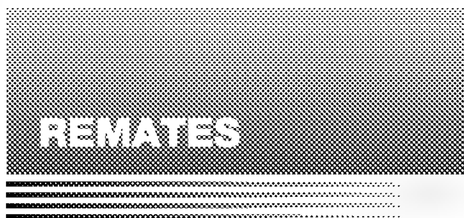
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "AGRETTI BRITOS, PATRICIA ELIZABETH; ELSA CECILIA; GRACIELA CRISTINA; JUAN ANDRES; ROSSANA BEATRIZ Y HUGO DANIEL.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-269/2005", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado PATRICIA ELIZABETH, ELSA CECILIA, GRACIELA CRISTINA, JUAN ANDRES, ROSSANA BEATRIZ Y HUGO DANIEL AGRETTI BRITOS, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO DE PATRICIA ELIZABETH AGRETTI BRITOS, Acta Nº 547, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 04/06/1980. 2) de NACIMIENTO de ELSA CECILIA AGRETTI BRITOS, Acta Nº 687, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el 17/08/1981; 3) de NACIMIENTO DE GRACIELA CRISTINA AGRETTI BRITOS, Acta Nº 797 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02/09/1983; 4) de NACIMIENTO de JUAN ANDRES AGRETTI BRITOS, Acta Nº 1158, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 20/12/1984. 5) de NACIMIENTO de ROSSANA BEATRIZ AGRETTI BRITOS, Acta Nº 552 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 02/06/1987; 6) de NACIMIENTO de HUGO DANIEL AGRETTI BRITOS, Acta Nº 836 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S. J. de Soriano el día 14/10/1988, todas ellas en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de doña Roselda Magdalena BRITOS", debe decir "Roselda Magdalena ABOGADRO BRITOS", por así corresponder; y al MARGEN de las mismas donde dice "AGRETTI BRITOS", debe decir "AGRETTI ABOGADRO", por así corresponder; como así también donde dice: "que son nietos por linea materna de Irma Juana Britos", debe decir "nieto por línea materna de ENRIQUE ABOGADRO Y DE IRMA JUANA BRITOS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de junio de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53406 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28



PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 2-8-05 - HORA: 14 BASE: 4.041,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.039.650 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Supparo (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1.346, con una superficie de 306 m 8.000 cm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Zorilla de San Martín 339 entre las calles Agraciada y 8 de octubre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82572 y Clase 076 Serie 150 Nº 82573 a nombre de José Mauro CUNHA FONSECA y Cecilia María FONTES CASAÑAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-6-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 117.550.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2005 es de $ 257,22. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.330,08 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Condiciones generales de los préstamos: se deberá a bonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SALTO.- Montevideo, 15.07.05.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53783 Jul 20- Jul 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Facchin Panno, Luis y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 22-550/2003, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2005 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 001 que forma parte del edificio sito en la 10ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 63.836, el que según plano de fraccionamiento mensura y deslinde (modificación y ampliación) del Agrimensor Eduardo D. Segovia de Octubre de 1984, cotejado e inscripto el 22 de marzo de 1985 con el Nº 6.391 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.360, con 20 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublín, distando el punto medio 137 m. 80 cm. de la esquina con la calle Dublín. La unidad 001, padrón individual 63.836/001, de acuerdo al citado plano se ubica en planta baja a cota vertical más 45 cms., consta de apartamento 001 con una superficie de 127 m. y apartamento 001 (parte) garaje con una superficie de 86 metros. La superficie total de la unidad es de 213 metros. Le corresponde el uso exclusivo de entrada "I", porche "C", deposito de supergas "E", contador agua "G" y patio "L" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del compra-

dor los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce deudas con el BPS, en caso de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce las deudas por Impuesto a Primaria, las que podrán ser descontadas del precio de venta. 7º) Que existe deuda por Tributos Municipales que serán de cargo del mejor postor. 8º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 8 de Junio de dos mil cinco. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 23873 Jul 25- Jul 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "MEDERO, JOSE C/ ARABEITY, JULIO. Juicio Ejecutivo. Ficha 32-151/2001", se hace saber que el próximo 9 de agosto de 2005 a las 14 horas en el lugar de depósito sito en el Establecimiento Rural "La Alianza" Paraje "Villa Darwin" Departamento de Soriano, se procederá por intermedio del Rematador GERARDO SILVA, matrícula 5356, R.U.C. 0600 47380016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público, en dólares estadounidenses, y con la base de la mitad de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) Excéntrica Krausse W 1480, rodado de goma 7.5x16, levante hidráulico con 39 discos, buen estado, BASE U$S 1.950; 2) Cincel Georgi con 20 púas, rodado de goma, año 1995, máquina 259 modelo AC65 Serie 6, BASE U$S 2.750; 3) Sembradora Internacional 5100 de 24 líneas, BASE U$S 1.500; 4) Tornillo elevador, toma de fuerza, de 7 m, rodado de goma, BASE U$S 150; 5) Acondicionadora Internacional, modelo 816, serie Nº 6280-M, BASE U$S 225; 6) 28 rastras pesadas y livianas, 1 balanzón de 12 rastras, 2 rastras de cadena, BASE U$S 180; 7) Tractor International 574, rodado de goma, BASE U$S 731.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en el acto de serle aceptada en carácter de seña.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16320, o sea, el 13,51% y el 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea, el 2,78%. 4) Que los bienes a embargados se subastan a la vista y sin reclamo. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, sito en calle San José 1132 Piso 7ª.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 6799 5/p 23728 Jul 22- Jul 28

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario y Otros C/ Gómez Martínez José y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 34-544/2003, se hace saber que el día 24 de Agosto de 2005 a las 15:00 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1. Unidades 002 y 003 que forman parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, de la Ley 10.751, por las leyes 14.261 y 14.262, en un solar ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el N° 80.257, el que según título de propiedad y plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Hebert Oddone de fecha noviembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 73.587, el 9 de Enero de 1974, tiene una superficie de 1.146 m2. 40 dm. con 16 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Millán entre las calles Caballeros Orientales y Rambla Costanera Juana de Ibarbourou, distando su punto medio 68 m. 10 cms. de la esquina formada con la última de las nombradas. 1.1. - La Unidad 002 empadronada con el N° 80.257/002, y que según el plano referido tiene dependencias en dos plantas a saber: A: En planta baja a cota vertical más 0 m. 40 cms. con una superficie de 64 m2. 67 dm.; y B: en primer piso, cota vertical más 3 m. 64 cms. con una superficie de 50 m2. 78 dm. Superficie total de la unidad 002, 115 m2. 45 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la cochera "E" y de los jardines "F" y "G" y de las azoteas "E1" y "F1". 1.2. - La Unidad 003 empadronada con el N° 80.257/003, y según el plano referido se ubica en planta baja a cota vertical más 0. m. 50 cms. con una superficie de 196 m2, 65 dm. le corresponde el uso exclusivo de jardín "H", azotea "G1" y "H1". 2. Unidad 611 que forma parte del edificio bloque "G" del conjunto habitacional Parque Posadas construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 y capítulo 3 de la Ley 14.261, en un solar ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Prado, padrón matriz N° 80.283, que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 92.181 el 24 de junio de 1980, tiene una superficie de 9 has. 6.015 m2. 6 dm. con 87 m. 87 cms. de frente al Sur a la Avenida Luis A. de Herrera, entre Avenida Millán y la calle Francisco Bicudo distando su punto medio 99 m. 57 cms. de la esquina formada por la intersección de la Avenida Luis A. de Herrera con la última de las nombradas. La unidad 611 pertenece al block "G" esta empadronada con el N° 80.283/611/G y según el plano proyecto del Agrimensor Fructuoso Netto de octubre de 1974 inscrito en la Dirección General de Catastro con el N° 830, el 27 de marzo de 1980, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 103 m. 63 cms. tiene una superficie de 63 m2. 66 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "O6". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4°) Que por los tres inmuebles: se ignora la situación ocupacional, se ignora la existencia de deuda por Enseñanza Primaria, que existe deuda por Contribución inmobiliaria, tasa general, tributos domiciliarios. 5°) Que por el bien padrón N° 80.283/611/G, existe deuda por convenios Municipales, tarifa de saneamiento y gastos comunes. 6°) Que por el bien padrón N° 80.257/002 se ignora deudas por gastos comunes. 7°) Que por el padrón N° 80.257/003 existe deuda por adicional mercantil y se ignora deudas por gastos comunes. 8°) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a títulos, testimonios, certificados que están en oficina Actuaria a disposición de los interesados, San José 1132, piso 4°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de dos mil cinco. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 11219 5/p 23876 Jul 25- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ PEDREIRA, RAUL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-31520/2004 se hace saber que el 4 de agosto de 2005 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la planta urbana de balneario Artilleros localidad catastral del mismo nombre Dpto. de Colonia padrón 7019 antes en m/a padrón 2147 señalado como solar 19 de la manzana 10 en el plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra de mayo de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia el 19/5/42 con el nro. 56 tiene una superficie de 367 mts. 50 dms. con 10,50 mts. de frente al NE a calle Sexta; igual medida al SO con el solar 20; 35 mts. al NO con el solar 17 y la misma extensión al SE con el solar 21 todos de la misma manzana y planos referidos.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de junio de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 23707 Jul 21- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º dictada en autos caratulados: "Juan DARAKDJIAN c/ De Los Santos, Miguel y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 31-367/2003, se hace saber, que el próximo 19 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 padrón individual 33220/001 que se ubica en planta baja a cota vertical más 43 cm con un área de 62 m 35 dm y con uso de área exclusiva de Jardín C y Azotea C1 y que forma parte del edificio existente sobre el terreno sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 33220 que según planos del Agrimensor César Gomensoro, uno de febrero de 1986 cotejado por la DGC el 13/5/986 e inscripto en dicha dirección el 14 de los mismos con el Nº 8452 y el otro también de mensura, horizontal y modificación de bienes comunes, cotejado el 7/7/987 e inscripto el 14 de los mismos con el Nº 10874 (según los cuales se describe la unidad) consta de un área de 293 m 26 dm; con 8,48 m de frente al E a la calle Chile distando el punto más próximo 17,27 m de la esquina con calle Suiza. Dicho edificio se regula por las Leyes 10751 y 14261 reglamentarias y concordantes y por las disposiciones del reglamento de Copropiedad autorizado por el Escribano Humberto de León del 28/8/987 cuya 1ª copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 del folio 4067 del libro 863 y en el Registro de Hipotecas de la 1ª sección con el Nº 3931 al folio 641 del libro 377. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio subastado. 4º) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. 5º) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, los que se encuentran en la actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de junio de 2005.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 9179 5/p 23875 Jul 25- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 16 Turno, dictado en autos: "SAPIENZA OLIVETO, ROSA c/ MESA SARRASQUETA, RUBEN ARLOY, Ejecución Hipotecaria fa. 33-74/2003" se hace saber: Que el próximo 30 de agosto del 2005 a las 14.30 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Humberto I 4030, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se detalla: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo - Localidad Catastral: Montevideo - zona: Urbana-sub urbana, padrón actual número cuatrocientos seis mil quinientos setenta y tres (406.573), antes padrón en mayor área número cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco, señalado con el número dieciséis, de la manzana "B", en el plano del Agrimensor Hebert Martorelli de diciembre de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 59.163, el 15 de abril de 1968, según el cual consta de una superficie de quinientos veinte metros y se deslinda así: 13 metros de frente al Nor-Oeste a Camino Fortet; 40 metros al Nor-Este, lindando con solar número 17; 13 metros al Sur-Este, lindando con solar número 6; y 40 metros al Sur-Oeste, lindando con solar número 15, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaría y contribución inmobiliaria a la fecha del remate; 4) Se desconoce la situación tributaría ante el BPS respecto de las construcciones; 5) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132 piso 7. Montevideo, 21 de junio de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6459 5/p 23833 Jul 25- Jul 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c/ INFANTOZZI GABRIELA y otros"- Ejecución Hipotecaria (ficha: 36-220/2002), se hace saber que el próximo 09 de agosto de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 115.630, el que según plano del Agrimensor Eneas Villa en mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 6 de febrero de 1928, se señala como solar No. 3 consta de un área de 461 mc. 9.812 cm., y se deslinda: 10,75 m. al suroeste de frente a la calle Agustín Abreu, entre las calles Juan Guzmán y Joaquín Velazco, distando su punto medio 77,37 m. de la esquina formada con la última de las nombradas; 42,31 m. al sureste lindando con solar 2; 43,64 m. al noroeste lindando con solar 4 y 10,83 m. al noreste lindando con terrenos del "Montevideo Cricket Club". Todos los solares citados son del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de duedas ante el B.P.S. 6) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose si existe deuda por Enseñanza Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 7) Que existe deuda por Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 23691 Jul 21- Jul 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "COFAC c/ SOLSONA IRURUETA, María Josefina =EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 227-614/2004) se hace saber que el día 8 de agosto de 2005 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, sito en Lavalleja 381 por intermedio del Sr. Rematador Ruber Brito, Matrícula N° 1902, RUC. 040058280013, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 5672, con una superficie de 452, 3125 metros con 12.50 metros de frente al norte a calle Isidoro Rdríguez entre Rincón y Leandro Gómez.-
SE PREVIENE: -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo.
-Que la subasta se efectuará en dólares americanos.

-Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.
Carmelo, 24 de Junio de 2005. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3400 5/p 23562 Jul 20- Jul 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados Edificio Galería Sagasti c/ Nyderthal S.A. o Nydertal S.A. - Juicio Ejecutivo Ficha -IUE-292-1637/1997, se hace saber que el día 29 de julio; a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo No. 727, Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el Sr. alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: local comercial, sito en la 1era sección juidicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, que forma parte del Edificio Galería Sagasti, empadronado con el No. 18/013, que se ubica en PB y se integra con las unidades 013 y 113, que según plano de los Agrimensores Washington Torterolo Segovia y Alcides Almada, inscripto en la Dirección General de Catastro con el NO. 3599 el 27/11/1970, tiene un área de 26 mt. 3 dm; se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptado la postura. 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 3) En sustitución de la titulación se agregó al expediente fotocopias de la matriz de la escritura No. 41 de Disolución de Sociedad y Adjudicación, del protocolo del Esc. Jorge José Lanza, año 1997 y No. 1 de compraventa, del protocolo de la Esc. Angélica Graciela Atella, del año 1980. 4) El bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. 5) Que se adeuda Contribución Inmobiliaria. Se realizan 5 publicaciones en diarios oficial y local de Maldonado, Maldonado 21 de junio de 2005. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
20) $ 5440 5/p 23664 Jul 21- Jul 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL. EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, dictado en autos: CACDU, hoy COFAC con IRIBURU MARTINEZ, María Auxiliadora y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE-305-132-2001, se hace saber que el día 16 de Agosto de 2005 a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero EDISON M. CRUZ, matrícula 2088, RUC 120072780011 asistido de la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público, con las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de $ 282.306,66 (Pesos Uruguayos doscientos ochenta y dos mil trescientos seis, con 66/100), el siguiente bien: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la manzana número 137, empadronada con el número 9570 y antes en mayor área con el número 781, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de junio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 711 el día 25 de julio de 1955, consta de una superficie de trescientos veinticinco metros ochenta decímetros con frente a calle José P. Varela (747) entre 25 de Mayo y 6 de Abril. SE PREVIENE: 1)- Que el remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas. 3)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y anexos que pudieren haber. 6)- Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina actuaria a disposición de los interesados. 7)- Que se autoriza al actor de conformidad a lo previsto por el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 28 de junio de 2005. Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 23640 Jul 21- Jul 27

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. turno de Paysandú, dictada en autos:- "BANCO ACAC S.A. c/ María Zulema, BERMUDEZ BACCARO Y Otros.- Juicio Ejecutivo" (IUE: 305-138/1998), se hace saber que el día 02 de Agosto de 2005, a las 14,30 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú (Zorrilla de San Martín Nro. 942- piso 1ro.) y asistido de la Sra. Actuaria de ese tribunal, comisionado a estos efectos, el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. Nro. 4577- RUC. 120112590013) procederá a la venta en pública subasta y con la base de las 2/3 parte de su tasación de fs. 83 o sea la suma $ 231.955,32 del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 2, empadronado con el Nro. 10317, señalado con el Nro. 4 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 1065- el 15/03/57, compuesto de una superficie de 516 metros, con frente a calle Tacuarembo, Nro. de puerta 1628.- Se previene: -1) Que el comprador deberá oblar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 6.0221% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas).- 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 3) Que se autoriza al acreedor a lo dispuesto por el Art. 387-7 del C.G.P.- 4) El remate se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización.- 5) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- 7) Que se desconoce el estado de regularización de las construcciones y aportes a Banco de Previsión Social.- Paysandú, 19 de Julio de 2005.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta.
20) $ 6799 5/p 23722 Jul 22- Jul 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: ABN AMRO BANK C/ SEGUI MARTINEZ MARGARITA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO.", FICHA 330-191/2003, antes Ficha 191/2003, se hace saber que el día 28 de JULIO de 2005, a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sin base el siguiente Vehículo: Automovil marca FORD, Modelo FESTIVA XL 1.3, año 1995, matrícula FRF 422 y Padrón 11.928 del Departmanto de Rivera. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: A) No se presentó Titulo de Propiedad, aplicándose el art. 386 del C.G.P., B) No se informó si existen deudas de Patentes de Rodados, multas y recargos, los que en su caso correrán por cuenta del mejor postor. Rivera, 20/07/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 2040 3/p 23787 Jul 25- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U C/ PUPIREN S.R.L Y OTROS.- EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 342.481/2003, se hace saber que el día 28 de julio de 2005, a las 15 horas, en el Juzgado de Paz de Lascano, calle Ituzaingó No. 1369, se procederá al remate sín base y al mejor postor por el Martillero Manuel Cardoso Olid, matrícula No. 1672, RUC 150045650015, de un Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 50 de la ciudad de Lascano, 3a. Sección Judicial de Rocha, empadronada con el No. 881, compuesto de una superficie de 266 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depósitar como seña en efectivo (ocheque certificado) y en dólares americanos, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador y tributos.- 4) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la

construcción al B.P.S., posible gastos comunes, tributos o consumos. 5) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo de precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado 6) Que los títulos de propiedad, la información registral y el expediente, de lo que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Lascano, donde podrán ser examindado libremente por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los 19 días del mes de Julio de 2005.- MARIA CELIA MAS, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 3468 3/p 23770 Jul 22- Jul 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BROU C/ NAGOLER S.A JUICIO EJECUTIVO FA. 342-483/2002, SE HACE SABER QUE: El día 5 de agosto del 2005 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Cuarto Turno de Rocha, sito en Gral Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Manuel Cardoso, matrícula 1672, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate de los siguientes inmuebles - Terreno y construcciones, ubicaods en la quinta Sección Judicial del Dpto de Rocha, Localidad Catastral Balneario La Coronilla (antes Gervasio), zona urbana (antes rural), padrones 52, 53 y 56 con padrón común en mayor área 2673), que se describirán según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el nº 3221, el 17/8/1979.-

PADRON Nº 52.- (ANTES 16310), tiene un área de 1.100 metros, comprende los solares 25 y 26 de la manzana 41, fracción B, y linda al Noreste de frente a calle de 17 metros.-

PADRON Nº 53- (antes 16.308), tiene un área de 4400 metros y comprende los solares 1, 2, 3, 4, 26, 27, 28 y 29 de la manzaza 42, fracción A y linda al Noreste de frente a calle de 17 metros.-

PADRON Nº 56 (ANTES 16.309), tiene un área de 550 metros y comprende el solar 24 de la manzana 42 de la fracción C, y linda al Noreste de frente a calle de 17 metros.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto se serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos; d) que se desconoce la situación actual, ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S, posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse solamente del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cinco. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 3/p 23803 Jul 25- Jul 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Fernández Ramiro y Fernández Nelson, Ejecución Prendaria, IUE 358-387/2004" se hace saber que el día 29 de julio de 2005 a la hora 15, en 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil Volkswagen modelo Gol CL 1.8, del año 1992, matrícula de Salto HN 005, padrón actual 140767, antes matrícula de Montevideo 907443, padrón 400388, motor UD257144. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe una transferencia municipal omitida y deuda de patente, cuyo monto será de cargo del comprador en el remate. La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 19 de julio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1360 2/p 23794 Jul 25- Jul 26

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Edgardo Da Costa, Ejecución Prendaria y Bartola Dalmao Juicio Ejecutivo, IUE 358-513/2003" se hace saber que el día 29 de julio de 2005, a la hora 15:15, en 19 de abril 372, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien Automóvil Fiat Uno CS, año 1993, matrícula de Salto HS 427, padrón actual 145056, antes matrícula de Montevideo 914499, padrón 410207, motor 3672618. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente ante el municipio de Salto, cuyo monto será de cargo del comprador en el remate. La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina para ser examinada por los interesados. La parte ejecutante se compromete a firmar título de propiedad a favor del mejor postor con saldo de precio totalmente integrado respecto del vehículo subastado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 19 de julio de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1632 2/p 23795 Jul 25- Jul 26

TACUAREMBO

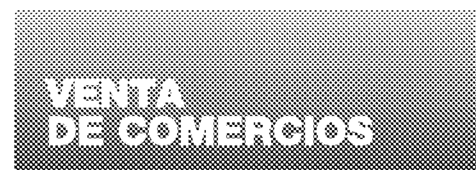
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó: "da SILVA, FREDID C/A GONZALEZ OLALDE, MONICA HORTENCIA JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/604/2004; se hace saber que el día 29 de Julio de 2005, hora 14:30, en las puertas de esta Sede, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Sr. Ney Vacían, matrícula 4870, RUC. 190099650012, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, (TASACION $ 215.031) (BASE $ 143.354) del siguiente inmueble Unidad 207 A. Padrón A. 7032/207, superficie 51 metros cuadrados 47 decimetros cuadrados, con frente a la calle César Ortiz y Ayala Nº 107, dicha Unidad forma parte del edificio construído en el terreno situado en esta Ciudad, Localidad Catastral Tacuarembó, Manzana 113, de la planta urbana, Padrón 7.032 Antes 1.111. Según Plano de Mensura del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de Diciembre de 1966, aprobado por el Departamento de Obras de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el Nº 3.843, el 10 de Octubre de 1967, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 2.194, el 20 de Octubre de 1967. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley Nº 16.320, 2º) Que se de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. incluído. 3º) Dicho bien mantiene deuda por concepto de expensas desde el período del mes de Agosto de 2002 a Mayo de 2005 por el valor de $ 11.730 con más los iliquídos generados en el período y hasta la percepción efectiva del mismo. 4º) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 27 de Junio de 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6459 5/p 23710 Jul 22- Jul 28



Ley 26/9/1904
TERGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Promete Vender a
NOVEAR LIMITADA
Farmacia Darvi
Acreedores presentarse en Bulevar Batlle y Ordoñez 1829.

25) $ 2720 20/p 23207 Jul 12- Ago 09

Ley 26/9/904. "Lafer 1 S.R.L." (quien carece de libros sociales) prometió vender a "Anomalía S.R.L.", autoservicio - supermercado sito en Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 2057. Acreedores alli y/o Wilson Ferreira 1342/401.
25) $ 2720 20/p 23232 Jul 12- Ago 09

"ADRIAL LTDA." convoca a acreedores por promesa de compraventa de Farmacia SENDI (antes Farmacia Plena) a favor de "NUEVA SENDI S.R.L.".- Presentarse en Rincón 682 esc. 21.
25) $ 2720 20/p 23302 Jul 13- Ago 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO C/ GUTIERREZ MABEL PATRICIA, CUMPLIMIENTO DEL ART. 132, Fa. 2-14721/2005", se cita y emplaza a MABEL PATRICIA GUTIERREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de MAYO DE 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3360 10/p 23598 Jul 20- Ago 02

DECIMO TURNO

"Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY- OTROS- Ficha 2-17152/2005", en cumplimiento del Decreto Nº 1604/2005 de fecha 27/5/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NOELIA MERILES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TRES días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Jul 25- Ago 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "PEGORARO DE CLAVIJO MARTHA AIDA C/ ALVAREZ LUIS ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" Fa. 2-24548/2005, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintidós de junio de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SOSA TERAN, LIRA RITA C/ PEREIRA EGÜEZ, JULIO CESAR".- TENENCIA - RATIFICACION.- FICHA Nº 2-51774/2004, por decreto Nº 5424/ 2004, de fecha 16/11//2004, se notifica a JULIO CESAR PEREIRA EGÜEZ y a todo otro interesado, en los términos dispuesto por el Art. 89 de C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de Junio de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53398 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - I.U.E. 56-590/2001 (antes: 590/ 2001), se cita, llama y emplaza al señor RUBEN DARIO GOMEZ PIRIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- Montevideo, veinte de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53366 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SAN MARTIN, OMAR- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA Nº 2-2791/2005, se cita, llama y emplaza a la Sra. Lucía Zeta, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 26 de abril de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
26) $ 3360 10/p 23283 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "MOREL SIAGE HELENA C/ ALVARADO EDUARDO -TENENCIA RATIFICACION- IUE 2-3153/2005, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALVARADO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días.-
Montevideo, 21 de abril de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 22214 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "SORNOZA HERMELINDA - AUTORIZACION, TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" - IUE 2-63066/2004, se cita, llama y emplaza a SAUL CARRILLO, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 07 de junio de dos mil cinco..- Esc: María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53433 Jul 19- Ago 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en auto caratulados "DOTTA NELIDA C/ MARTINEZ JOSE IGNACIO -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION-IUE 2-62134/ 2004, se cita, llama y emplaza a JOSE IGNACIO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor.-
Montevideo, 10 de mayo de dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53449 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "MESIAS BILBAO LAURA C/ ZIPITRIA ADRIAN Y ZIPITRIA PIRIZ JORGE OMAR" - PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-12422/2005
Se cita, llama y emplaza a ADRIAN ZIPITRIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Junio de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53447 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUAREZ, ALICIA C/ SIERIG DIAZ, CARLOS ENRIQUE - PERDIDA PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 2-51241/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. CARLOS HORACIO SIERIG DIAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. EN ESTOS AUTOS SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, a los quince días del mes de junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "VILLA GALLINA, MAURO C/ SEGOVIA, SANDRA CRISTINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-21361/2005, se hace saber que se emplaza a la Sra. SANDRA CRISTINA SEGOVIA a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.
Montevideo, a los dieciseis días del mes de junio de dos mil cinco. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53767 Jul 19- Ago 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "I.N.A.U. C/ CASTRO, ALEJANDRA NOELIA-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 168-369/2005 se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA NOELIA CASTRO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 2765/2005 de fecha 2.5.2005 se ordeno la expedición de los mismos con cargo a oficio.
Canelones, 20 de Mayo de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53647 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MAGLIANO, MARIA ISABEL C/ FERNANDEZ RUBI, JULIO JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha IUE 171-1654/2004; se cita, llama y emplaza a JULIO JOSE FERNANDEZ RUBI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 4 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Jun 27- Jun 30

Jul 19- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CELADA ROSITA BEATRIZ C/ AGUIAR ENRIQUE ARTURO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 172-1526/2004; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE ARTURO AGUIAR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, tiene concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 21 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53524 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "BARBOZA, ERSINIA C/ MUÑOZ, CLAUDIA Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.367/2005", se cita, llama y emplaza a los Srs. CLAUDIA VANESA MUÑOZ Y FERNANDO JAVIER SAIBENE, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.-
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53836 Jul 25- Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario, en los autos: "LOSTAO, José y otra c/ MALDONADO, Alejandro-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 225-296/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. ALEJANDRO MALDONADO a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 20 de junio de 2005.- Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Jul 19- Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL, SILVIA C/ ZAPATA, ANGEL MATIAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-134/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL MATIAS ZAPATA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de junio de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53371 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 1884/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 3º Turno de Rocha, Dra. Fabiana Weisz, y en los autos caratulados: "OLIVERA SANTOS MARIA NELLA, RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nº 341-146/2005", se hace saber que:
CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a que comparezca en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento, al Sr. José Luis Delmond.
Se deja constancia que se ha Auxiliado de Pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Rocha, 23 de mayo del año 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53830 Jul 25- Ago 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "SILVEIRA GALLEGO, MARIA. Ratificacion de tenencia". IUE: 382-58/2005, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO ICARDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 4 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Jul 25- Ago 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

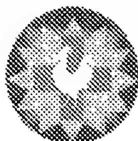
Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "CARBALLO BURGOS,

ENIA MARLENE C/A NODA DE MELLO, EDIMER INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/284/2005; Se cita y emplaza por el término legal al SR: EDIMER NODA DE MELLO, a los efectos de estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones. Tacuarembó, 16 de Junio de 2005. El presente juicio está Auxiliado de Pobreza. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Jul 19- Ago 01

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Por este único medio se procede a notificar al Agte de 2da Sergio Gabriel MENDEZ DIRON de la Resolución Nº 417/05 de fecha 07/07/2005, de esta Dirección Nacional, mediante la cual se clausura el sumario administrativo y lo declara cesante por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53837 Jul 25- Jul 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones.
KARINA PAOLA MIRALDO GONZALEZ.- Por Res. de fecha 15/11/2003 en As. 134/2002, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables.
MARIA DEL ROSARIO TRINIDAD.- Por Res. de fecha 15/2/2005 en As. 1129/2004, se dipuso aplicar a la citada firma una multa de 25 Unidades Reajustables.
ALIERAL S.A.- Por Res. de fecha 23/9/2004 en As. 207/2002, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables.
ACTILAN S.A.- Por Res. de fecha 23/9/2004 en As. 207/2002, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables.
MONICA ALEJANDRA LESNIC.- Por Res. de fecha 18/2/2005 en As. 1124/2004, se dipuso apercibir a la citada firma, por infracción a la Ley Nº 17.250 de fecha 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53839 Jul 25- Jul 27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 13 de julio de 2005.-
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Juan José BEK DEL VALLE, titular de la C.I. 3.384.243-9 de la Resolución Ministerial Nº 2004/5/740 de fecha 14.03.2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 14 de marzo del 2005.-
EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo - debidamente comprobado en estas actuaciones del Capataz IV Oficios (contratado permanente Mantenimiento, escalafón E, grado 04) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Sr. Juan José BEK DEL VALLE, C.I. Nº 3.384.243-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53831 Jul 25- Jul 27

Montevideo, 13 de julio de 2005.-
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Washington Waldemar DUPRE SOSA, titular de la C.I. 1.660.886-0 de la Resolución Ministerial Nº 2004/5/747 de fecha 14.03.2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 14 de marzo del 2005.-
EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo - debidamente comprobado en estas actuaciones del Oficial I Oficios (contratado permanente Inversiones, escalafón E, grado 02) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Sr. Washington Waldemar DUPRE SOSA, C.I. Nº 1.660.886-0.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53832 Jul 25- Jul 27

Montevideo, 13 de julio de 2005.-
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Rafael Nicolás PRANDI SATORNO, titular de la C.I. 1.797.562-8 de la Resolución Ministerial Nº 2005/5/2/327 de fecha 14.03.2005 que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 14 de marzo del 2005.-
EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-
RESUELVE
Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo - debidamente comprobado en estas actuaciones del Peón Especializado Oficios (contratado zafral, escalafón E, grado 01) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, Sr. Rafael Nicolás PRANDI SATORNO, C.I. Nº 1.797.562-8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53833 Jul 25- Jul 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/07/2005 en el asunto 239/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, paladio, rodio, cobre, plomo, zinc, níquel, estaño, tungsteno y cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 722, 1291, 1564, 1565, 1566, 1567, 1569, 1570, 1571, 1578, 1579, 1580, 1581, 1583, 1585, 1586, 1593, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1614, 1615, 1617, 1618, 1623, 1632, 1637, 1672p, 1691, 1712, 1715, 1716, 1723, 1743, 1767, 1837, 1887, 1914, 1941, 1942, 3738, 3739, 3740, 3791, 3968, 3969, 3972, 4004, 4116, 4544, 4571, 4592p, 5040, 5041, 5294, 5297, 5298, 5299, 5320, 5851, 5915, 6259, 6876, 6954, 6965, 6966, 6967, 6968, 6969, 6970, 7854, 8529, 8598, 8604, 8802, 11294, 13369, 13501, 13502, 13503, 13504, 13581, 13616, 13809, 13810, 13811, 14779, 14780, 14823, 14824, 14841, 15548, 15570, 15571, 15572, 15573, 15862, 15882, 15905, 15906, 15907, 15908, 15909, 15910, 15911, 15912, 16031, 16130, 16157, 16176, 16711, 16719, 16720, 16965, 16966, 17692p y 17821 de la 3ª Sección Catastral y 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1136, 1138, 1139, 1148, 1150, 1182, 1192, 1195, 1196, 1197, 1202, 1277, 1283, 1335, 1493, 6021, 6524, 6526, 6527, 6528, 7088, 7089, 8155, 12476, 12477, 12478, 12505, 13124, 13125, 13259, 13670, 14638, 15557, 16543, 16587, 16830, 16986, y 18284, de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 28.602 hás. 7032 m².-
Ing. Agron. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 3528 3/p 23827 Jul 25- Jul 27

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

DEPARTAMENTO JURIDICO

NOTIFICACION
Se notifica al Sr. SERGIO MARIO SORMANI SODANO, la Resolución Ministerial de fecha 20 de mayo de 2005 referente al expediente 591/2005, en el mismo la Sra. Ministra de Salud Pública- RESUELVE: 1º) Declarase cesante, por abandono de cargo, al oficial II Oficio de la Unidad Ejecutora 005- Hospital Maciel (Prog. 006, Esc. E, Grado 04, Correlativo 11930) señor SERGIO MARIO SORMANI SODANO. Notificación conforme a lo previsto en el art. 94 del Decreto 500/991 del 27 de septiembre de 1991.
Montevideo, 15 de julio de 2005. Dra. Eliana Torres, Dpto. Jurídico, Hospital Maciel.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53813 Jul 22- Jul 26

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

Se notifica que por Resolución Ministerial Nº 101/05 de fecha 20 de mayo de 2005, dictada

en la Ref. 068-556/2004 por la Sra. Ministra de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas se declaró cesante por abandono de cargo, a la Auxiliar IV de Servicio (Interino) de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (Programa 005-Unidad Ejecutora 068-Esc. F-G. 02-Correlativo 29040), en comisión en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, Señora SILVIA MALVINA GUDZIANSKAS ANTENORI.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53842 Jul 25- Jul 27

ENTES AUTONOMOS B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión del siguiente cargo:
CARGOS DE ARQUITECTO SUPERVISOR, CLASE TECNICA UNIVERSITARIA, SUB CLASE ARQUITECTURA - NIVEL III GRADO 1.
Requisito:
1) Ser funcionario del Banco de Seguros del Estado y poseer Titulo habilitante de Arquitecto, expedido por la Universidad de la República.
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos-Avda. Libertador 1464, 5to. Piso, Apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 9 de agosto de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53819 Jul 22- Jul 26



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la provisión de los siguientes cargos:
4 CARGOS DE ARQUITECTO, CLASE TECNICA UNIVERSITARIA, SUB CLASE ARQUITECTURA- NIVEL III GRADO 2.
Requisito:
1) Ser funcionario del Banco de Seguros del Estado y poseer Titulo habilitante de Arquitecto, expedido por la Universidad de la República.
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos-Avda. Libertador 1464, 5to. Piso, Apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 20 de julio y el 9 de agosto de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53820 Jul 22- Jul 26

INTENDENCIAS INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Tacuarembó, 11 de Julio de 2005.-
RESOLUCION Nº 0011
VISTO: El informe de la Dirección Impositiva, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto, en el expediente municipal Nº 1845/2005.
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 23/05/05 por Contribución Inmobiliaria, importe adicional, multas, recargo y accesorios legales, desde la cuota 1992/1, a la cuota 2005/2, del padrón AA 01 1002, de la localidad catastral Tacuarembó, por la suma de $ 4.462.095, propiedad del Señor Natividad SANTOS; desde la cuota 1992/1, a la cuota 2005/2, del padrón AA 01 4527, de la localidad catastral de Tacuarembó, por la suma de $ 3.143.650, propiedad de Sucesores de José TACHINI; desde la cuota 1992/1, a la cuota 2005/2, del padrón AA 01 1373, de la localidad catastral Tacuarembó por la suma de $ 1.420.940. propiedad de Fabio Oribe PUENTES de ACEVEDO, Celiar Rafael PUENTES ORTIZ, María Teresa PUENTES ORTIZ e Iberia PUENTES RAMOS, los que se encuentran liquidados en el expediente municipal Nº 1845/2005.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma.
3º) Pase a Oficina Legal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53802 Jul 22- Jul 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: "BRAUN CANTILO, Eduardo y otros c/ BLAMEY, JOEL CECILIO Y/O HEREDEROS y otros; Cobro de Pesos"; Ficha Nº 2-20224/2005, Se emplaza por el término de 90 días a los Señores Joel Cecilio BLAMEY Y/O HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR y Óscar Santiago CADEMARTORI Y/O HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL Y/O PARTICULAR, a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de junio de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 22165 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "ANCAP C/ SUCESORES DE ANGEL RUFINO FERNANDEZ Y ELIDA PITTAMEGLIO NUÑEZ - Intimacion - Fa. 2-14267/2005", y según providencia Nº 1719 del 23.5.2005, se ha dispuesto INTIMAR por el plazo de DIEZ DIAS, a los sucesores de los causantes Angel RUFINO FERNANDEZ y Elida PITTAMEGLIO NUÑEZ el pago de las cuotas correspondientes a los meses de Diciembre 1997 a Marzo de 2005 inclusive por un monto de $ 116.296 equivalentes a 455,06 U.R, por concepto de cuotas, $ 237.633 equivalentes a 929,85 U.R, por concepto de mora, asi como tambien el saldo del precio del prestamo el cual asciende a la fecha de hoy a la suma de U.R 1.292,99 equivalentes a la fecha a $ 330.436, el monto del asunto asciende a $ 684.365, bajo apercibimiento de Ejecucion Hipotecaria del Padrón Nº 182.932 de la 22ª Seccion Judicial de Montevideo.- Montevideo, Junio 2, 2005.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 22564 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, MARTA GRACIELA-AUXILIATORIA DE POBREZA-Ficha 2-8259/2005, en cumplimiento del Decreto Nº 1518/2005 de fecha 24/5/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN CARLOS SILVA LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los TRECE días del mes de JUNIO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53407 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "GANDULIA GHIGLIA EDUARDO VICTOR C/ FERNANDEZ ELIZABETH -

CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-11463/2005, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO GANDULIA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 23455 Jul 19- Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTOS: Por auto 1521/2005 de fecha 13.6.2005 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimo quinto Turnoen autos caratulados TOTEX Ltda Disolucion de Sociedad Comercial, ficha 4828/05 se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en estos obrados a Frances Kent y sus sucesores a titulo universal y singular bajo apercibimiento que de no hacerlo en el termino legal se seguiran las actuaciones designandosele defensor de oficio. Montevideo 29.6.05. Escribana Ana Solimano Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 23189 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "Martínez Abella Elsa con Wallace Rodríguez, Liria y otros. Intimación de pago. Cobro ejecutivo de arrendamientos", exp. 129-45/2004, se hace saber que por Decreto 507/2005 de fecha 16 de marzo de 2005: se dispuso citar y emplazar por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Angel Chilindrón Perata y demás interesados, a comparecer en estos autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de junio de 2005.- Dra. Elena Russo Scarpa, Actuaria.
27) $ 5040 10/p 23535 Jul 19- Ago 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "D.G.I. c/ EDUARDO DAVID SOTTO SEVERO, Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 158/442/2004, según providencia 842 de fecha treinta de marzo de dos mil cinco, se ha dispuesto citar de excepciones por el término legal al Sr. EDUARDO DAVID SOTTO SEVERO, y estar a Derecho bajo apercibimiento.
Dra. Adriana Navarro
Juez de Paz Departamental de Artigas
Artigas, primero de abril de dos mil cinco.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53752 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "HIDALGO, CARLINDA Y VIRGINIA C/ SUCESORES DE MARTIN HIDALGO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Ficha 285-34/2005 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DEL SR. MARTIN HIDALGO Y A TODOS LOS QUE TENGAN INTERES EN DEDUCIR SUS DERECHOS A COMPARECER EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 14 DE JUNIO DE 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 23478 Jul 19- Ago 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "D.G.I. C/ SFILO MARIA LUCIA" JUICIO EJECUTIVO, FA 291-30/2005, se cita, llama y emplaza a la demandada: Sra MARIA LUCIA SFILO, CI nº 9.826.357 (argentina) con domicilio desconocido, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que previa designación de defensor de oficio, se siga adelante la ejecución, previa denuncia de bienes concretos hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada más sus acrecidas. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 12 de mayo de 2005. Esc. BEATRIZ BARRERA POMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Jul 19- Ago 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA; MODESTO RUBEN contra SUCESORES DE JUANA ACOSTA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-105/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a los herederos a título universal o singular de JUANA ACOSTA, JUAN JOSE, JULIO, EMILIO Y VICENTE ACOSTA, asi como a todo otro interesado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Junio de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53518 Jul 19- Ago 01

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "BORGGIO ROSAS CHIARA C/ MORELL ANTONIO MANUEL FELIPE Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA EN CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE ENAJENACION DE INMUEBLE, (PADRON 625, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, MANZANA 29)", IUE: 317.895/2004, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION A ESTA PRETENCION A QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS ANTE ESTA SEDE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO. SE EXPIDEN LOS PRESENTES A LOS EFECTOS LEGALES EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.- DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
27) $ 5880 10/p 22720 Jul 19- Ago 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: ""INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ CORTESIO O CARTESIO PASCALE, ALBO MIGUEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Fa. I.U.E. 332/459/2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a ALBO MIGUEL CORTESIO O CARTESIO PASCALE, FRANCISCO RABOSTO FIGUEROA Y HUGO MARCOS LOPEZ PAZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53392 Jun 29- Jun 30

Jul 19- Jul 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: "SUAREZ EVARISTA C/ SANTOS NELIDA Y OTRO. Esc. Jud. y aux. de pobreza. IUE: 345-301/2004, se cita y emplaza por término de 90 días a Nélida Santos de Corbo, Wilson Santos Pereira y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble fracción de terreno y demás mejoras que acceden, sito en la 5ta. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha, localidad catastral Chuy,

empadronado con el Nº 7269, el cual según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto con el Nº 229, el 14/11/1952, en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, se compone de un área de mil hectáreas cinco mil metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los sólos efectos legales se realizan estas publicaciones el día ocho de junio del año dos mil cinco. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Jul 19- Ago 01

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "M.T.yO.P. C/ JOSE MARIA MICHELENA. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 359-27/2005 se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado el referido trámite, se ha trabado embargo sobre los créditos derechos y acciones del demandado Sr. JOSE MARIA MICHELENA con domicilio fiscal en Blandengues 1450 de esta ciudad y actualmente domicilio desconocido. En consecuencia se lo cita de excepciones por el término legal y se lo emplaza bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Salto 15 de abril de 2005. Dra. Ana Reloba Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Jun 30- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DELGADO YOLANDA ESTHER C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DE ARIAS FELICIA. - COBRO DE PESOS FICHA 370-213/2003 se emplaza a LOS SUCESORES DE FELICIA RODRIGUEZ DE ARIAS, A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES A estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 5 de abril de 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53546 Jul 19- Ago 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "I.M.T. C/A FARIAS ADAM ISABEL. JUICIO EJECUTIVO "IUE 396-436/2004 se CITA Y EMPLAZA por el término legal a ISABEL FARIAS ADAM y a todos los que se consideren habilitados para deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembo a los veintisiete dias del mes de mayo de dos mil cinco.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS
DECIMA SECCION
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE LA 10a. SECCION DE TACBO-PASO DE LOS TOROS EN AUTOS "JUNTA LOCAL AUTONOMA C/ CELESTINA CENTRUION. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; FICHA 401-J410/97- SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL PLAZO LEGAL A: CELESTINA CENTURION Y/O SUCESORES Y A LOS CO/ TITULARES: MARIA FRANCISCA- ANA MARIA -CARLOS ALBERTO- ZULMA EULALIA Y MIGUEL NEVES -; CELESTINA SENTURION-BLANCA NEVES SALLAVERRY- ROGER DANIEL MOLINARI RUBBO- MARIA GABRIELA NEVES MACIEL- LUIS SOSA MARQUIZO- CELESTINO ANDRES NEVES SALLABERRY- SONIA BEATRIZ DEARMAS MAYA Y ALICIA NEVES SALLABERRY; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INASISTENCIA- (ARTS. 89 Y 127 DEL C.G.P.).- PASO DE LOS TOROS, FEBRERO 5 DE 2004. JOSE CARLOS SOTO ALONSO. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53370 Jun 28- Jun 30

Jul 19- Jul 27

VARIOS

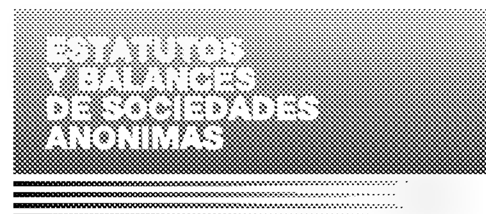
VARIOS.
CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA.
PADRON: 8472, localidad catastral San José de Mayo. Depto. San José.
OTORGANTE: Estela Emilia ACOSTA BOGA.
BENEFICIARIOS: Estela Emilia ACOSTA BOGA, Lucía SCOTT ACOSTA, Manuel DUTRUEL ACOSTA y Marcelo ACOSTA BOGA.
TASACION: UR3.044.
ESCRITURA PUBLICA: San José, junio 17/ 2005.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Esc. Ruben Rodríguez Bisensang.
REGISTRO: 1350- 20/6/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53547 Jul 12- Jul 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 26 de abril de 2005.
Inscripción en el Registro de Prop. Inmueble de Montevideo con el N° 18.635 el 14/Junio/ 2005.
Escribano autorizante: Oscar De León Silva.
Padrón N° 407.700/204 (Ing. Eduardo García de Zúñiga N° 2245, Punta Carretas).
Constituyentes: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ y BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
Beneficiarios: Ambos cónyuges y en forma vitalicia.
Plano de mensura: Ing. Agrim. Hugo Lluberas de fecha Marzo de 1985 cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la IMM el 17 de Abril de 1986 e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de Abril de 1986 con el N° 8372.
Tasación BHU: U.R. 3750, 15 el 24/Enero/ 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Jul 14- Jul 28

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 06/10/04.
INSCRICPION: 35522.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: ANTONIO SARACHU
PADRON: 19.159/003.
CALLE: NUEVA PALMIRA 1971/003.
CONSTITUYENTE: IRMA MARI RODRIGUEZ ACOSTA
BENEFICIARIOS: NATALIA GIMENA PEREZ RODRIGUEZ.
TASACION B.H.U.: U.R. 2.128,62.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Jul 21- Ago 03



REFORMAS

Viceversa Euro RSCG International S.A.
(290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de 31.12.03 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 231.000 y el capital contractual a $ 770.000.
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Edificio Arroba 3 of. 006 Ruta 8 Km. 17.500 Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 19800 10/p 23288 Jul 14- Jul 28

RONISUR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 01/06/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 87.309
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 23463 Jul 15- Jul 29

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERTA OBRUSKY WOLOZIN u OBINSKY WOLOZIN (FA: 2-179/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23946 Jul 26- Ago 08 (0001)

AIDA ARCIERI SCARPA (FA: 2-26390/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24026 Jul 26- Ago 08 (0002)

SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESA CARRASCO LEUNDA (Ficha 2-21032/2005).
Montevideo, 13 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23918 Jul 26- Ago 08 (0003)

ALICIA NAVARRO SOSA (Ficha 2-25608/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23947 Jul 26- Ago 08 (0004)

MARIA FUENTES VAZQUEZ y RAFAEL VAAMONDE BERNARDEZ (Ficha 2-19816/2005).
Montevideo, 6 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24011 Jul 26- Ago 08 (0005)

TERCER TURNO

MARIA ANTONIETA ARTEAGA SIENRA (FICHA N° 2-17244/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24015 Jul 26- Ago 08 (0006)

SEXTO TURNO

BLANCA ROSA NAHABETIAN DAL POZZO (2-27478/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24014 Jul 26- Ago 08 (0007)

SEPTIMO TURNO

LUIS ERNESTO NIEVAS SALVATICO (Ficha 2-26441/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23951 Jul 26- Ago 08 (0008)

JACINTA CLOTILDE CABRERA (Ficha 2-20066/2005).
Montevideo, 2 de Junio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24018 Jul 26- Ago 08 (0009)

NOVENO TURNO

REGINA LEONOR MARTINEZ GOMEZ (Ficha 2-18390/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23988 Jul 26- Ago 08 (0010)

DECIMO TURNO

GUSTAVO JOSE PENA CASANOVA (FICHA N° 2-54387/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23920 Jul 26- Ago 08 (0011)

PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER o PANTALEON PEDRO WOHLER o WOLHER ZABALETA (FICHA N° 2-23103/2005).
Montevideo, 14 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23921 Jul 26- Ago 08 (0012)

DELIA PASO CABALEIRO (FICHA N° 2-26809/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24019 Jul 26- Ago 08 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

SANDRA RAQUEL AZAIAN CAPO (FA. 2-23903/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24017 Jul 26- Ago 08 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESTEBAN VECIÑO LONGO y MARTA ADELA LONGO OLALUZA (Fa. No. 2-24492/05).
Montevideo, 21 de Julio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23976 Jul 26- Ago 08 (0015)

DECIMOQUINTO TURNO

RAUL ARCENIO ROBAINA o ROBAYNA RILLA (Fa. 2-26367/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23949 Jul 26- Ago 08 (0016)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EUSEBIO LEMA GARRIDO y MANUEL MIRANDA LEMA (FICHA 2-21719/2005).
Montevideo, 8 de Junio de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24012 Jul 26- Ago 08 (0017)

VIGESIMO TURNO

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha N° 2-15833/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23971 Jul 26- Ago 08 (0018)

HORACIO FERREYRA ROMERO (Ficha N° 2-20931/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23994 Jul 26- Ago 08 (0019)

DOMINGO EPIFANIO COITIÑO (Ficha Nº 2-26461/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24029 Jul 26- Ago 08 (0020)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL DARIO GIMENEZ CARBAJAL (IUE 2 20394/2005).
Montevideo, 07 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24016 Jul 26- Ago 08 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CANDONA VEGA (IUE 2-18518/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23914 Jul 26- Ago 08 (0022)

WASHINGTON NELSON DINI DI CICCO (IUE 2-20966/2005).
Montevideo, 24 de Junio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23993 Jul 26- Ago 08 (0023)

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELFA ETELVINA ALZUETA JAUREGUI y MANUEL MISA PEREZ (FICHA: 2-26518/2005).

Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23919 Jul 26- Ago 08 (0024)

NOEMA NELLY CAMEJO MARTIRENA (FICHA: 2-23927/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24013 Jul 26- Ago 08 (0025)

MARIA ESTHER FERREIRO CORTIÑAS (FICHA: 2-24718/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24027 Jul 26- Ago 08 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIO GOMEZ PEREZ (FICHA: 2-21302/2005).
Montevideo, 9 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23992 Jul 26- Ago 08 (0027)

NELIA AMANDA VIGNOLO SANGUINETTI (FICHA: 2-26970/2005).
Montevideo, 29 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24028 Jul 26- Ago 08 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EULALIA NILZA o NILSA SILVEIRA NUÑEZ (Ficha 2-17287/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23948 Jul 26- Ago 08 (0029)

GUSTAVO ROMET GIULIANI (Ficha 2-18281/2005).
Montevideo, 7 de Junio de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23987 Jul 26- Ago 08 (0030)

JORGE MARIO VARLOTTA LEVRERO o MARIO LEVRERO (FICHA 2-6472/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23990 Jul 26- Ago 08 (0031)

ANDRES LAMBERT DELL'ONTE (ficha 2-18933/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24010 Jul 26- Ago 08 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN CIANCIO SCARANO (Ficha 2-13622/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23916 Jul 26- Ago 08 (0033)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALTAMIRA SILVERA RODRIGUEZ (ficha 2-19166/2005).
Montevideo, 30 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23991 Jul 26- Ago 08 (0034)

FRANCISCA ROSES GINI (ficha n° 2-13879/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24009 Jul 26- Ago 08 (0035)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JOSE FELIPE JAUREGUY DELGADO (Ficha IUE: 172-426/2005).
Las Piedras, 13 de Junio de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23917 Jul 26- Ago 08 (0036)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BOLÍVAR VILA BAPTISTA o VILA BAUTISTA (Ficha 207-373/2005).
Melo, 27 de Junio de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 23903 Jul 26- Ago 08 (0037)

CUARTO TURNO

JULIO PEREIRA (Ficha 208-361/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23904 Jul 26- Ago 08 (0038)

MARINA CELEDONIA AGUIAR (Ficha 208-376/2005).
Melo, 30 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23905 Jul 26- Ago 08 (0039)

REY SAUCO DUARTE (Ficha 208-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Junio de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Jul 26- Ago 08 (0040)

FRANCISCO ABREU; JOSE ANTONIO ABREU RUIZ y CARMEN RUIZ CACERES (FA. 208-1310/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Jul 26- Ago 08 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EMILIA ISIDORA MARTINEZ TOLEDO (IUE 209-203/2005).
Río Branco, 27 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23906 Jul 26- Ago 08 (0042)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTINAT DEL PRATO ó DELPRATO, LORENZO PASCUAL (FICHA 223-371/2005).
Colonia, 21 de Junio de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23929 Jul 26- Ago 08 (0043)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIRILO WALDEMAR FROSTE ROBATTO (Ficha 242-266/2005).
Durazno, 28 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23938 Jul 26- Ago 08 (0044)

GILBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha 242-236/2005).
Durazno, 13 de Junio de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23939 Jul 26- Ago 08 (0045)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIDA VIDAL PEREZ (261-285/2005).
Florida, 22 de Junio de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23932 Jul 26- Ago 08 (0046)

ELBA NEIR HERNANDEZ (261-882/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23933 Jul 26- Ago 08 (0047)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

BENJAMIN SOSA (286-356/2005).
Maldonado, 03 de Junio de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23927 Jul 26- Ago 08 (0048)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMERICO CANCIO RODRIGUEZ AMANTE (IUE 300-349/2005).
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 23911 Jul 26- Ago 08 (0049)

PILAR ORTIZ GONZALEZ y MARIA MIRTA SILVA (IUE 300-199/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Junio de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Jul 26- Ago 08 (0050)

TERCER TURNO

SANTIAGO DANIEL GROLERO TAPIE (IUE 301-205/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23908 Jul 26- Ago 08 (0051)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BELIAEV BELIAEVA, MARIA o SAISOVA, MARIA ELENA; KRAMAROV SAISOV, ALEJANDRA; KRAMAROV ULESKO, NICOLAS y MILSEV KRAMAROV, MARTA MARIA (IUE: 318-176/2005).
Young, 15 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23928 Jul 26- Ago 08 (0052)

MARTINEZ, LUIS INGINIO (IUE: 318-127/2005).
Auxiliado de pobreza.
Young, 7 de Junio de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Jul 26- Ago 08 (0053)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON FRANCISCO HONORATO PIRIZ MARTINEZ (FICHA N° 342-256/2005).
Rocha, 30 de Junio de 2005.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23934 Jul 26- Ago 08 (0054)

MARCOS SANTIAGO DE AVILA FERREYRA o FERREIRA y BUENAVENTURA JUSTA FERREYRA o FERREIRA RODRIGUEZ (F. 342-882/2004).
Rocha, 4 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23935 Jul 26- Ago 08 (0055)

DON NELSON MARTINEZ MORENO (FICHA No. 342-1188/2004).
Rocha, 15 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23936 Jul 26- Ago 08 (0056)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARIA HOPPER (FICHA 370-1229/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 23959 Jul 26- Ago 08 (0057)

JOAQUIN EUSEBIO DEL CASTILLO o DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA y ADELA ENA BARBOZA LOITEY (FICHA 370-287/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23960 Jul 26- Ago 08 (0058)

SANDALIO ESTEBAN VARELA BENZANO (FICHA 370-275/2005).
San José, 24 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23961 Jul 26- Ago 08 (0059)

JUANA RAMONA DIAZ PEREZ (FICHA 370-292/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23963 Jul 26- Ago 08 (0060)

JUANA BRITOS (FICHA 370-293/2005).
San José, 31 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23964 Jul 26- Ago 08 (0061)

CARMEN DOROTEA ELICHEIX MARRERO (FICHA 370-236/2005).
San José, 17 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23966 Jul 26- Ago 08 (0062)

TERCER TURNO

ELBIA RENNE HERNANDEZ CARABALLO (371-218/2005).
San José, 21 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23962 Jul 26- Ago 08 (0063)

JULIO RAUL PEREZ BIRRIEL (371-377/2005).
San José, 15 de Junio de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23965 Jul 26- Ago 08 (0064)

SORIANO

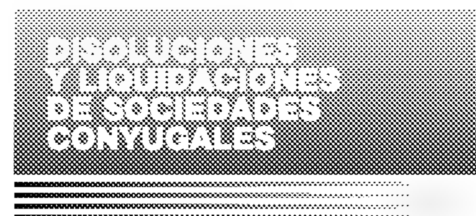
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO REYES RISSO (FA. N° 431-396/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23941 Jul 26- Ago 08 (0065)

MARIA HORTENCIA VAZQUEZ PONCE (FA. Nº 431-449/2005).
Mercedes, 7 de Junio de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23942 Jul 26- Ago 08 (0066)

CELINA DEGGELLER RIEIRO (FA. N° 431-395/2005).
Mercedes, 31 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23943 Jul 26- Ago 08 (0067)



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JULIO MARIA VIGNALI ALZA y MARIA TERESA BARBIERI LEMBO (Fa. 2-20258/2005).

Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23952 Jul 26- Ago 08 (0068)

NOVENO TURNO

MIGUEL ANGEL PEROLO GUERRA y SANDRA YERLE GUASQUE (FICHA 2-22008/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23915 Jul 26- Ago 08 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO WILMAR AGESTA BOBADILLA y EDA CARLA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 341-1205/2004).
Rocha, 16 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23937 Jul 26- Ago 08 (0070)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ORIBE DOS ANJOS RODRIGUEZ y SONNIA DUARTE LANZERI (FICHA: 397/70/2005).
Tacuarembó, 07 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 23930 Jul 26- Ago 08 (0071)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DEMETRIO APARICIO DA SILVA y ROSA NELLY LOPEZ RODRIGUEZ (IUE. 398-210/2005).
Paso de los Toros, 8 de Junio de 2005.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23944 Jul 26- Ago 08 (0072)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MENDEZ, PATRICIA DEBORAH C/ MJTORIAN, MIGUEL ALEJANDRO- DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS" Ficha Nº 2-20765/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Alejandro MJTORIAN, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de junio de dos mil cinco.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
07) $ 1800 10/p 24030 Jul 26- Ago 08 (0073)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ MIGUEL EDUARDO- Divorcio- y Auxiliatoria de pobreza -Fa. 317-998/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, SANCHEZ MIGUEL EDUARDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 4 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53855 Jul 26- Ago 08 (0074)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4004445 habilitado en 18 de Julio 1487. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 23967 Jul 26- Jul 28 (0075)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3646419 habilitado en Avda. Artigas 692 Las Piedras. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 23968 Jul 26- Jul 28 (0076)

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 916 29 16 y 916 29 41, habilitados en Juan Carlos Gómez 1522/103, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 24021 Jul 26- Jul 28 (0077)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PUMAR, ANIBAL. INCAPA-

CIDAD." FICHA 67-451/2000, por decreto Nº 457/2005 del 9/3/2005, se designó curador propietario del interdicto Aníbal Pumar a: PABLO DANIEL PUMAR BRAVO.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1080 10/p 24008 Jul 26- Ago 08 (0078)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "CARPANI UMPIERREZ DIEGO NICOLAS.- INCAPACIDAD FICHA 370-980/2004 se hace saber que por Resolución No. 833 de fecha 8.4.2005 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DIEGO NICOLAS CARPANI UMPIERREZ C.I. 4.633.026-2 DOMICILIADO EN RUTA 1 KM. 31.500 MANZ. 35 SOLAR 53 SANTA MONICA (SAN JOSE) designándose como CURADORA del mismo a ALBA VIRGINIA CARPANI UMPIERREZ C.I. 3.160.486-5 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--

ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA

San José, 8 DE JUNIO DE 2005- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53862 Jul 26- Ago 08 (0079)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MORA TRINIDAD, RICHAR EDUARDO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/352/ 2002; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2492/2005, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2005; se ha declarado en estado de incapacidad a Richard Eduardo Mora Trinidad, designandose curador definitivo a Alcides Mora Brasil, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 20 DE JUNIO DE 2005.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Jul 26- Ago 08 (0080)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;

* LITERL B DE L/ P 0046/05, 17/08/05, 09:00 "MEDICAMENTOS DE EXCEPCION"

ADQUISICION DEL PLIEGO: Los mismos están a disposición de los proveedores a partir del día 29 de julio hasta el día 16 de agosto del corriente, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.

VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)

CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones

Técnicas: Departamento de Droguería

LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.

Av. 8 de Octubre 3060.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53847 Jul 26- Jul 26 (0081)

DIVISION ADQUISICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA, FECHA, HORA;

* LITERAL B DEL/ P 0055/05 "LABORATORIO OPTICO", 17/08/05, 11:00

ADQUISICION DEL PLIEGO: Los mismos estarán a disposición de los proveedores a partir del día 29 de Julio hasta el día 16 de agosto del corriente, en la División Financiero Contable (8 de Octubre 3029) en el horario de 8 a 11 hrs.-

VALOR PLIEGO: 2 UR (dos Unidades Reajustables)

CONSULTAS: Administrativas: Sector Operaciones - División Adquisiciones

Técnicas: Laboratorio Optico

LUGAR DE APERTURA: Escuela de Sanidad de las FF.AA.

Av. 8 de Octubre 3060.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53848 Jul 26- Jul 26 (0082)

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACIÓN PÚBLICA P34026

OBJETO: SUMINISTRO DE POSTES.

Esta Administración comunica la apertura de la licitación de referencia para la siguiente fecha:

FECHA DE APERTURA: 22 DE AGOSTO DE 2005 - HORA 13:00

A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Precio del Ejemplar: $ 3.100.- Retirar en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30.- Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el Pliego, deberán comunicarse al tel/ fax: 0598-2-208-34-28.

Montevideo, 22 de julio de 2005.

12) (Cta. Cte.) 1/p 53868 Jul 26- Jul 26 (0083)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 26 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBINO ACOSTA, 55 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Rivera 4111 bis/ 3 y NANCY LILIAN MOLINA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rivera 4111 bis/3.

14) $ 255 3/p 2320 Jul 26- Jul 28 (0084)

LUIS IGNACIO ALONZO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fco. Piria 48 y ROSINA COTELO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Piria 48.

14) $ 255 3/p 2321 Jul 26- Jul 28 (0085)

PABLO ALEJANDRO DELMONTE, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Murillo 6326 y MARIA INES BERTA, 28 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Rbla Rep del Perú 781/401.

14) $ 255 3/p 2336 Jul 26- Jul 28 (0086)

OFICINA No. 2

WALTER JESUS FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4039 y VALERIA GRACIEL DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4039.

14) $ 255 3/p 2325 Jul 26- Jul 28 (0087)

JAVIER BERTÍN, 30 años, soltero, tecnico en computacion, oriental, domiciliado en Rio Branco 1358 ap 1003 y MAGELA ROSANA CASAS, 26 años, soltera, técnica en comercio, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3806 ap 114.
14) $ 255 3/p 2328 Jul 26- Jul 28 (0088)

OFICINA No. 3

GABRIEL CARRIQUIRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en García Cortinas 2512 y ANDREA MARIA FAZZIO, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Cruz 352.
14) $ 255 3/p 2322 Jul 26- Jul 28 (0089)

GUSTAVO MIGUEL CALCAGNO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 3015/3 y VERONICA PATRICIA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rep. Dominicana 3015/3.
14) $ 255 3/p 2323 Jul 26- Jul 28 (0090)

FABIAN CANIELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Previsión 4217 y MARIA ROSA DEMARCO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Previsión 4217.
14) $ 255 3/p 2324 Jul 26- Jul 28 (0091)

RODRIGO NICOLAS KONTZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2207 y VERONICA SARA MENEZES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irlanda 2205.
14) $ 255 3/p 2331 Jul 26- Jul 28 (0092)

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3156-302 y MARIA AGUSTINA OTEGUI, 24 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Gaetán 988.
14) $ 255 3/p 2329 Jul 26- Jul 28 (0093)

PABLO DANIEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venacio Benavídez 3340 y PAOLA ODINO, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en L. A. de Herrera 4586.
14) $ 255 3/p 2334 Jul 26- Jul 28 (0094)

OFICINA No. 5

GASTON RAMIRO WILKINS, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Zorrilla de San Martín 158 ap 5 y NATALIA CAMEAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zorrilla de San Martín 158 ap 5.
14) $ 255 3/p 2317 Jul 26- Jul 28 (0095)

RICHARD ORLANDER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4039 y LIDIA RAQUEL DA SILVA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Haig 4039.
14) $ 255 3/p 2326 Jul 26- Jul 28 (0096)

LUIS MARCELO TABAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1348 y NATALIA ZELENE SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Americo Vespucio 1348.
14) $ 255 3/p 2330 Jul 26- Jul 28 (0097)

MATIAS MIGUEL MICHELENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3524 ap 3 y ALEXIA VALENTINA VACCAREZZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1730 ap 901.
14) $ 255 3/p 2333 Jul 26- Jul 28 (0098)

OFICINA No. 6

LEONARDO MARTIN SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capdehourat 2458 y GABRIELA INES ROSANO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Pagani 6118.
14) $ 255 3/p 2327 Jul 26- Jul 28 (0099)

JORGE RAFAEL SILVEIRA, 25 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3398 y ANA ELIZETH SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard. Batlle y Ordóñez 1316 A.
14) $ 255 3/p 2332 Jul 26- Jul 28 (0100)

FEDERICO SUPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2022 y LAURA ANDREA PUMAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líbano 1334.
14) $ 255 3/p 2335 Jul 26- Jul 28 (0101)



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante esta sede, en los autos caratulados "García Da Rosa Gustavo - Prescripción Adquisitiva", Ficha C/238/03, se presentó Gustavo García Da Rosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 844 con frente a la calle Misiones, sito en la primera sección judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana, manzana Nº 62, citándose y emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado y especialmente a Eustaquio Silva o Eustaquio Da Silva y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Artigas 3 de junio de 2005 Dra. ADRIANA NAVAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6720 10/p 23924 Jul 26- Ago 08 (0102)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: SALVI, VIOLETA AURORA Y BUSTOS, DIVAR C/ SUCESORES DE SALVI, JOSE Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 308-448/2002, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. Violeta Aurora Salvi Banucci y el Sr. Divar Walter Bustos Zapata, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble unidad de proyecto horizontal 001, solar 5, Padrón 10146, ubicado en la manzana Nº 437, zona urbana, 1º sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, con frente al Norte a calle Don Bosco (antes Florida), que consta de un área total de 378 m2 05 dm2, lindando al Oeste con el padrón Nº 2888. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a los sucesores a cualquier título de José Salvi, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 14 de Junio de 2005.-
Se deja constancia que la parte está auxiliada de pobreza. Dr Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Jul 26- Ago 08 (0103)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARUSI GARCIA, CARMEN EN REPRESENTACION DE GALADOX S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-, FICHA: 397/968/2003; se hace saber que se presentó la SRA: CARMEN MARUSI GARCIA, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien CAMION MARCA MERCEDES BENZ, AÑO 1991, MODELO 1318/51, MATRICULA AHA 329, PADRON Nº 129817, DEPARTAMENTO DE CANELONES, MOTOR A GAS OIL Nº 344955-50-048851, 6 CILINDROS, DOS EJES. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho en contra el bien a prescribirse, a los efectos de que deduzcan sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, MARZO 11 DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
16) $ 5880 10/p 23931 Jul 26- Ago 08 (0104)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VANESSA VAZQUEZ IBARRA solicita la inscripción del Guión televisivo titulado "LA HAZAÑA" del cual se declara Autora.
Montevideo 20 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOER GENERAL.
17) $ 84 1/p 23899 Jul 26- Jul 26 (0105)

ROBERT JESUS FABRA FERREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "RAID SHOW FAMILIAR" (Guión Televisivo), de la cual se declaró autor.-
Montevideo, 13 de julio de 2005.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 23925 Jul 26- Jul 26 (0106)

GASTON MUYANO PESCE solicita la inscripción de los siguientes personajes 1. "LA RATA JADEPU" y 2.- "EL GATO ALPREDO", de los cuales se declara autor.
MONTEVIDEO 22 DE JULIO DE 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23950 Jul 26- Jul 26 (0107)

ORIETA MAESTRO ANDRES solicita la inscripción de la Obra titulada "QUIERO VIVIR CONTIGO" (Guia para una convivencia de dos" de la cual se declara Autora.
Montevideo 22 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23953 Jul 26- Jul 26 (0108)

LUIS LIGUORI RECHAIN y NATALIA GUERRA MAZZA solicitan la inscripción del Guión titulado "LEYENDAS DE ACA NOMAS" del cual se declaran Autores.
Montevideo 22 de julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23956 Jul 26- Jul 26 (0109)

FERNANDO MORENO DIAZ solicita la inscripción de la Obra titulada "SECRETOS EN SILENCIO" del cual se declara Autor.
Montevideo 22 julio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23958 Jul 26- Jul 26 (0110)

RICARDO SALINAS MAZAL, solicita la inscripción del guión televisivo titulado "EXPO 2006", del cual se declara autor
Montevideo 22 de julio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23972 Jul 26- Jul 26 (0111)

LEONARDO MANZINO REBUFFO solicita la inscripción de la Obra titulada "LEON RIBEIRO" Sesquicentenario del Compositor Romántico Uruguayo del cual de declara Autor.
Montevideo 12 de Noviembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 23995 Jul 26- Jul 26 (0112)

CECILIA MORALES VIÑOLES, solicita la inscripción del Modelo de muñeca titulado "TODAS LAS HADAS DEL REINO", de la cual se declara autora.
Montevideo 22 de julio del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 24020 Jul 26- Jul 26 (0113)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2do. turno en autos caratulados: "JOPITO S.R.L. Y J.D.H. LTDA.", CONCORDATO EXTRAJUDICIAL DE LIQUIDACION. Fa. 179-592/2004, se hace saber que por resolución 1462/2005 de fecha 30.5.2005, se dispuso publicar un extracto del texto del Concordato Extrajudicial de Liquidación presentado por JOPITO S.R.L y J.D.H LTDA. al amparo de lo establecido en la ley 8.045 y normas aplicables del C. de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a reclacionar: PRIMERO: Se procederá a la liquidación de los activos de las gestionantes por cuenta de los acreedores, distribuyéndose el producido líquido de la liquidación entre los acredores en proporción a sus créditos, los que se determinarán en el balance que efectuarán los Liquidadores Interventores. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central del Uruguay tipo vendedor a la fecha considerada en los estados presentados por la concursada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. turno referidos, y en todo caso las deudas se pagarán, sin ilíquidos de clase alguna quedando firmes e inamobibles en su monto dichos importes en moneda nacional uruguaya, a la tasa cambiaria referida, y pactándose reajuste cero.- El importe a pagar será abonado por los Sres. Liquidadores Interventores. SEGUNDO: Se designa como liquidadores interventores a los Cres. María A. Torresan y Jorge Baruj, quienes procederán a designar rematador público para que proceda a la almoneda de los activos una vez obtenida la mayoría legal de adhesiones. En el interín podrán provisoriamente proseguir con todas o algunas de las actividades o giros de la liquidada a título provisorio para lo que quedan facultados a acordar con un tercero tales tareas de administración y/o comercialización, a fin de obtener ingresos o medios que cubran los gastos necesarios para sus tareas y e impedir la caducidad o pérdida de valores que afecten los activos concursales. TERCERO: La concursada se obliga a otorgar a favor de los Liquidadores Interventores poder amplio y completo, poniéndoles en poder de los de su comercio y bienes.
Se previene a los acreedores que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 8.045 art. 11 y 12 en su remisión a los arts. 1.526 y 1.527 del Código de Comercio los acreedores podrán deducir sus reclamaciones dentro del término de 30 días contados desde la primera publicación. Se expide el presente a los diecinueve días del mes de Julio de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 5544 3/p 23923 Jul 26- Jul 28 (0114)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "HEGUABURU CARRASCO GRACIELA MARIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 300-106/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA extendida el 25 de noviembre de 1942 en la Primera Judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 900 en virtud de que en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno del mismo, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 2) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA y GRACIELA MARIA HEGUABURU CARRASCO el 14 de abril de 1967 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, Acta No. 51 Ya que en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 3) Según surge de la partida de defun-

ción de RICARDO PEREIRA BRASIL SERRA, de fecha 24 de agosto de 1998 en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 671 en el margen y en el cuerpo de la misma se padeció error ya que se consignó al causante como "Ricardo Pereira Serra" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Serra" por ser lo verdadero y correcto. 4) Surge de la partida de nacimiento de MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU, de fecha 11 de febrero de 1971 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 260 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 5) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre MAURICIO GAUTHIER BARINDELLI y MARIA ELOISA PEREIRA BRASIL HEGUABURU el día 8 de octubre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 255, en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno de la esposa ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decirse "Maria Eloisa Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. 6) Surge de la partida de nacimiento de VALENTIN GAUTHIER PEREIRA BRASIL de fecha 18 de agosto de 2003 en la Primera sección judicial del Departamento de Salto Acta No. 1668 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Eloisa Pereira" cuando debió decir "Maria Eloisa Pereira Brasil" por así corresponder. 7) Surge de la partida de nacimiento de ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 12 de febrero de 1968 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta NO. 182 En el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por así corresponder. 8) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre ALFREDO ROMEO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y MARTHA BIBIANA ABRAHAM PUGA el día 10 de diciembre de 1993 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, Acta No. 339 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decirse "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 9) Surge de la partida de nacimiento de GASTÓN PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 1ero. de agosto de 1997 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo Acta No. 894 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 10) Surge de la partida de nacimiento de FACUNDO PEREIRA BRASIL ABRAHAM de fecha 22 de marzo de 2001 en la oficina numero siete del Departamento de Montevideo, Acta número 281 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Alfredo Romeo Pereira" cuando debió decir "Alfredo Romeo Pereira Brasil" por así corresponder. 11) Surge de la partida de nacimiento de MARIA MATILDE PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 24 de diciembre de 1975 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 2200 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 12) Surge de la partida de nacimiento FRANCISCO BERRIEL PEREIRA BRASIL de fecha 18 de setiembre de 1997 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1782 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su madre, ya que se estableció "Maria Matilde Pereira Heguaburu" cuando debió decir "Maria Matilde Pereira Brasil Heguaburu" por así corresponder. 13) Surge de la partida de nacimiento de RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU de fecha 2 de agosto de 1972 en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú Acta No. 1193 en el cuerpo y en el margen de la misma se padeció error al consignar el apellido paterno de su padre, ya que se estableció "Ricardo Pereira" cuando debió decir "Ricardo Pereira Brasil" por ser lo verdadero y correcto. 14) Surge de la partida de matrimonio celebrado entre RICARDO PEREIRA BRASIL HEGUABURU y VERÓNICA ANDREA MOREIRA GIANONI el día 22 de noviembre de 2001 en la primera sección judicial del departamento de Paysandú Acta No, 286 en la misma, en el margen y en el cuerpo se padeció error al consignar el apellido paterno del esposo ya que se estableció "Ricardo Pereira Heguaburu" cuando debió decirse "Ricardo Pereira Brasil Heguaburu" por ser lo verdadero y correcto. Paysandú, veinticinco de mayo de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Jul 26- Ago 08 (0115)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2° Turno, en autos caratulados BARBOZA RUBEN ESTEBAN- Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 317-775/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de siguiente partida de nacimiento de MAICOL EXEQUIEL BARBOZA DI PERNA, en el sentido de que, donde se señala como apellido materno y dice "DI PASCUA* debe decir "DI PERNA", por así corresponder, habiendose otorgado en los autos Barboza Ruben Esteban- Auxiliatoria de pobreza y exoneracion- Fa. 317-199/2005, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos do de junio de dos mil cinco - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53856 Jul 26- Ago 08 (0116)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "De Los Santos Caballero, Miguel -Recitificacion de Partida- Fa. 396-289/2005, se dispuso el anuncio de la solicitud de RECTIFICACION de la partida de Defunción de Miguel Caballero de los Santos, fallecido en la Primera Seccion de Tacuarembo el dia 18 de junio de 2003, e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Seccion de Tacuarembo, el dia 30 de junio, en el sentido que DONDE DICE Miguel Caballero de los Santos, DEBE DECIR Miguel de los Santos Caballero por ser lo correcto. Tacurembo, 22 de junio de 2005. Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53864 Jul 26- Ago 08 (0117)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ GONZALEZ, CARLOS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 22-364/2003 se hace saber que el 1ero de setiembre de 2005 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones ciudad y localidad catastral Pando (padrón 746) zona urbana señalado con el nro. 10 de la manzana E en el Plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el nro. 34 el 4/2/1938 según el cual tiene un área de 313 mts. 85 dms. y se deslinda: al NO 10 mts. de frente a calle Cesar Piovene distando su punto medio 27,95 mts. a la intersección de calle de 17 mts; al NE 31,39 mts. lindando con el solar 9; al SE 10 mts. lindando con parte del solar 7 y al SO 31,38 mts. lindando con solar 11 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor de-

berá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconocen deudas con BPS y estado ocupacional del bien. En caso de existir deudas con BPS serán de cargo del mejor postor. 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria que en caso de existir podrá descontarse del precio de venta. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, diecinueve de julio de dos mil cinco. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 24000 Jul 26- Jul 28 (0118)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictado en los autos: "Ferraz Madrid, José Pedro c/ Novo Bravo, Antonio Joaquín y JOTA SA- Juicio Ejecutivo-", Ficha: 21-185/1995, se hace saber que el próximo 19 de Agosto de 2005, a la hora 15:00
en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con las bases de las 2/3 partes del valor de tasación: padrón N° 1576/101 - U$S 3.612 y padrón N° 1576/103 - U$S 5.418, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 101 y 103, que integran el edificio construido en el terreno sito en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N° 1576, manzana 670, el que según plano de mensura y división ley 10751 (propiedad horizontal) incorporación por ley 14261, levantado por el Agr. Omar Q. Hernández en enero de 1976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 29 de abril de 1976 con el N° 7053, según el cual tiene una superficie de 407,010 mts. que se deslinda así: 19,93 mts. al SO con frente a la calle San Francisco; 8,93 mts. al NO, también de frente por ser esquina a la calle Orlando Pedragosa Sierra, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts.; 27 mts. al NE lindando con padrón N° 1577 y 16 mts. al SE lindando con padrón N° 1575 (parte). Las unidades se describen así: UNIDAD 101- padrón 1576/101, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 3,04 mts. con una superficie de 23 mts. 70 dms., correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón "C 1"; UNIDAD 103- padrón 1576/103, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 3,04 mts., con una superficie de 35 mts. 49 dms., le corresponde el uso exclusivo de Balcón "E 1". SE PREVIENE: 1) Los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) Los mejores postores deberán abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6,02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido y el 1% de Impuesto Municipal. 5) Se desconoce la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social y respecto del Impuesto de Enseñanza Primaria y la situación ocupacional del bien. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones
Montevideo, 15 de Julio de 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 23978 Jul 26- Jul 28 (0119)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr.. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno en autos caratulados: "D'AGNESE, Leonardo C/ PEREYRA ALONSO, Duhart Alberto y otros" Crédito Hipotecario, Ficha 2-25181/2004, se hace saber que el próximo 6 de setiembre del presente a partir de las 14 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Colón, zona urbana, 21ra. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada con el número 133.674, señalado con el número 19 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de marzo de 1925, registrado en la Dirección de Topografía el 6 de mayo del mismo año y aprobado por el ex - Consejo Departamental de Montevideo, según expediente número 23504, consta de una superficie de 825 metros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Temberlay al Noreste, 55 metros al Sureste, lindando con solar 20; 15 metros al Suroeste, lindando con solar 40 y 55 metros al Noroeste, lindando con solar 18.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta.- 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 4) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo- 5) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la restante situación tributaria así como frente a BPS por las construcciones.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de mayo 523 piso 3ro.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de junio de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 23999 Jul 26- Ago 01 (0120)

DECIMOTERCER TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "CAÑELLAS CACERES JOSE RUBEN Y OTROS c/ BORNIO CELLI GLADYS Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO" I.U.E. 27-310/2003, se hace saber que el próximo 9 de agosto a las 15 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MICHEL MAUAD, Mat. 3950 RUC 214297450010, sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, los siguientes bienes inmuebles sitos en la localidad catastral de Costa Azul, octava sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana: LOTE UNO solar de baldío con mejoras, empadronado con el No. 885 señalado como solar 23 se la manzana 40 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno de junio de 1950, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 14 del mismo año con el No. 5.741, según el cual consta de una superficie de 792 ms. 27 dms. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N.O. a calle República Francesa entre las calles Independencia y España; 49,97 mts. al N.E, lindando con solar 24; 16,76 mts, al E lindando con solar 8 y 55,76 mts. Al S.O. con solar 22, todos del mismo plano. LOTE DOS solar con construcciones padrón No. 884, señalado como solar 22 de la manzana 40 en el plano citado y según el cual tiene una superficie de 879 ms. 75 dms. y se deslinda: 15 mts. De frente al N.O. a la calle República Francesa entre las calles Independencia y España; 55,76 mts. al N.E. lindando con solar 23; 16,76 mts. al E con solar 9 y 61,54 mts. al S.O. con solares 21, 20 y 19 y parte del 18, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02%, mas el impuesto departamental del 1%, lo que totaliza el 7,02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 5º) Que del saldo de precio se podrá descontar lo adeudado por contribución inmobiliaria e Impuestos de educación Primaria. 6º) Los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 25 de Mayo No. 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de julio de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 8840 5/p 23983 Jul 26- Ago 01 (0121)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de ahorro y crédito "Vanguardia" C/ Curbelo Segovia, Juan Carlos. Juicio Ejecutivo" FICHA: 138-227/2001. Se hace saber que el día 10 de agosto de 2005 a las 15.00 horas en el

local, sito en Alvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor: Camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C-10 a gasoil, año 1987, motor Nº LD8681B244119N de 4 cilindros, 24 caballos, chasis Nº 9BG144QNHU100576, matrícula de Montevideo 613212, padrón: 475.303. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Registra deuda de patente y gravámenes municipales. 4ª) Falta certificación de firma en una carta de pago de los antecedentes del vehículo (primera venta) que afecta la bondad de la titulación. 5º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo 20 de julio de 2005 Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

20) $ 2244 3/p 23997 Jul 26- Jul 28 (0122)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN J. JAGER C/ CESTINO, Teresa y CARNELLI, Juan Pedro" Cobro Ejecutivo de alquileres, Ficha 138-448/2004, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a partir de las 15 hs. en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477) asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 93.118,67; el siguiente bien inmueble embargado en autos: solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo en la 11ra. sección judicial (antes 21 ra.) zona sub-urbana, padrón padrón 131.862 (anterior en mayor área 50.601), señalado con el número 30 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de marzo de 1926, aprobado por el Municipio de Montevideo el 26 de los mismos según expediente número 25427 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril siguiente (carpeta número 7.436 del Índice general de archivo Gráfico) según el cual tiene una superficie de 500 metros con 10 metros de frente al Oeste a la Avenida General Eugenio Garzón, estando señalada la puerta del edificio con el número 1.068, entre las calles número 2 (hoy Danubio) y número 1 (hoy Amiens) distando su punto medio 25 metros del comienzo de la ochava curva con la última nombrada; por 50 metros de fondo lindando al Norte con solar 31 (padrón 131.863); al Este con parte del solar 2 (padrón 131.834) y al Sur con el solar 29 (padrón 131.861).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.34%.- 3) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble.- 4) El saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 5) Sólo podrán ser descontados del precio de los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos municipales, desconociéndose si existen deudas de enseñanza primaria y aportes a la construcción.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589, piso 2).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 21 de julio de 2005 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 23998 Jul 26- Ago 01 (0123)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. (FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO) c/ DUARTE ACOSTA, Walter Luis y otra- Juicio Ejecutivo Hipotecario- Excepción de Inconstitucionalidad Art. 377 apartado 2, 511 INS. 1 y 513 Ley Nº 15.982 y Art. 2342 y 2345 C.C." (Ficha IUE 304-391/2002), se hace saber que el día 16 de agosto de 2005, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad catastral Paysandú, padrón No. 4296 (antes 2053 en m/á), que según plano forma parte de la manzana No. 290, señalado como solar (dos) y consta de una superficie de 216 metros 44 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Independencia, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en dólares americanos debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, encontrándose la titulación a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.- Paysandú, 14 de junio de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3468 3/p 23910 Jul 26- Jul 28 (0124)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Dr. Luis Eduardo Telesca Silva dictada en autos: "ROCHA PASCAL, Nelly C/ ROCHA PASCAL, Mario Andrés y otros =PARTICION= IUE 342/132/2004. Se hace saber que dl día 29 de Julio de 2005 a las 14 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección de Rocha, se procederá por intermedio del martillero Fernando de León al remate público del solar de terreno con sus construcciones, sito manzana No. 76, empadronado con el No. 515 con una superficie de 341.85 mts. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (ó cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma b) Que seran de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S. posibles gastos comunes, tributos ó consumos e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficinal del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados g) Se subasta por las 2/3 partes de su tasación.- Se expide el presente en la Ciudad de Castillos a los 30 días del mes de mayo del año 2005.- DR. LUIS E. TELESCA, JUEZ de PAZ.

20) $ 1156 1/p 23900 Jul 26- Jul 26 (0125)



CESION DE CUOTA SOCIAL MADEBRAS S.R.L.

Cedentes: Miguel Acuña Costa.
Cesionario: Neiby Acuña Costa.
Registro: N° 2243 el 06/04/2005.

22) $ 990 1/p 23902 Jul 26- Jul 26 (0126)

Mandy Salto S.R.L.

Contrato: 02/06/2005.
Inscripción: No 4262
Socios: Fernando Martín Terzaghi Chagas y Maria Sofía Higgie Reggiardo.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 60.000 (60 cuotas de $U 1.000); 30 cuotas cada socio.
Objeto principal: distribución de todo tipo de productos alimenticios, especialmente chacinados, lácteos y afines.
Administración: Fernando Martín Terzaghi Chagas y María Sofía Higgie Reggiardo, conjunta o indistintamente, y para disponer o afectar bienes muebles o inmuebles deben actuar conjuntamente.
Domicilio: Salto.

22) $ 1980 1/p 23909 Jul 26- Jul 26 (0127)

P&A AUDITORES SRL
Cesión

Contrato: 14 Julio 2004
Inscripción: N° 5526 5 julio 2005
Cedente: Angel Fernández Prieto (95 cuotas)
Cesionario: Volta Bonomi Mazza
Gonzalo Martín Arias Comelli.
22) $ 990 1/p 23912 Jul 26- Jul 26 (0128)

ELLCAR S.R.L.

* CONTRATO: 5/11/04
* INSCRIPCIÓN: 9249
* DOMICILIO: CANELONES
* SOCIOS: MARIA JENNY LINDNER ROSAS Y GERMAN LEICHT VICENZO
* PLAZO: 5 AÑOS PRORROGABLES POR PERIODOS DE 2 AÑOS
* ADMINISTRACIÓN: MARIA JENNY LINDNER ROSAS
* CAPITAL: $ 30.000
* OBJETO: INDUSTRIALIZAR Y COMERCIALIZAR EN TODAS SUS FORMAS MERCADERIAS, ARRENDAMIENTOS DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS, EN LOS RAMOS Y ANEXOS DE SERVICIOS DE AUXILIO AUTOMOTRIZ y AFINES.

22) $ 1980 1/p 23913 Jul 26- Jul 26 (0129)

"QUIROGA S.R.L."

Contrato: 20-6-1997
Inscripción: 21-7-1997 Nº 1032, Fº 1279, Lº 2
Socios: Julio Quiroga Pereyra, Leonardo Quiroga González, Indiana Quiroga González.
Capital: $ 15000
Plazo: 20 años
Domicilio: Avda. de los Gauchos y Oribe - Maldonado
Administración: Julio Quiroga y Leonardo Quiroga indistintamente
Objeto: Panadería y afines.
22) $ 1485 1/p 23926 Jul 26- Jul 26 (0130)

ARTURO NOGUEIRA REPRESENTACIONES S.R.L.

Contrato: 1.07.2005
Inscripción: 13.07.2005 No. 5812
Socios: Selina María y Gabriel Arturo NOGUEIRA PAULLIER (50 cuotas sociales cada uno)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto: Representación de firmas nacionales y extranjeras de cualquier rubro, comercializar, distribuir e industrializar en todas sus formas mercaderías de cualquier índole.
Administradora: Selina María NOGUEIRA PAULLIER.
22) $ 1980 1/p 23977 Jul 26- Jul 26 (0131)

JARA & JARA LIMITADA

FECHA: 27/06/05.
INSCRIPCION: Nº 5730/AÑO 2005.
SOCIOS: MANUEL RICARDO JARA MUÑOZ (45 cuotas), JUAN GUILLERMO JARA MUÑOZ (45 cuotas).
OBJETO: SERVICIOS DE CARGA AEREA EN GENERAL Y ACTIVIDADES ANEXAS; EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN.
CAPITAL: $ 18.000.oo
PLAZO: 10 AÑOS, PRORROGABLE.
ADMINISTRACION: MANUEL RICARDO JARA MUÑOZ.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 23984 Jul 26- Jul 26 (0132)

MONTICELLO LTDA.
CESION - MODIFICACION

FECHA. 19/08/2002
INSCRIPCION: Nº 7144/2002.
CEDENTES: Maura MATA MERLADETT, María Mercedes GARI de LEON (totalidad).
CESIONARIOS: Geraldine Fabiana MIMBACA DUARTE (16 cuotas),
Luiggi Darío MIMBACA DUARTE (4 cuotas).
MODIFICACION: Administración: Geraldine MIMBACA.
22) $ 990 1/p 23985 Jul 26- Jul 26 (0133)

VENTIRAL S.R.L.
TRANSFORMACIÓN

DENOMINACIÓN ANTERIOR: VENTIRAL S.A.
CONTRATO: 24/05/2004
SOCIOS: Elvira Echevarría, Paula Schinca, Pedro Schinca y Federico Schinca
CAPITAL: $ 200.000 100 cuotas de $ 2000 c/u. Elvira Echevarría 52 cuotas, Paula Schinca 16 cuotas, Pedro Schinca 16 cuotas y Federico Schinca 16 cuotas.
OBJETO: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de inmuebles.
PLAZO: 30 años desde el 24/05/04
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACIÓN: Elvira Echevarría
INSCRIPCIÓN: Nº 5489 año 2005.
22) $ 1980 1/p 23986 Jul 26- Jul 26 (0134)

JOTAPE S.R.L.

Contrato: 09/02/1996
Inscripción: Nº 455, Fo 582, Lo 2
Socios: Manuel Ugarte (50 cuotas)
Margarita Pollio (50 cuotas)
Objeto: fabricación y venta de prendas de vestir
Capital: $ 8500
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ugarte y Pollio indistintamente.
22) $ 1485 1/p 23996 Jul 26- Jul 26 (0135)

JARDINES DE VILLA GARCIA S.R.L.

Contrato: 17 Julio 2003
Inscripción: Nº 5696 el 18/08/2003
Socios: RICARDO JOSE URIOSTE SONEIRA
JOSE RAFAEL ALATORRE MELENDEZ
(6 cuotas cada uno)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: Propietaria de inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 24001 Jul 26- Jul 26 (0136)

RAUL TRIMARCO LTDA.

Contrato: 1 Junio 2005
Inscripción: Nº 4667
Socios: RAUL LUCIO TRIMARCO PADULA (90 cuotas)
MARCELO GIOVANNI GONZALEZ RIEIRO (5 cuotas)
LUIS EDUARDO OLIVERA MARTINEZ (5 cuotas)
Capital: $ 18.900.-
Objeto: Compraventa, fabricación artículos en madera y afines. Explotación, administración todo ramo o giro, actividad comercial, industrial, exportación, importación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones
Administración: Raul Trimarco Padula.
22) $ 1485 1/p 24002 Jul 26- Jul 26 (0137)

I.G.C. (Ingeniería en Gestión de Costos) S.R.L.

Contrato: 23 Junio 2005
Inscripción: Nº 5365 def 11/07/2005
Socios: SAMUEL WESTON COMBA RODAS (50 cuotas)
RICARDO LAPORTA POMI (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicios, consultoria, asesoramiento de Empresas en gestión empresarial en informática, desarrollo, comercialización de Software propio.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 24004 Jul 26- Jul 26 (0138)

OPTICA UNION S.R.L.
Cesión.

Contrato: 10 Mayo 2005
Inscripción: Nº 3618 el 13/05/2005
Cedente: JULIA CRISTINA OLMOS GARCIA
Cesionario: Diana Beatriz Olmos Garcia (10 cuotas).
22) $ 990 1/p 24005 Jul 26- Jul 26 (0139)

PAINTBALL S.R.L.

Contrato: 30 Junio 2005
Inscripción: Nº 5479 el 4/07/2005
Socios: GERARDO LUIS QUEIROLO VELASCO (50 cuotas)
SILVANA NOEL ABREU MADRID (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Comercio, importación, exportación, venta y distribución de artículos deportivos, manejo de eventos deportivos y creación de eventos deportivos, anexos y derivados. Venta de sistemas informáticos, capacitación, asesoria, consultoría de cualquier tipo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Silvana Noel Abreu Madrid.
22) $ 1980 1/p 24006 Jul 26- Jul 26 (0140)

MORA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 15 Julio 2005
Inscripción: Nº 5898 - 15/07/2005
Cedente: RAMIRO LLAMBÍAS MAJÓ (50 cuotas)

Cesionarios: Juan Llambías Rodríguez (17 cuotas)
Elisa Llambías Rodríguez (17 cuotas)
Joaquín Llambías Rodríguez (16 cuotas)
Administración: María Cristina Rodríguez Rial.
22) $ 990 1/p 24007 Jul 26- Jul 26 (0141)

DENTA 2000 LAB. S.R.L.

Contrato: 10/2/2005.
Inscripción: Nº 871
Socios: Marta Maissonave (6 cuotas) - Freddy de León (6) - Martín y Maximiliano de León Maissonave (4 c/u).
Capital: $ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 24022 Jul 26- Jul 26 (0142)

MISTICO S.R.L.

Contrato: 27/6/05.
Inscripción: Nº 5709/2005
Socios: JUAN DIEGO MARTINEZ SALGADO (45 cuotas) y MARIA VICTORIA VARELA MORTALENA (5 cuotas).
Capital: $ 250.000.
Objeto: Importación, exportación, venta y distribución de carteras, mochilas, valijas y accesorios en cuero, simil cuero y sintético.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: MARIA VICTORIA VARELA MORTALENA.
22) $ 1485 1/p 24023 Jul 26- Jul 26 (0143)

ROSAN LTDA.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 02.05.01.
Inscripción: Reg. Nº 4725.
Cedente: JUAN JOSE PATRONE DAMONTE.
Cesionarias: ANA MARIA y MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE (10 cuotas c/u).
22) $ 990 1/p 24024 Jul 26- Jul 26 (0144)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "MEDINA RITA AZUCENA. RAT. DE TENENCIA." Fa. 2-56122/2004, se emplaza al Sr. Jorge Nery de los Santos, a estar a derecho en estos autos, dentro del término legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiocho de junio de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Jul 26- Ago 08 (0145)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 01/07/05 en el asunto 405/04, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de COMACO REFRACTARIOS S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de arcilla refractarias, afectando a los predios padrones Nº 7696, 5156p, 8223p y 8359pde la 7ª Sección Catastral de Dpto. de Durazno, en un área de 27 hás. 0968 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 23901 Jul 26- Jul 28 (0146)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

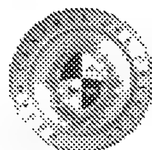
EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Ruben Otormin y a la Sra. Olga Gutiérrez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 470 (dólares americanos cuatrocientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402437-6 Resolución Nº 1251/05 de fecha 07/07/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53861 Jul 26- Jul 28 (0147)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 21 DE JULIO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,860000
BRASIL	REAL	1000	2,354800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,753400
JAPON	YEN	3600	110,190000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,284300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,217500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,490	8,570
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,570	9,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,450	24,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,450	24,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,450	24,500

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53857 Jul 26- Jul 26 (0148)



Banco Central del Uruguay

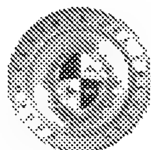
Montevideo, 21 de julio de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1 al 30 de junio de 2005, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2006 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1502

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214805050011	BADELUX SOCIEDAD ANONIMA	30/06/05	30/06/06
3905055-3	BERTIN VALDEZ, CARLOS ALBERTO	30/06/05	30/06/06
0978579-0	BRUGNINI AMATO, HUGO	30/06/05	30/06/06
214588160019	CLUB ATLETICO RIVER PLATE	30/06/05	30/06/06
1966004-1	COR CAMEJO, ERNESTO AGUSTIN	30/06/05	30/06/06
210793870011	EXPO S.R.L.	30/06/05	30/06/06
1967336-9	FAZZIO ALFONZO, PABLO HECTOR	30/06/05	30/06/06
1484328-4	FONTANINI BALDOVI, GUALBERTO	30/06/05	30/06/06
040224720014	FUERZA 6 S.R.L.	30/06/05	30/06/06
1266815-9	HECTOR SESTO	30/06/05	30/06/06
130022980014	HERNANDEZ MARTINEZ, RICARDO ALBERTO	30/06/05	30/06/06
2715700-8	HESS ARIEL CORDOBA DA SILVA	30/06/05	30/06/06
1747845-4	HIDALGO VELAZCO ALCIRA DEL ROSARIO	30/06/05	30/06/06
3083679-6	HORACIO ALBERTO SOTO SANCHEZ	30/06/05	30/06/06
3234963-0	MANUEL DELFIN ROSA SOSA	30/06/05	30/06/06
1311316-1	MORAN GOMEZ, VICTOR SEGIO	30/06/05	30/06/06
214060770018	PABLO FAZZIO ALFONSO	30/06/05	30/06/06
2668478-1	SCARPA SANCHEZ, MARIO ANIBAL	30/06/05	30/06/06.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53866 Jul 26- Jul 28 (0149)



Banco Central del Uruguay

RESOLUCIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY NRO. D/367/2005 DE 6.7.2005

"Visto: la necesidad de adecuar la integración de la Comisión Asesora de Normas prevista en el artículo 90 del Reglamento Administrativo del Banco Central del Uruguay, incorporando la presencia en dicha Comisión de un representante de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario creada por la Ley Nº 17.613 del 27 de diciembre de 2002.

Atento: a lo expuesto,

SE RESUELVE:

1) Modificar el artículo 90 del Reglamento Administrativo de la institución, que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

ARTICULO 90 (Comisión Asesora de Normas). Cuando se trate de resoluciones que refieran a normas sistematizadas y recopiladas, que se comuniquen por Circulares, deberá oírse a la Comisión Asesora integrada por el Gerente General, el Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera, el Superintendente de Seguros y Reaseguros, un representante de la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario de jerarquía no inferior a Gerente de Área y el Gerente de la Asesoría Jurídico Notarial. Los tres primeros podrán hacerse representar por un funcionario de jerarquía no inferior a Gerente de Área y el Gerente de la Asesoría Jurídico Notarial por un Abogado Asesor. Los integrantes de la Comisión podrán hacerse acompañar por los asesores que estimen del caso.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53867 Jul 26- Jul 26 (0150)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 071160-000867-05
RECTORADO
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 14 de junio de 2005, adoptó la siguiente resolución No. 22:
1) Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la modificación del Lit. A, Num. 3 del artículo 3º de la Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudios extranjeros, cuyo nuevo texto luce en el distribuido Nº 224/05, eliminando los paréntesis de acuerdo a los sugerido por la Dirección General Jurídica.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (15 en 15)
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División Secretaría General.

"En casos excepcionales en que se compruebe fehacientemente que los estudios realizados en una Universidad extranjera o en ámbitos técnicos de alta especialización y de reconocimiento internacional por una persona que no haya llegado a obtener el respectivo Título o grado académico guardan razonable equivalencia con la totalidad del Plan de estudios necesarios para obtener el Título o grado homólogo en la Universidad de la República, se podrá revalidar aquellos estudios con el valor jurídico del Título o grado nacional correspondiente".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53863 Jul 26- Jul 26 (0151)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 16/05
LLAMADO A CARGOS DOCENTES INTERINOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Asistente del Area Sociodemográfica del Banco de Datos (Esc. G, Go. 2, 20 hs.) Banco de Datos
* 1 (un) cargo de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 20 hs.) Departamento de Sociología
* 4 (cuatro) cargos de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 15 hs.) Departamento de Sociología
* Constituir una lista de prelación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y las necesidades del Servicio, de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 12 hs.) Departamento de Sociología
* Constituir una lista de prelación de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y las nedesidades del Servicio, de Asistente (Esc. G, Go. 2, 12 hs.) Departamento de Sociología
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde el 26 de julio hasta el 5 de agosto de 2005 y desde el 26 de julio hasta el 11 de agosto de 2005 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53860 Jul 26- Jul 26 (0152)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 151640-001702-05: La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas aprobada por el C.D.C. el 29.10.98), en sesión ordinaria del día 14 de junio de 2005 adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:
"Aceptar la renuncia del funcionario Juan RODRIGUEZ, al cargo de Oficial Intermedio, Foguista, Esc. E2, Gº 4, titular, 36 horas semanales, Nivel de Carrera III, Nº de cargo 10318, a partir del 04.04.05, por motivos personales.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 53859 Jul 26- Jul 26 (0153)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Intimación

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y BROU C/ EDAR LTDA. - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-87/ 1993", y según providencia Nº 898 del 30.3.2005, se INTIMA por el término de DIEZ DIAS a EDAR LTDA. el pago de U$S 2.625.684,00 y U$S 3.869.872,00, más iliquidos. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 23982 Jul 26- Ago 08 (0154)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco, Franco De los Santos, Lourdes - Ejecución Hipotecaria", Ficha Nro. 287/2002, se hace saber que por Providencia Nro. 780/2005 de fecha 30 de Marzo de 2005 se ha dispuesto: Atento a lo normado por el art. 35 C.G.P., cítese y emplácese por Edictos a los sucesores de Blanca Lila Franco, quienes tendrán los mismos derechos, deberes y garantías que la misma, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídanse Edictos y publíquense en legal forma. Notifíquese la Prov. Nro. 3161/2002 a la copropietaria Lourdes Franco, agregándose a la carátula el nombre de la misma. Téstese el nombre de B. Franco y agréguese "Sucesores de B. Franco". En autos se tramita la ejecución de hipoteca recíproca del padrón 23.472/607 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 4536 6/p 23907 Jul 26- Ago 02 (0155)

VARIOS

De acuerdo al art. 53 de la ley 16.871 y a la denuncia efectuada en la Jefatura de Policía de Canelones, Seccional 6º de Sauce, la empresa WATFOR SOCIEDAD ANÓNIMA, comunica el extravío del Libro de Actas de ASAMBLEA DIRECTIVA.
27) $ 168 1/p 23957 Jul 26- Jul 26 (0156)



PILDBUR S.A.
(Ley 15.921)

$ 1.200.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
1/6/05, 4100.
28) $ 495 1/p 23743 Jul 26- Jul 26 (0157)

MANIBEL TRADE SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 1.7.2005, en el aviso No. 22634,
Donde dice: 29.6.2005,
Debió decir 28.6.2005, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 23955 Jul 26- Jul 26 (0158)

FUNDACIÓN RECUERDO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrodomésticos, frutos del país, hotel, informática, madera, máquinas, marítimo, óptica, publicidad, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 1.000.000.-
100 Años
Montevideo
Inscripción: 22/7/05, 6081.
28) $ 1980 1/p 23973 Jul 26- Jul 26 (0159)

SITILAND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 22/7/05, 6080.
28) $ 3465 1/p 23974 Jul 26- Jul 26 (0160)

CRALAR S.A.

OBJETO: La instalación o mantenimiento de aparatos dispositivos y sistemas para la operación y/o centralización de equipos de seguridad en todas las modalidades tales como la instalación de alarmas, circuitos cerrados de televisión, así como asesoramiento y planificación de actividad de seguridad.-
Capital: $ 1.000.000.-
100 Años
Montevideo
Inscripción: 22/7/05, Nº 6079.
28) $ 1485 1/p 23975 Jul 26- Jul 26 (0161)

BUGALIN S.A.

No. 5286, 7 juLio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 23979 Jul 26- Jul 26 (0162)

KOMIKA S.A.

No. 5587, 7 juLio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 23980 Jul 26- Jul 26 (0163)

INSTITUCION:	CASMU	
DEPARTAMENTO:	Montevideo	Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	10.125.136
- Inversiones Temporarias	39.505.745
- Créditos por Ventas	137.550.076
- Otros Créditos	45.744.753
- Bienes de Consumo	53.321.409
Total Activo Corriente	**286.247.119**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	11.885.998
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	1.309.578
- Bienes de Uso	1.421.624.325
- Intangibles	58.665.081
Total Activo No Corriente	**1.493.484.982**
Total de Activo	**1.779.732.101**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

Estados Contables Ajustados por Inflación Si No

Libros Certificados Si No

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	600.779.377
- Deudas Financieras	298.608.811
- Deudas Diversas	570.990.722
- Previsiones Corrientes	17.666.764
Total Pasivo Corriente	**1.488.045.674**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	143.187.976
- Deudas Financieras a L/ Plazo	409.608.460
- Deudas Diversas a Largo Plazo	91.710.388
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**644.506.824**
Total del Pasivo	**2.132.552.498**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	0
- Ajustes al Patrimonio	113.740.647
- Ganancias Retenidas	133.270.208
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-641.714.920
- Resultados del Ejercicio	41.883.668
Total Patrimonio	**-352.820.397**
Total Pasivo y Patrimonio	**1.779.732.101**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 al 30-Sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.807.744.942
- Ordenes y Tiques	352.359.388
- Venta de Servicios	62.904.422
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**2.223.008.752**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**2.223.008.752**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	1.019.545.645
- Cargas Sociales	36.139.913
- Honorarios Profesionales	6.855.852
- Consumos de Medicamentos	335.075.779
- Cons. de Materiales y Suministros	176.829.598
- Servicios de Salud Contratados	241.299.998
- Gastos de Funcionamiento	80.616.294
- Gastos de Mantenimiento	53.493.568
- Amortizaciones	59.089.734
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**2.008.946.381**

RESULTADO BRUTO	**214.062.371**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	166.738.800
- Arrendamientos	5.059.629
- Gastos de Funcionamiento	71.218.257
- Gastos de Mantenimiento	13.112.941
- Amortizaciones	18.679.964
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	786.772
- Deudores incobrables	18.457.504
- Otros Gtos Adm. y Vtas	29.062.804
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**323.116.671**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	51.693.175
- Egresos Diversos	-18.729.146
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**32.964.029**

RESULTADO OPERATIVO	**-76.090.271**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	250.792.780
- Egresos Financieros	-124.754.322
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**126.038.458**

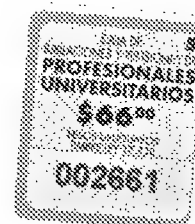
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-8.064.519
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-8.064.519**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**41.883.668**

Firmas I.A.M.C.

Cra. Mª del CARMEN ALONSO
DIRECTORA AREA CONTABLE



Aviso Nº 23940 continúa en página 767-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha **06 de Junio de 2005** y presentado Ministerio de Salud Pública con fecha **08 de Junio de 2005** (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	**KPMG Ltda.**

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

Se resume el párrafo de opinión del Dictamen de Auditoría: En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (C.A.S.M.U.) al 30 de setiembre de 2004, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, excepto por insuficiencia en la Prevision de Incobrables. Señala en parrafo seguido que "la Institución continuó en proceso de reestructura, lo que permitió mejorar su resultado operativo". En nota 19 incluye tambien ciertas circunstancias que, de concretarse permiten preveer una mejora en los resultados futuros de la Institucion. Subsiste sin embargo un importante deficit patrimonial y de capital de trabajo, que en caso de no concretarse dicha mejora, cuestionaria la aplicación del supuesto de empresa en marcha utilizado en la preparación de los estados contables."

M.S.P.- Visado

28) $ 13485 1/p 23940 Jul 26- Jul 26 (0164)

SIPUKA S.A.

No. 5588, 29 juLio 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1000000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 23981 Jul 26- Jul 26 (0165)

ABBATE y CIA. S.A.
(antes SOCIEDAD COLECTIVA ABBATE y CIA.)
Transformación
Actas del 31.12.2003 y 5.04.2005

Objeto: A) La prestación de servicios fúnebres en todas sus formas y prestaciones de servicios relacionadas directamente o conexas a dicho giro de actividad, traslados directamente o por intermedio de terceros y previsora fúnebre. B) Podrá asimismo efectuar las siguientes actividades: I) La explotación agropecuaria en todas sus formas; II) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, pollería, juguetería, lana, librería, máquina, marítimo, mecánico, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, televisión, textil, transporte de personas, cosas o semovientes y noticias, turismo, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. III) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IV) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
100 años
Departamento San José
$ 5:040.000.-
AIN: 08.06.2005
Registro: Nº 4754 del 13.07.2005.
28) $ 4950 1/p 24003 Jul 26- Jul 26 (0166)

REFORMAS

BOTNIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/4/05, se modificó el artículo 22 de los Estatutos "ARTICULO 22.- Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad"
Inscripción Registro Pers. Jurídicas - Sección Comercio el 7/7/05, número 5590.
28) $ 1485 1/p 23922 Jul 26- Jul 26 (0167)

RONISUR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea extraordinaria: 01/06/05
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 220.000
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 23945 Jul 26- Ago 08 (0168)

INVERSIONES TIERRAS DEL SUD S.A.
(antes LANTRY S.A.)
Reforma

Asamblea Extraordinaria 25 junio 2002. Cambio denominación.
Inscripción: 22/04/2005, No. 2856.
28) $ 990 1/p 23954 Jul 26- Jul 26 (0169)

PUENTE HNOS. COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A.

Reforma del Art. 23º del Estatuto Social - DIRECTORIO - FACULTADES - RESTRICIONES, aprobada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 7 de marzo de 2005.-
Inscripción: 21 de junio de 2005, No. 5008.
28) $ 990 1/p 23969 Jul 26- Jul 26 (0170)

PUENTE HNOS. ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

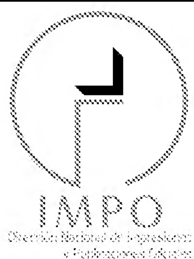
Reforma Art. 4º - CAPITAL. Resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de setiembre de 2004.-
Antes: $ 30.000.000.-
Ahora: $ 4.000.000.- Acciones al portador de $ 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 7 de julio de 2005, No. 5583.
28) $ 1485 1/p 23970 Jul 26- Jul 26 (0171)

ARGENIL S.A.

Por Asamblea del 17/06/2005 se aumentó el capital social a $ 20.000.000.-
Inscripción Reg. Comercio 1/07/2005 Nº 5399.
28) $ 990 1/p 23989 Jul 26- Jul 26 (0172)

SALTFLEET INTERNATIONAL S.A.
(De ahora en adelante CASH TODAY SAFI S.A.)

Asamblea Extraordinaria Accionistas de 14 de febrero 2005, resolvió reformar artículo 1º.
Inscripción 6009, 20.07.2005.
28) $ 990 1/p 24025 Jul 26- Jul 26 (0173)



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Correo Electrónico
ARTIGAS			
	Artigas	Maciel 521	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES			
	Canelones	Baltasar Brum 842	impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO			
	Melo	Treinta y Tres 923	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA			
	Colonia	18 de Julio 346	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO			
	Durazno	Larrañaga 897	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES			
	Trinidad	Fray Ubeda 423	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA			
	Florida	Independencia 828	impoflorida@adinet.com.uy
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	imposarandigrande@adinet.com.uy
LAVALLEJA			
	Minas	Treinta y Tres 528	impominas@adinet.com.uy
MALDONADO			
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU			
	Paysandú	Montevideo 760	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO			
	Young	18 de Julio 1915	impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA			
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA			
	Rocha	18 de Julio 2041	imporocha@adinet.com.uy
SALTO			
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE			
	San José	Asamblea 651	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO			
	Dolores	Francisco Prestres 1241	impodolores@adinet.com.uy
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	impomercedes@adinet.com.uy
TACUAREMBO			
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES			
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	impotreintaytres@adinet.com.uy

República Oriental del Uruguay

REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

Decreto Nº 315/994 de fecha 05/07/1994

ANOTADO y CONCORD...
con APENDICE NORMA...

2da. EDICION



Con las ACTUALIZACIONES futuras sin cargo adicional hasta agotar edición. Disponibles por Internet o personalmente en oficinas de IM.P.O.

Libro $220

CD $140

Libro+CD $320

Libro con descuento para estudiantes $198

Edita y distribuye



DIARIO OFICIAL

Internet: www.impo.com.uy
E-Mail: impo@impo.com.uy

Dirección: Av. 18 de
Montevideo